



APRUEBA PLAN ANUAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA AÑO 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N°62 / 2020

COPIAPO, 15 de diciembre del año 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; Decreto N°101, del año 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales; Decreto con Fuerza de Ley N°14, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, que comprende las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro, y otras materias que indica; Decreto Supremo N°56, de 2020, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Atacama en la persona del Sr. Carlos Pérez Estay; Resolución Exenta N°03, del año 2020, que determina la estructura interna, denominaciones y funciones de las distintas jefaturas y unidades del Servicio Local de Educación Pública Atacama; Decreto con Fuerza de Ley N°1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y por lo dispuesto en la Resolución Exenta N°6 y 7, del año 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; y;

CONSIDERANDO:

1°) Que, la Ley N°21.040, creó un nuevo Sistema de Educación Pública, estableciendo las instituciones que lo componen y regulando su funcionamiento; sistema que tiene como objetivo el que el Estado provea, a través de los

establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública que son creados en dicha ley, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

2°) Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 18 de la Ley N°21.040, los Servicios Locales tendrán dentro de sus funciones y atribuciones, las cuales se entienden sin perjuicio de aquellas que corresponden a los sostenedores de establecimientos educacionales, elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46 de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades.

3°) Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 22 de la Ley N°21.040, al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones, elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades.

4°) Que, el artículo 29 de la Ley N°21.040, prescribe que en cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

5°) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°21.040, a cada Servicio Local le corresponde sancionar, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, un Plan Anual para el año siguiente, que contenga a lo menos: a) El estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos

educativos instituciones de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local; b) La dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local; y c) Las acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas.

6°) Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 46 de la Ley N°21.040, el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en Sesión Ordinaria del Comité Directivo Local de 21 de octubre del año 2020, realizada mediante modalidad de videoconferencia y consignada en acta N°6, presentó el Plan Anual año 2021 al mismo cuerpo colegiado, para los efectos que se efectuasen las recomendaciones, observaciones y sugerencias por parte de los miembros de dicho Comité Directivo.

7°) Que, de conformidad a lo acordado por el Comité Directivo Local en sesión del 21 de octubre de 2020, y dando estricto cumplimiento a lo prescrito por el artículo 46 de la Ley N°21.040, el Director Ejecutivo, en Sesión Ordinaria de 2 de noviembre del año 2020, realizada mediante modalidad de videoconferencia y consignada en acta N°7, presentó nuevamente el Plan Anual año 2021, con algunas modificaciones y sugerencias realizadas por el Comité Directivo Local, procediendo este cuerpo colegiado a aprobarlo.

8°) Que, una vez sociabilizado y generadas las adecuaciones requeridas, se hace imprescindible el aprobar el Plan Anual año 2021, debiendo el Director Ejecutivo sancionarlo a más tardar el 15 de diciembre de cada año, ajustándose a los recursos y dotaciones totales de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local, definidos por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.

RESUELVO:

1°) APRUÉBASE, en todas sus partes, el primer Plan Anual de Educación Pública correspondiente al año 2021 del Servicio Local de Educación Pública de Atacama y cuyo texto es del siguiente tenor:



Servicio Local de Educación Pública Atacama

PRIMER PLAN ANUAL LOCAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA 2021

OCTUBRE/2020

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ATACAMA

Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro

ÍNDICE

	Página
1.- Mensaje Director Ejecutivo	4
2.- Introducción	5
3.- Principios del nuevo Sistema de Educación Pública	6
4.- Servicio Local de Atacama (SLEP-Atacama)	8
5.- Caracterización global del territorio del SLEP	11
5.1.- Características demográficas.	11
5.1.1.- Características demográficas por comuna.	11
5.1.2.- Características demográficas regionales.	13
5.2.- Características socioeconómicas.	16
5.3.- Vulnerabilidad por comuna.	16
6.- Matrícula del SLEP-Atacama	17
6.1.- Estudiantes según niveles de enseñanza por comunas.	18
6.2.- Estudiantes prioritarios/preferentes.	19
6.3.- Índice de Vulnerabilidad por establecimiento.	20
6.4.- Asistencia Educación Básica y Media, SLEP-Atacama.	22
6.5.- Inasistencia Crónica.	22
6.6.- Deserción Escolar.	23
7.- Dotación docente y asistentes de la educación	23
7.1.- Concursabilidad Directores de Establecimientos Educacionales (EE).	25
7.2.- Tramos de Desarrollo Docente, según Carrera Docente.	26
7.3.- Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.	27
7.4.- Autorizaciones para ejercer función docente.	28
8.- Resultados Educativos del Territorio	29
8.1.- Resultados Indicadores Desarrollo Personal y Social.	29
8.2.- Resultados SIMCE 2018.	32
8.3.- Resultados PSU 2018.	37
8.4.- Categorización desempeño establecimientos del territorio.	38
8.5.- Clasificación EE del territorio según SEP.	40

9.- Financiamiento	41
9.1.- Proyecto de ley de presupuesto, año 2021.	42
10.- Infraestructura	46
11.- Cuadro Resumen	47
12.- Plan Anual 2021	48
12.1.- Ideario del Servicio Local de Educación Pública Atacama.	48
12.2.- Sellos.	48
12.3.- Visión.	49
12.4.- Misión.	49
12.5.- Objetivos Estratégicos Institucionales.	49
12.6.- Objetivos y Metas Convenio de Gestión Educacional.	50
12.6.1.- Convenio de desempeño Director Ejecutivo, año 2020.	52
12.6.2.- Convenio de desempeño Director Ejecutivo, año 2021.	55
12.7.- Acciones de Apoyo Técnico Pedagógico.	61
12.7.1.- Plan de trabajo en red.	61
12.7.2.- Plan de acompañamiento para jardines infantiles.	61
12.7.3.- Plan de acompañamiento para escuelas y liceos.	62
12.7.4.- Plan Escuelas en categoría insuficiente.	63
12.7.5.- Escuelas Especiales.	63
12.7.6.- Programa de Integración Educacional (PIE).	63
13.- Acciones de instalación y prestación del servicio educativo	64
14.- Plan de retorno a clases	70
15.- Referencias	73
16.- Anexos	74
17.- Índice de Tablas	123
18.- Índice de Gráficos	124

1.- Mensaje Director Ejecutivo

El primer Plan Anual Local del Servicio Local de Educación Pública Atacama tiene como objetivo delinear la estrategia educacional y sus planes de acción, de manera de poner a disposición de todos nuestros alumnos, una educación pública de calidad, con adecuada cobertura, más inclusiva y equitativa; lo anterior, en un contexto de sana convivencia escolar, igualdad de oportunidades, colaboración y trabajo en red.

En el actual escenario de pandemia mundial, la educación, en todos sus niveles, se ha vuelto un desafío aún mayor, debido a las diversas y complejas circunstancias que nos han tocado vivir y para las cuales hemos debido realizar adecuaciones a nuestro sistema de enseñanza, es por esa razón que, es importante hacer una invitación a todos los miembros de las distintas comunidades educativas a ser parte de este nuevo desafío, porque la mejora continua de la calidad de la educación es una labor de todos nosotros, teniendo como prioridad, el aprendizaje integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro territorio.

El propósito institucional, que guiará al SLEP-Atacama durante los próximos 6 años será, el proveer un servicio educacional de alta calidad con una adecuada cobertura y equidad en todos sus niveles, que permita el aprendizaje y el desarrollo integral de cada estudiante del territorio. He de destacar que, para alcanzar el logro de estos objetivos comunes del sistema de educación pública, debemos reforzar temas valóricos, tanto al interior de nuestras comunidades educativas como en cada uno de los ámbitos de nuestras vidas, teniendo como eje central el respeto por todas las personas que son parte del sistema educativo.

Finalmente, enfatizar que, el presente Plan Anual es una herramienta muy valiosa para la caracterización comprensiva de nuestro territorio donde se desenvuelve el Servicio Local de Educación Atacama, en lo que se refiere a sus establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF, proyectos educativos institucionales, comunidades y estamentos que los conforman, así como los resultados educativos y su evolución, todo lo cual está recogido en las diferentes secciones del presente documento.



Carlos Pérez Estay
Director Ejecutivo
Servicio Local de Educación Pública de Atacama

2.- Introducción.

El presente documento, entrega información respecto a las principales características del territorio de la provincia de Copiapó-Chañaral, de importancia para el desarrollo del SLEP-Atacama.

A su vez, permite conocer resultados de pruebas estandarizadas, como el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y la Prueba de Selección Universitaria (PSU), la cantidad de docentes, asistentes de la educación, educadoras de párvulo y profesionales que se desempeñan en los 60 EE y en los 19 jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF).

El Plan Anual 2021 incluye las acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los EE y de los VTF de dependencia del Servicio.

La relevancia del presente Plan Anual 2021 (PAL) radica en que establece los lineamientos de trabajo de los 60 establecimientos del territorio y 19 jardines VTF, considerando la matrícula total, los niveles y modalidades de educación provistas por cada uno, el plan de estudios de éstos o proyecto educativo institucional en el caso de la Educación Parvularia. Asimismo, los componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), elaborados con la comunidad de cada establecimiento educacional, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP), y los PIE vigentes de dichos establecimientos que tengan relación directa con sus requerimientos de dotación de docentes y asistentes de la educación. Lo anterior, considerando el contexto actual de crisis sanitaria que acontece a nivel país producto del COVID-19.

IMPORTANTE

En este documento, siempre que es posible se intenta utilizar el lenguaje de manera inclusiva y no discriminador. Sin embargo, en algunos casos se usa el masculino genérico ("el estudiante", "el sostenedor", "el director", "el profesor", "el docente", "el educador", "el asistente de la educación", "el profesional de la educación" y sus respectivos plurales), que según la Real Academia de la Lengua Española se acepta como representante de hombres y mujeres en igual medida.

Esta opción obedece a que en el idioma español no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de géneros, salvo usando "(o)", "(los), (las)", u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que se contrapone con la ley lingüística de economía expresiva y que puede constituirse en una barrera que dificulte la adecuada lectura y comprensión del texto (MINEDUC, 2017).

3.- Principios del nuevo Sistema de Educación Pública.

La Ley 21.040 crea un Sistema de Educación Pública que busca garantizar una educación de calidad, entregando oportunidades y herramientas a las y los estudiantes, que les permita desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI y en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.

En primer lugar, la ley establece como fin de la educación pública el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

En segundo lugar, se señala que el objeto del sistema será que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales, una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República.

Los principios fundamentales de la Ley N° 21.040 son los siguientes:

- a) **Calidad integral:** el sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.
- b) **Mejora continua de la calidad:** el sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen, todos ellos, los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema.
- c) **Cobertura nacional y garantía de acceso:** el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.
- d) **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades:** los integrantes del sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.
- e) **Colaboración y trabajo en red:** los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- f) **Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana:** el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas,

formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.

- g) **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad:** el sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.
- h) **Formación ciudadana y valores republicanos:** el Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley N° 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- i) **Integración con el entorno y la comunidad:** el Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación N° 20.370).

Con la implementación de la Ley se establece una nueva institucionalidad, donde los establecimientos educacionales, que eran administrados por los municipios, pasan gradualmente a formar parte de los SLEP, que fueron creados por esta legislación.

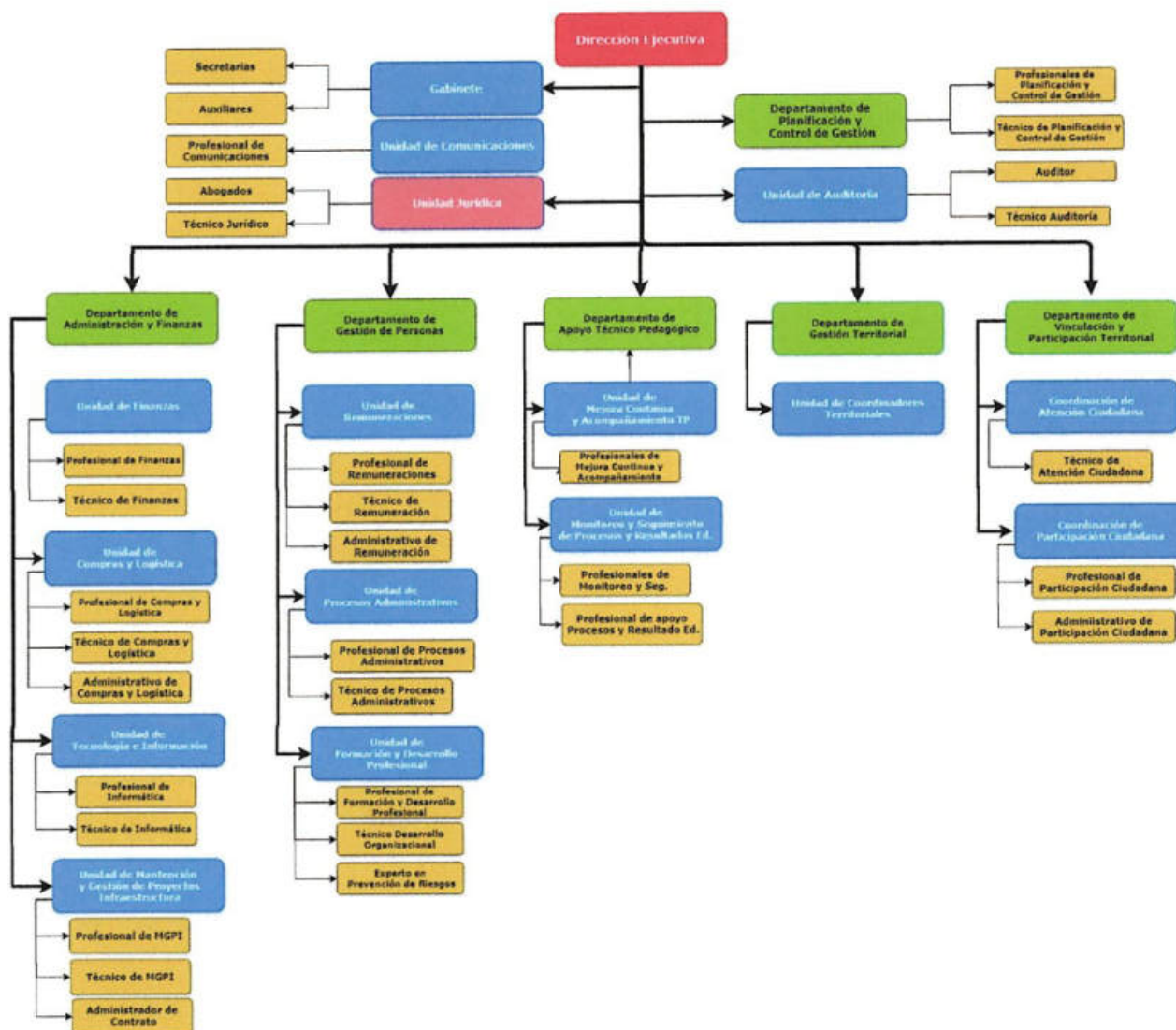
Los SLEP tienen un conjunto amplio de funciones y responsabilidades, lo que en términos formales representa un avance en dos dimensiones: genera una definición de funciones distintivas para la institución administrativa responsable de la educación pública, y perfila la misión y el rol de este nuevo nivel intermedio como un elemento clave en el mejoramiento de la calidad, a través de un apoyo integral a los equipos directivos y las escuelas de su competencia.

La función de los SLEP es, en primer término, garantizar la provisión de educación pública en cada territorio, en sus diferentes ciclos, modalidades y niveles. Para ello, su principal responsabilidad es potenciar los equipos directivos y docentes, y las comunidades educativas; prestarles apoyo técnico-pedagógico y administrativo de manera sistemática, y organizar el trabajo colaborativo de los establecimientos educacionales a su cargo, velando por su calidad, equidad, inclusión y mejoramiento permanente.

4.- Servicio Local de Atacama (SLEP-Atacama).

El SLEP-Atacama depende directamente del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública (DEP) y comprende las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro. Este servicio local se instaló en el 2020 siendo el traspaso efectivo, del servicio educativo, en el año 2021.

EL SLEP para su funcionamiento se estructura como se muestra en el siguiente organigrama:



Organigrama en revisión

Del SLEP-Atacama dependen los siguientes EE y Jardines Infantiles (JJII).

Tabla 1: EE Públicos por comuna.

COMUNA	RBD	DGV_RBD	Nombre Establecimiento
Caldera	438	3	Liceo Manuel Blanco Encalada
	11036	1	Escuela José Joaquín Vallejos
	13104	0	Escuela Manuel Orella Echanez
	13143	1	Byron Gigoux James
	13177	6	Escuela de Desarrollo Artístico Caldera
	13193	8	Centro de Educación Integrada de Adultos Caldera
Copiapó	396	4	Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz
	397	2	Liceo Técnico Profesional Edwin Latorre Rivero
	399	9	Liceo José Antonio Carvajal
	400	6	Liceo Bicentenario Mercedes Fritis Mackenney
	401	4	Escuela Bernardo O'Higgins
	403	0	Escuela Laura Robles Silva
	404	9	Escuela Educación Diferencial María Luz Lanza Pizarro
	405	7	Escuela Los Estandartes
	406	5	Escuela Vicente Sepúlveda Rojo
	407	3	Escuela Jesús Fernández Hidalgo
	408	1	Escuela Pedro León Gallo
	410	3	Escuela José Manso de Velasco
	411	1	Escuela Las Canteras
	413	8	Escuela Las Brisas
	415	4	Liceo de Música de Copiapó Hugo Garrido Gaete
	416	2	Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro
	417	0	Colegio Buen Pastor
	418	9	Escuela Isabel Peña Morales
	419	7	Escuela Hernán Márquez Huerta
	420	0	Liceo Fernando Ariztía Ruiz
	421	9	Escuela Bruno Zavala Fredes
	423	5	Escuela San Pedro
	427	8	Escuela Luis Cruz Martínez
	439	1	Escuela Totoral
	13133	4	Escuela Manuel Rodríguez
	13145	8	Liceo Tecnológico de Copiapó
	13154	7	Escuela El Chañar
	13162	8	Escuela Diferencial Pukará
	13163	6	Escuela Carlos María Sayago
	13168	7	Liceo El Palomar
	13176	8	Centro de Educación Integrada de Adultos Copiapó
Tierra Amarilla	441	3	Escuela de Concentración
	442	1	Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas
	444	8	Escuela Luis Uribe Orrego
	445	6	Escuela Paul Harris
	446	4	Escuela Amolanas
	447	2	Escuela San Antonio
	11027	2	Escuela Hornitos
	11034	5	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez

	13116	4	Escuela Básica Rural Jaime Prohens
	13118	0	Escuela Básica Marta Emiliana Aguilar Zerón
Chañaral	379	4	Liceo Federico Varela
	380	8	Escuela Básica Diego Portales Palazuelos
	381	6	Escuela Básica Pedro Lujan
	382	4	Escuela Básica Gaspar Cabrales
	383	2	Escuela Básica Diferencial José Luis Olivares Arancibia
	11029	9	Escuela Profesor Luis Garrido Pávez
	11033	7	Escuela Básica Angelina Salas Olivares
	13135	0	Escuela Básica Ignacio Domeyko
Diego de Almagro	13170	8	Escuela Básica Sara Cortés Cortés
	13186	5	Centro de Educación Integrada de Adultos
	384	0	Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling
	386	7	Escuela Aliro Lamas Castillo
	387	5	Escuela Básica Emperatriz Sepúlveda Landeros

Tabla 2: JJII VTF por comuna.

COMUNA	RBD	DGV_RBD	Nombre Establecimiento
Caldera	33141	4	Mi Pequeña Estrella
	33142	2	Desierto Florido
	33143	0	Las Dunas
Copiapó	33119	8	Semillitas de Plata
	33120	1	Alicanto
	33122	8	Gotitas del desierto
	33123	6	Sala Cuna Mayor Manuel Rodríguez
	33125	2	Ollantay
	33126	6	Lickanantay
	33127	9	Semillitas del Chañar
	33128	7	Cantaritos de greda
	33129	5	Viñitas del Palomar
	33130	9	Pueblito de San Fernando
	33131	7	Punta Negra
	33132	5	Atacamita
	33133	3	Corona del Inca
	41046	2	Aguas Blancas
	33137	6	Colonias Extranjeras
Tierra Amarilla	33145	7	Nantoquitos del Valle

5.- Caracterización global del territorio del SLEP.

5.1.- Características demográficas.

La región de Atacama está conformada por tres provincias y nueve comunas. El SLEP-Atacama, abarca las comunas de Copiapó, Caldera y Tierra Amarilla de la provincia de Copiapó y las comunas de Chañaral y Diego de Almagro de la provincia de Chañaral.

Sus características naturales permiten definirla dentro del territorio nacional como una región transicional, puesto que las unidades de relieve básicas presentadas en las regiones del norte aquí comienzan a variar. Su clima y las condiciones hidrográficas permiten que la vegetación sea más abundante que en las regiones del Arica-Parinacota, Atacama y Antofagasta.

Dentro de las actividades que presenta la región, destacan dos rubros específicamente: la minería y la agricultura. La primera es la base de la economía regional, asociada principalmente al mineral cobre, y en menor medida al hierro. Respecto de la agricultura, se encuentra enfocada hacia el rubro de la agroexportación.

La región de Atacama está formada por las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco. La dos comunas que comprenden la provincia de Chañaral, son la ciudad homónima y Diego de Almagro. La provincia de Copiapó aborda 3 comunas, dentro de las cuales está Caldera, Tierra Amarilla y su homónima. Finalmente la provincia de Huasco se conforma por las comunas de Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y su homónima.

5.1.1.- Características demográficas por comuna.

La comuna de Copiapó es la capital de la región de Atacama. Se encuentra asentada en el primer valle transversal de Chile (de norte a sur), a los pies de su río homónimo. Pertenece a la Provincia de Copiapó de la cual también es capital, y es una de las tres comunas chilenas que atraviesan completamente el país de este a oeste. Nace como un asentamiento prehispánico milenario que fue dominado primero por la "Cultura Copayapu" y posteriormente por los Incas, poco antes de la llegada de los españoles. Pedro de Valdivia tomó posesión del valle en nombre de la monarquía española el 26 de octubre del año 1540.

El 08 diciembre de 1744, el gobernador, José Antonio Manso de Velasco, fundó oficialmente la villa con el nombre de San Francisco de la Selva de Copiapó. A mediados del siglo XIX, con el descubrimiento de los minerales de plata de Chañarcillo y Tres Puntas, Copiapó alcanzó un mayor desarrollo urbano y arquitectónico, convirtiéndose en la capital minera de Chile y en la primera ciudad del país en contar con un ferrocarril.

La comuna de Caldera pertenece a la provincia de Copiapó, y se ubica 75 kilómetros al noroeste de esta ciudad. Fue fundada en 1852 y constituyó el puerto de Copiapó ya que, desde allí, se exportaba el mineral extraído de la mina de Chañarcillo. Hoy, es uno de los balnearios más importantes de la región de Atacama.

La creación del puerto de Caldera, una de las principales actividades económicas de la comuna, se debió a la construcción del primer ferrocarril chileno por parte de la Compañía de Ferrocarriles de Copiapó, nació por la necesidad de contar con un puerto de embarque para la producción de minerales existente por aquel entonces, los que provenían de las minas Chañarcillo y Tres Puntas. Es por ello que, por Decreto Supremo del 21 de septiembre de 1850, la por entonces pequeña caleta de Caldera se convirtió en un puerto de real importancia a nivel nacional.

La comuna de Tierra Amarilla se encuentra ubicada en el centro oriente de la región de Atacama y forma parte de la provincia de Copiapó, distante a 16 kilómetros de la capital regional. El nombre de Tierra Amarilla o Kellollampu proviene de la lengua aymará (kello = tierra, llampu = amarilla). También se manejan otras hipótesis, como que provendría de Huerto de Oro por el amarillo de la flor del chañar que se da en abundancia en la comuna. Otra posibilidad es por el color amarillento que presentan en su superficie los cerros de alcaparrosa a la entrada de Tierra Amarilla. Tierra Amarilla fue fundada el 22 de diciembre de 1891, siendo su primer alcalde Baltasar Pinto Garmendia.

La comuna de Chañaral se ubica en el norte de la región de Atacama directamente al borde costero, se encuentra a 165 kilómetros hacia al norte de Copiapó, es un antiguo puerto junto al mar. Además, cabe señalar que la comuna es además la capital de la provincia homónima. La comuna denota un impacto de una tradición industrial de casi 200 años, fue fundada el 26 de octubre de 1833 como Chañaral de las Ánimas siendo puerto para el desarrollo de la minería de las Ánimas. Dentro de su atractivo, encontramos el Museo de Historia Natural, con una colección que permite entender la antiquísima cultura Huentelauquén, que habría habitado estas tierras al menos 10 mil años atrás; Iglesia Parroquial, monumento nacional construido en 1864, edificada en madera, cañas de Guayaquil y estuco de barro, arena y cal; Faro del Milenio, del año 2000 en la cima de un monte que domina la ciudad, que permite observar todo el litoral de Chañaral; Porto Fino, gran spot de los surfistas locales, con una de las mejores olas derechas del país. Se ubica a 25 kilómetros al sur, con algunas casas y áreas de camping

en medio del paisaje desértico, y pequeñas piscinas que se arman entre los roqueríos. Cada verano se realizan campeonatos de surf en la comuna.

Diego de Almagro es una comuna de la provincia de Chañaral, región de Atacama. Se sitúa a 70 km al este de la ciudad de Chañaral (capital provincial) y a 149 kilómetros al norte de Copiapó (capital regional). La ciudad debe su nombre al conquistador español Diego de Almagro. Aparentemente, la ciudad nació producto de la explotación de la mina Tres Gracias en el siglo XVII.

Anteriormente, fue conocida con el nombre de Pueblo Hundido, que se convirtió en el nudo ferroviario más importante del norte del país, pues a principios del siglo XX fue estación terminal de los Ferrocarriles del Estado y, en 1914, se completó el Longitudinal Norte, también llamado "*longino*". La comuna de Pueblo Hundido nació oficialmente el 19 de agosto de 1972, bajo el gobierno de Salvador Allende. Su primer alcalde fue Florencio Vargas Díaz (Partido Socialista). El 13 de abril de 1977, el nombre de la comuna fue oficialmente sustituido por el de Diego de Almagro.

5.1.2.- Características demográficas regionales.

En cuanto a información demográfica, se declaran datos extraídos de los censos de población del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos, a nivel de región y país.

Según el censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002; el territorio de Atacama, el mismo año, arrojó 286.168 habitantes, con un 12,5% de aumento respecto del 2002, representando al 1,6% de la población a nivel país.

Tabla 3: Población región de Atacama, comparación censos 2002-2017.

Población	2002	2017	% Variación	% Distribución
País	15.116.435	17.574.003	16,3	100
Regional	254.336	286.168	12,5	1,6

Fuente: INE, Censo 2017.

Respecto de las provincias que conforman la región de Atacama, Copiapó es aquella que presenta mayor porcentaje de incremento, con un 19,2% de crecimiento, respecto del censo de 2002; el territorio de Huasco, el mismo año, arrojó 74.406 habitantes, con un 11,9% de aumento, y finalmente Chañaral, presentó una disminución de población en un 18,6%.

Tabla 4: Población por provincias, comparación censos 2002-2017.

Población	2002	2017	% Variación	% Distribución
Regional	254.336	286.168	12,5	100
Provincia Copiapó	155.713	185.618	19,2	64,9
Provincia Chañaral	32.132	26.144	-18,6	9,1
Provincia Huasco	66.491	74.406	11,9	26

Fuente: INE, Censo 2017.

Al comparar la distribución de la población de la región de Atacama y sus provincias, en la tabla 5, bajo el criterio del área de residencia, urbana o rural, se observa que a nivel regional, la población urbana alcanzó los 260.520 habitantes, representando el 91% de representación. A nivel rural, se incrementó la población en un 18,1%, siendo su porcentaje de representatividad de un 9%.

La provincia de Copiapó es aquella que registra mayor porcentaje de población a nivel de residencia en zonas urbanas, con un 61,7% respecto del total a nivel regional. Asimismo, podemos observar que, respecto del área rural, la provincia con mayor porcentaje de ocupación es Huasco, con 5,2%. Se destaca que la provincia con menor porcentaje de ocupación, tanto en área urbana como rural, es Chañaral, con un 8,5% y 0,6% respectivamente.

Tabla 5: Población urbana y rural región de Atacama, comparación censos 2002-2017.

Unidad territorial	Población	2002	2017	% Variación	% Distribución
Región de Atacama	Regional	254.336	286.168	12,5	100
	Urbana	232.619	260.520	11,9	91
	Rural	21.717	25.648	18,1	9
Provincia de Copiapó	Urbana	14.8101	17.6672	19,3	61,7
	Rural	7.612	8.946	17,5	3,1
Provincia de Chañaral	Urbana	30.854	24.338	-21,1	8,5
	Rural	1.278	1.806	41,3	0,6
Provincia de Huasco	Urbana	53.664	59.510	10,9	20,8
	Rural	12.827	14.896	16,1	5,2

Fuente: INE, Censo 2017.

Respecto de la distribución por género, se evidencia un aumento tanto en el segmento masculino con un 11,8% y femenino con un 13,2%. Asimismo, la distribución por género en el territorio es de 50,5% hombres y 49,5% mujeres, como se muestra en la tabla 6.

Tabla 6: Población por género región de Atacama, comparación censos 2002-2017.

Población	2002	2017	% Variación	% Distribución
Regional	254.336	286.168	12,5	-
Hombres	129.147	144.420	11,8	50,5
Mujeres	125.189	141.748	13,2	49,4

Fuente: INE, Censo 2017.

En la región de Atacama viven 54.488 personas que declaran pertenecer a pueblos originarios, lo que corresponde al 19,1% de representación regional. La tabla 7 muestra la distribución de cada pueblo originario por comuna perteneciente al SLEP, donde podemos observar que la mayor concentración de población originaria se encuentra en la comuna de Copiapó. La distribución por cada pueblo originario, a nivel regional, según información censal 2017, se encuentra en el anexo 1.

Tabla 7: Población Pueblos originarios por comunas SLEP, Censo 2017.

2017	Caldera	Chañaral	Copiapó	Diego de Almagro	Tierra Amarilla
Población Comunal	17.662	12.219	153.937	13.925	14.019
Aymara	161	107	1.699	116	153
Colla	642	238	9.564	647	2.511
Diaguita	1.256	350	9.023	497	684
Kawesqar	2	1	12	3	2
Lican Antai	33	13	206	15	6
Mapuche	836	417	5.154	429	829
Quechua	38	13	624	24	109
Rapanui	2	0	43	1	0
Yamana - Yagan	3	0	8	0	3
Otro pueblo	89	136	331	21	17
Total	3.062	1.275	26.664	1.753	4.314

Fuente: INE, Censo 2017.

La población escolar provincial, según información del censo 2017, consta de 85.805 niños y jóvenes entre los 0 y los 19 años. La población en edad parvularia (entre 0 y 5 años) representa el 7,5% del total, mientras que la población en edad escolar (6 a 18 años) corresponde al 22,4% del total de la población.

Tabla 8: Población en edad escolar, comparación censos 2002-2017.

Población	2002	2017	% Variación	% Distribución
Regional	254.336	286.168	12,5	-
0 a 4 años	21.498	21.742	1,1	7,5
5 a 9 años	24.387	23.070	-5,4	8,1
10 a 14 años	26.248	20.810	-20,7	7,2
15 a 19 años	21.512	20.183	-6,2	7,1
Total	93.645	85.805	-8,3	29,9

Fuente: INE, Censo 2017.

5.2.- Características socioeconómicas.

Los siguientes datos muestran algunas características de las familias de las cinco comunas de la región de Atacama, según Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 2017) que mide la pobreza multidimensional considerando 5 dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Redes y Cohesión Social, y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos (PI), la tasa de pobreza multidimensional (PM), personas en hogares carentes de servicios básicos (PHCSB), hogares hacinados (HH).

Tabla 9: Indicadores porcentuales de pobreza a nivel regional.

Unidad Territorial	% PI	% PM	% PHCSB	% HH
País	8,6	20,7	14,1	15,3
Regional	8,4	21,6	16,3	16,1

Fuente: Casen 2017, SIIS-T.

En cuanto a los resultados presentados de la tabla 10, la comuna de Chañaral es la que presenta el porcentaje más alto respecto de la pobreza por ingresos, ocurriendo lo mismo en la categoría pobreza multidimensional. La comuna de Tierra Amarilla es la que presenta mayor porcentaje respecto de personas en hogares carentes de servicios básicos con un 34,1%, situación que se repite en la categoría hogares hacinados, presentando solo un 19,9%.

Tabla 10: Indicadores porcentuales de pobreza por comunas.

Comuna	% PI	% PM	% PHCSB	% HH
Caldera	10,4	20,4	11,8	14,1
Copiapó	6,2	23,3	10,4	14,5
Tierra amarilla	5,8	21,5	34,1	19,9
Chañaral	12,1	25,2	15,8	17,9
Diego de Almagro	7,6	17,8	9,4	14,4
Promedio	8,4	21,6	16,3	16,2

Fuente: Casen 2017, SIIS-T.

5.3.- Vulnerabilidad por comuna.

De acuerdo con los datos que aporta el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en la siguiente tabla se presentan los Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE), en cual indica que la comuna de Tierra Amarilla presenta los más altos índices de vulnerabilidad con un 92%. Por otra

parte, la comuna de Diego de Almagro presenta el porcentaje más bajo del territorio del SLEP con un 78%.

Tabla 11: Índice de vulnerabilidad por comuna.

	Comunas				
	Caldera	Copiapó	Tierra Amarilla	Chañaral	Diego de Almagro
IVE Comunal 2020	88%	83%	92%	88%	78%

Fuente: SINAIE, 2020.

6.- Matrícula del SLEP-Atacama.

En cuanto a cantidad de EE el SLEP-Atacama representa el 64,2% del total de establecimientos de las provincias de Copiapó y Chañaral, como se aprecia en la tabla 12.

Tabla 12: Cantidad establecimientos provincia de Copiapó y Chañaral.

Nº Establecimientos				
Comuna	SLEP	Particular subvencionado	Particular	Total ee
Caldera	9	3	0	12
Copiapó	46	21	9	76
Tierra amarilla	11	2	0	13
Chañaral	8	2	0	10
Diego de Almagro	5	7	0	12
TOTAL	79	35	9	123

Fuente: SECREDOC Atacama, Diciembre 2019.

Por lo que respecta a la matrícula, el SLEP-Atacama posee el 59,2% de la matrícula de las provincias de Copiapó y Chañaral. Lo anterior, se refleja en la tabla 13. Cabe señalar que los datos respecto de la matrícula pueden sufrir variaciones, acorde a los meses de recopilación de datos, los cuales cambian constantemente.

Tabla 13: Matrícula establecimientos provincia de Copiapó y Chañaral.

Nº Matrícula				
Comuna	SLEP	Particular subvencionado	Particular	Total
Caldera	2.167	1.848	0	4.015
Copiapó	20.181	13.391	2.375	35.947
Tierra amarilla	2.235	298	0	2.533
Chañaral	2.568	311	0	2.879
Diego de Almagro	1.712	1.701	0	3.413
TOTAL	28.863	17.549	2.375	48.787

Fuente: MINEDUC, Abril 2020.

La oferta educativa del SLEP-Atacama está compuesta por un total de 79 EE, que incluyen 60 Escuelas y Liceos y 19 Jardines Infantiles VTF.

Tabla 14: Oferta Educativa Educación Pública SLEP-Atacama.

EE SLEP Atacama	Caldera	Copiapó	Tierra amarilla	Chañaral	Diego de Almagro	Total
Públicos	6	31	10	8	5	60
Jardines Infantiles VTF	3	15	1	0	0	19
Total	9	46	11	8	5	79

Fuente: SECREDOC Atacama, Diciembre 2019.

6.1.- Estudiantes según niveles de enseñanza por provincias y comunas.

Respecto de la cantidad de estudiantes por niveles de enseñanza parvularia, básica, educación especial y PIE, y educación media, se observa un total de 29.033, acorde a información recopilada a mayo 2020. En la tabla 15 se observa que la provincia con mayor cantidad de estudiantes es Copiapó, que incluye la comuna homónima, Chañaral y Tierra Amarilla, con un total de 24.732 estudiantes, mientras que la provincia de Chañaral, es decir, las comunas Diego de Almagro y Chañaral, cuentan con una matrícula de 4.301 estudiantes.

Tabla 15: Estudiantes por nivel de enseñanza SLEP-Atacama.

Estudiantes por Nivel de Enseñanza	Provincia de Copiapó			Provincia de Chañaral		Total General
	Caldera	Copiapó	Tierra Amarilla	Chañaral	Diego de Almagro	
Educación Parvularia	251	2.366	235	239	180	3.271
Educación Básica	1.394	12.889	1.415	1.605	962	18.265
Educación Especial y PIE	23	238	19	65	5	350
Educación Media	504	4.806	592	670	575	7.147
Total General	2.172	20.299	2.261	2.579	1.722	29.033
Total Provincias	24.732			4.301		

Fuente: SIGE, SEREMI Educación Atacama, Mayo 2020.

En base a la información de matrícula presentada, se llevará a cabo un estudio que cruce la información de matrícula, con la capacidad autorizada por EE, y con la capacidad informada al Sistema de Admisión Escolar (SAE), con el objetivo ministerial de atender como máximo a 35 alumnos por curso.

Lo anterior con el objeto de planificar los próximos años, en términos de responder adecuada y oportunamente a la demanda de matrícula en cada una de las comunas del SLEP, considerando los datos demográficos en cuanto a sus tendencias.

6.2.- Estudiantes prioritarios/preferentes.

Alumnos prioritarios.

¿Quiénes son alumnos prioritarios?

Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2021, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekínder hasta 4° Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

¿Quién determina la calidad de alumno prioritario?

La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.)

Alumnos preferentes.

¿Quiénes son alumnos preferentes?

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). Podrán ser considerados preferentes, estudiantes desde Prekínder hasta 4° Medio, solo en establecimientos educacionales que estén incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y que sean gratuitos.

¿Quién determina la calidad de alumno prioritario?

La calidad de alumno(a) preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación e informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el(la) alumno(a) se encuentra matriculado(a).

Alumnos prioritarios y preferentes SLEP-Atacama

El presente año, el SLEP de Atacama cuenta con 17.083 estudiantes en calidad de prioritarios, y 6.840 como preferentes. Se puede observar que la comuna que presenta mayor cantidad de estudiantes que reciben aportes de la SEP es Copiapó, con 11.284 en calidad de prioritarios, que corresponde al 66,1% del total de estudiantes en esta categoría, y 5.113 en calidad de preferentes representando al 74,8% de la población categorizada. El detalle por establecimiento se encuentra en el anexo 2.

Tabla 16: Estudiantes prioritarios y preferentes por comuna.

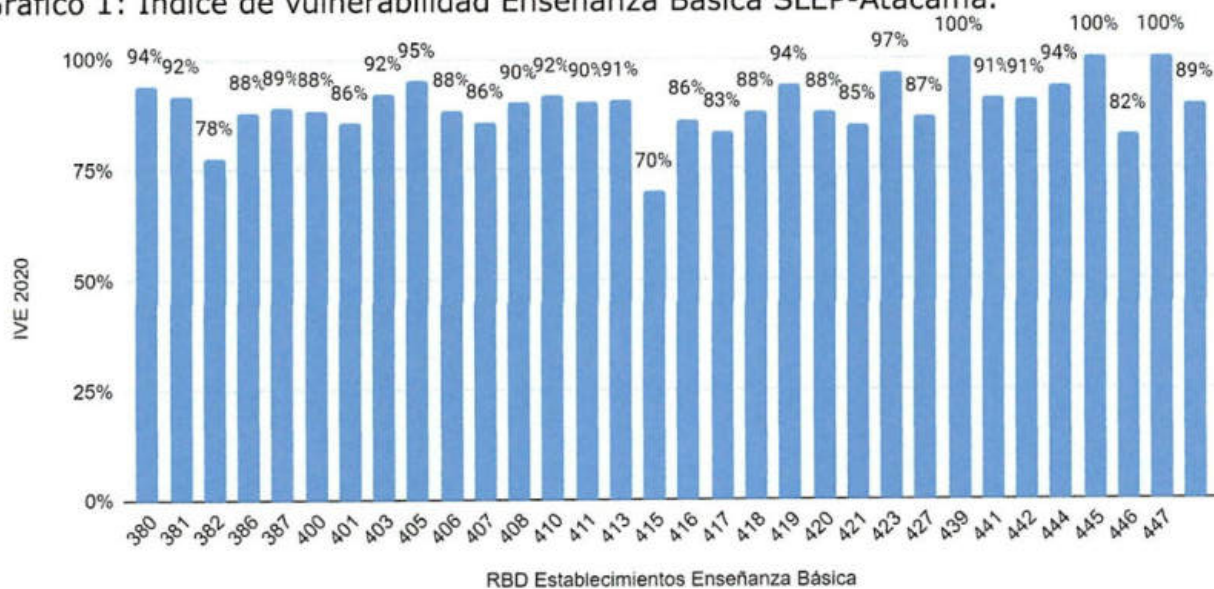
Comuna	Alumnos prioritarios	%	Alumnos preferentes	%	Total
Caldera	1.611	9,4	285	4,2	1.896
Copiapó	11.284	66,1	5.113	74,8	16.397
Tierra amarilla	1.564	9,1	425	6,2	1.989
Chañaral	1.586	9,3	596	8,6	2.182
Diego de Almagro	1.038	6,1	421	6,2	1.459
Total general	17.083	100	6.840	100	23.923

Fuente: MINEDUC, 2020.

6.3.- Índice de Vulnerabilidad por establecimiento.

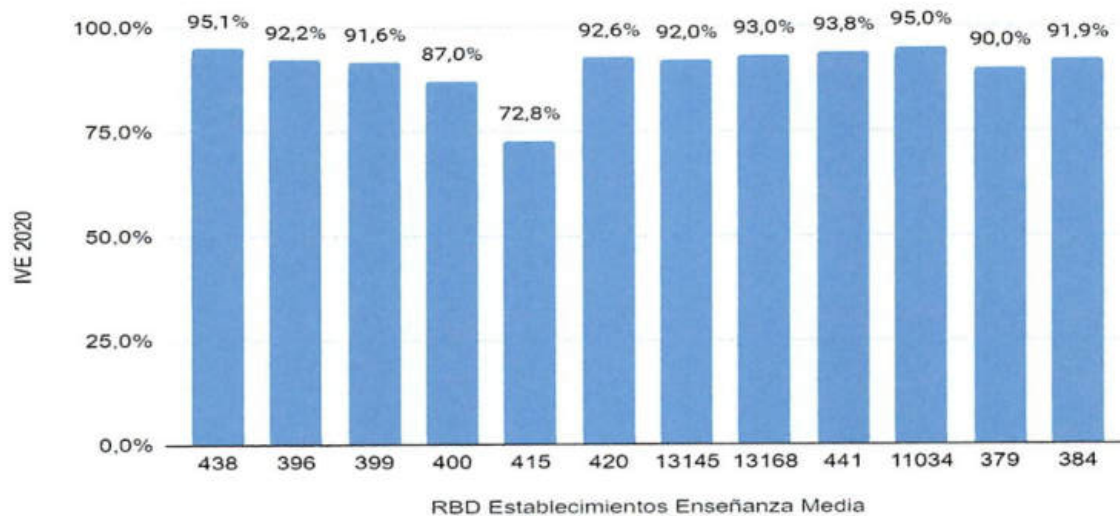
La vulnerabilidad es la inseguridad económica asociada al riesgo que enfrentan los hogares a experimentar pérdidas en su nivel de bienestar a causa de eventos inesperados, especialmente en el caso de hogares cuya tenencia de activos es escasa y volátil. El índice de vulnerabilidad promedio es de 89,4% en los establecimientos de enseñanza básica. Mientras que en los establecimientos de enseñanza media es de 90,6%. Ambas cifras son superiores si se compara con la media nacional informada por JUNAEB correspondiente al 84% de educación básica y un 86% en educación media. El detalle de los índices de vulnerabilidad por establecimiento, se encuentran en el anexo 3.

Gráfico 1: Índice de vulnerabilidad Enseñanza Básica SLEP-Atacama.



Fuente: www.junaeb.cl

Gráfico 2: Índice de vulnerabilidad Enseñanza Media SLEP-Atacama.

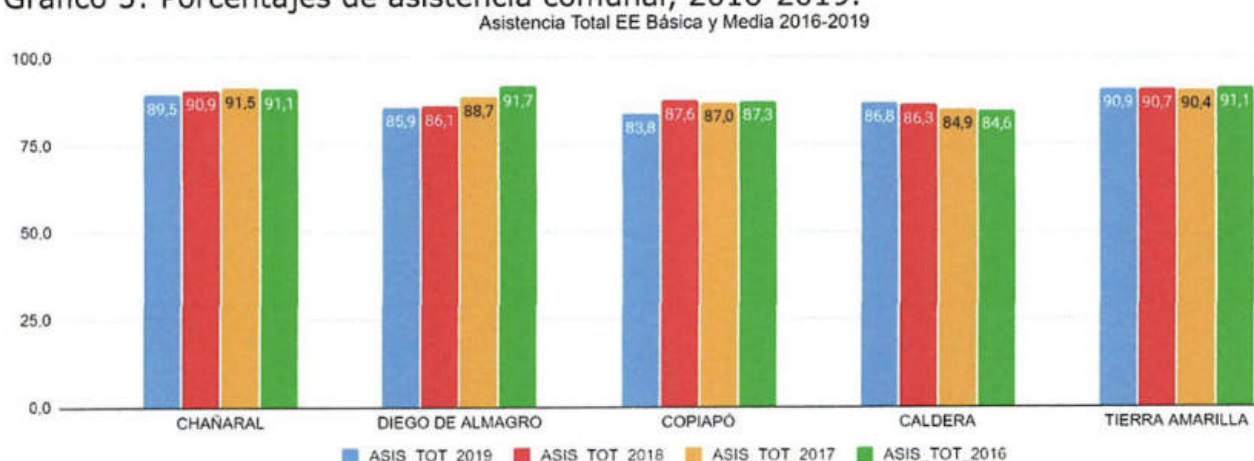


Fuente: www.junaeb.cl

6.4.- Asistencia Educación Básica y Media, SLEP-Atacama.

Respecto de la asistencia, según información obtenida del SIGE (2020) podemos observar que el año 2019, el promedio comunal fue de 86,2%, siendo la comuna más representativa Tierra Amarilla, y aquella que presenta menores porcentajes Copiapó. El detalle de la asistencia promedio por establecimiento, se encuentra en el anexo 4.

Gráfico 3: Porcentajes de asistencia comunal, 2016-2019.



6.5.- Inasistencia crónica.

De acuerdo con lo señalado por el MINEDUC Atacama, en el lanzamiento de la campaña para combatir la inasistencia escolar, en mayo del 2019, uno de los problemas más graves de inasistencia crónica o reiterada son las brechas de aprendizaje entre los estudiantes que sí asisten y los que no asisten, quedando estos últimos con menores conocimientos, que posteriormente son muy complejos de recuperar.

Principales causas de inasistencia:

- Falta de Valoración:** Los alumnos faltan porque ellos o sus padres piensan que no es relevante asistir a clases diariamente, o que "no importa faltar", que un día no influye.
- Aversión o rechazo:** Aquí están los casos de los alumnos que dejan de asistir a clases porque hay algo que genera temor o rechazo en el alumno o en el apoderado. Ej: el(la) alumno(a) sufre bullying.
- Barreras:** Los alumnos y las alumnas faltan porque enfrentan situaciones que les impide asistir al colegio, y cuyas soluciones muchas veces se escapan de sus posibilidades. Ej: enfermedad, trabajo infantil, dificultad de transporte, situación familiar (como el cuidado de hermanos pequeños), etc.

La prevención es clave para evitar la inasistencia crónica, y por ello, la mejor manera es enfrentarlo antes de que se transforme en un tema crítico.

Ante esta situación se realizará un estudio en cada EE para determinar el porcentaje de alumnos que durante el año 2019 presentaron esta conducta, a fin de elaborar estrategias que permitan detectar y atender a tiempo a quienes se alejan por periodos prolongados de su EE.

La inasistencia crónica es el principal predictor de la deserción escolar. Y la deserción escolar es una de las principales predictoras de la inmovilidad social, la delincuencia, y la extrema pobreza.

6.6.- Deserción escolar.

Debido a la situación de pandemia vivida este año 2020, se ha solicitado procesar la información de cada EE con respecto al año 2019, para determinar porcentajes de deserción: *por comunas, por EE, por tipo de enseñanza, por niveles educacionales.*

De igual manera será importante dimensionar el efecto de la pandemia en la deserción del presente año 2020.

7.- Dotación docente y asistentes de la educación.

En cuanto a la dotación de docente y asistentes se presentan los datos desglosados por comuna. Cabe señalar que la dotación que se presenta a continuación en la tabla 17-a, se encuentra sujeta a confirmación, lo anterior se debe a que la dotación docente está conectada a la aprobación de los Planes Anuales de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y de la Ley de Presupuesto para 2021.

Tabla 17-a: Dotación docente y asistentes por comuna, 2020.

Comuna	Docentes	Asistentes	JJII VTF	Total
Caldera	173	156	40	369
Copiapó	1.319	1.087	221	2.627
Tierra Amarilla	171	174	9	354
Chañaral	188	228		416
Diego de Almagro	128	137		265
Total General	1.979	1.782	270	4.031

Fuente: Elaboración SLEP basado en proceso de validación de dotación desarrollado por equipo UATP SLEP ATACAMA y Equipo DEP.

En el cuadro siguiente, se presenta un resumen por comuna de las horas declaradas en proceso de validación de dotación por cada EE. Asimismo, en este cuadro resumen, se presentan las horas docentes de aula, docentes directivos, docentes técnicos y total horas docentes.

Cabe mencionar que el SLEP Atacama se encuentra en pleno proceso de revisión y posterior autorización de las dotaciones de cada EE.

Tabla 17-b: Cuadro Horas Docentes.

CUADRO DOTACIÓN PERSONAL	DOCENTES				HORAS x DOTACIÓN				HORAS x SUBVENCIÓN			
	Aula	Directivos	Téc-Pedag	TOTAL	Aula	Directivos	Téc-Pedag	TOTAL	Subv. Gral	SEP	PIE	TOTAL
Comuna												
COPIAPÓ	1.172	70	77	1.319	45.664	3.080	3.388	52.132	47.900	1.269	2.963	52.132
CALDERA	153	11	9	173	5.973	484	396	6.853	5.330	319	1.204	6.853
CHANARAL	159	15	14	188	6.361	660	616	7.637	6.553	408	676	7.637
DIEGO DE ALMAGRO	111	8	9	128	4.711	352	396	5.459	4.518	149	792	5.459
TIERRA AMARILLA	141	16	14	171	5.681	704	616	7.001	6.603	204	194	7.001
TOTAL SLEP ATACAMA	1.736	120	123	1.979	68.390	5.280	5.412	79.082	70.904	2.349	5.829	79.082

Nota: Análisis preliminar realizado por equipo UATP del SLEP Atacama, basado en proceso de validación de dotación por establecimiento educacional realizado en el cuarto trimestre del año 2020.

Consideraciones para definir dotaciones 2021.

Revisadas inicialmente las dotaciones, matrículas, programación de cursos, planes de estudios de los EE en base a datos del SIGE y a los antecedentes recogidos en la validación de dotaciones realizada por el SLEP, más la información que han proporcionado los directivos de los EE en las reuniones preliminares de dotación, y considerando el necesario ajuste de dotación de acuerdo a las normas establecidas para entregar un servicio de calidad, pero logrando el equilibrio financiero, se mencionan a continuación algunos criterios a ser considerados:

1. La Jornada Escolar Completa (JEC), es una variable que determina la cantidad mínima de horas del plan de estudio que se debe implementar en los EE. En este caso, habiendo EE que no tienen todos sus cursos en JEC, incluso se presenta el caso de no tener ningún curso en JEC autorizados por el MINEDUC, pero, en la práctica dichos cursos si están en JEC, lo que significa una mayor cantidad de horas del plan de estudio y una mayor cantidad de horas docentes, no recibiendo la subvención correspondiente. Ante esta situación se revisarán los antecedentes de cada caso para iniciar una pronta regularización de aquellos aspectos que han impedido impetrar la subvención escolar.
2. Revisión de la programación de cursos por niveles en los EE, de tal manera que la cantidad de cursos programados este acorde con la cantidad de alumnos matriculados en determinado nivel.
3. Con respecto a docentes directivos y docentes técnicos, se elaborará una planta funcionaria por parte del SLEP con respecto a estos cargos, considerando número de alumnos, jornadas, tipo de educación impartida, de tal manera de validar los cargos y número de estos en igualdad de condiciones entre los distintos EE.

4. Revisión de la correcta aplicación de rebaja de horas aula para los docentes que han cumplido 30 años de servicio.
5. Aplicación, de acuerdo con la normativa vigente, de la relación 65%-35% de jornada contratada entre horas aula y horas actividades complementarias.
6. Docentes con extensas licencias médicas o que no se encuentran en condiciones de enfrentar actividades en aula, y están destinados en apoyo de alguna unidad dentro del EE. En estos casos y de acuerdo con la legislación respectiva, el SLEP procederá a revisar la situación personal de cada funcionario, analizando la posibilidad de aplicar un retiro por razones de salud.
7. Con respecto a los Asistentes de la Educación, se determinará una dotación de funcionarios, considerando infraestructura, matrícula, modalidad de enseñanza y jornadas. Lo anterior, permitirá validar los equipos de trabajo, normar la cantidad de auxiliares, administrativos y técnicos que corresponde a cada EE.

7.1.- Concursabilidad Directores de EE.

Con respecto a la situación de los directores de EE, de acuerdo con la información entregada a junio 2020 por el Servicio Civil, institución responsable de la concursabilidad de dichos cargos, la situación del SLEP es la siguiente:

Gráfico 4: Cantidad de nombramientos de directores de EE.



Lo que significa que solo un 30% de las direcciones de los EE están regularizadas como se establece en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, por tal motivo a partir del año 2021, habrá que calendarizar un proceso de concursabilidad que permita en el mediano plazo alcanzar la regularización de dichos cargos directivos.

7.2.- Tramos de Desarrollo Docente, según Carrera Docente, Ley 20.903.

La carrera docente, según disposiciones del MINEDUC (2016), es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente. Se cuenta con los datos de los resultados de la carrera docente 2019 en las cinco comunas. El tramo de carrera docente más numeroso es Temprano con el 26% de los docentes, siendo las comunas de Copiapó, Diego de Almagro y Tierra Amarilla las que dan cuenta de mayor porcentaje de presencia de docentes en esta categoría; le siguen el tramo Inicial y Avanzado, en igual proporción con el 25,1%, donde en tramo inicial destaca la comuna de Chañaral, y el avanzado destaca Diego de Almagro con 27%. Los tramos Experto I y Experto II reúnen el 8.8% de los docentes del territorio, destacando la comuna de Diego de Almagro con el 14.3% de sus docentes en estos tramos.

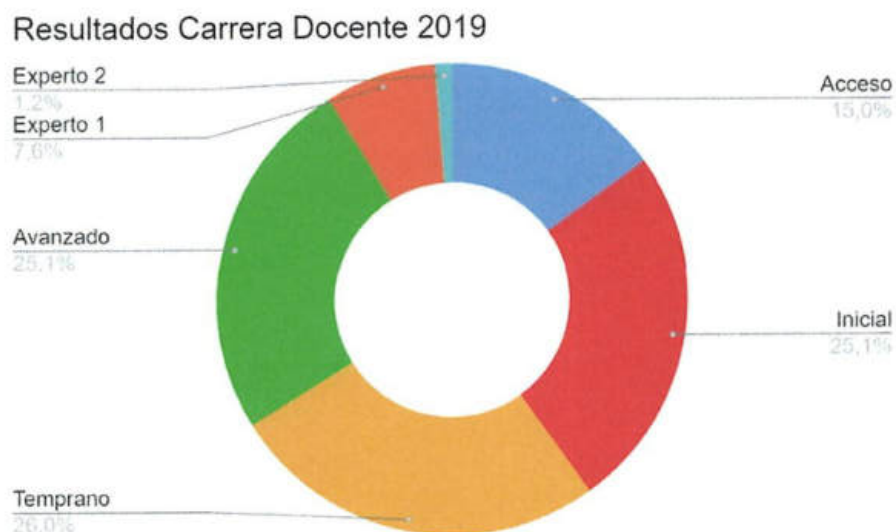
Respecto de docentes sin evaluación o información, la comuna de Copiapó tiene 26, la de Tierra Amarilla 8, Caldera 5, Chañaral 2, y Diego de Almagro no reporta docentes en esta situación, por lo tanto, hay un total de 39 docentes que se encuentran sin información de tramo de carrera docente, por diferentes razones, lo que constituye el 1,9% del total de docentes del territorio. El detalle de los tramos de carrera docente por establecimiento se encuentra en el anexo 5.

Tabla 18: Tramos Carrera Docente, establecimientos provincia Copiapó y Chañaral.

Comuna	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II	S/I	Total comuna
Caldera	21	41	43	39	16	2	5	167
Copiapó	198	317	335	338	97	18	26	1329
Tierra Amarilla	41	42	50	35	6	1	6	181
Chañaral	21	64	47	45	13	1	2	193
Diego de Almagro	13	27	34	34	17	1	0	126
Total general	294	491	509	491	149	23	39	1957

Fuente: DEP, 2019.

Gráfico 5: Porcentajes resultados Carrera Docente, establecimientos provincia Copiapó y Chañaral.



7.3.- Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

La *evaluación docente*, es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos: director(a) y jefe técnico del establecimiento.

Se cuenta con los datos de la evaluación 2018 en las cinco comunas. Podemos observar que el año 2017, 382 docentes participaron del proceso, mientras que el 2018, 344 docentes fueron evaluados. Asimismo, se evidencia que la mayor cantidad de docentes, tanto el 2017 y 2018, se encuentran en la categoría competente, lo que corresponde en porcentaje promedio de un 69,5%. En el segmento destacado, el año 2018, 25 docentes obtuvieron esta categorización, mientras que el 2017, fueron 63. En nivel básico, el 2018, 88 profesores se encuentran dentro de esta categoría, mientras que en 2017, fueron 42. Finalmente, el 2017, solo 2 profesores fueron evaluados con desempeño insatisfactorio, mientras que el 2018, fue 1 docente. El detalle de los docentes que participaron del proceso de evaluación por EE, 2017 y 2018, se encuentra en el anexo 6.

Tabla 19: Resultados evaluación docente 2017-2018.

Año	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total comuna
2017	2	42	276	63	382
2018	1	88	230	25	344

Fuente: DEP, 2018.

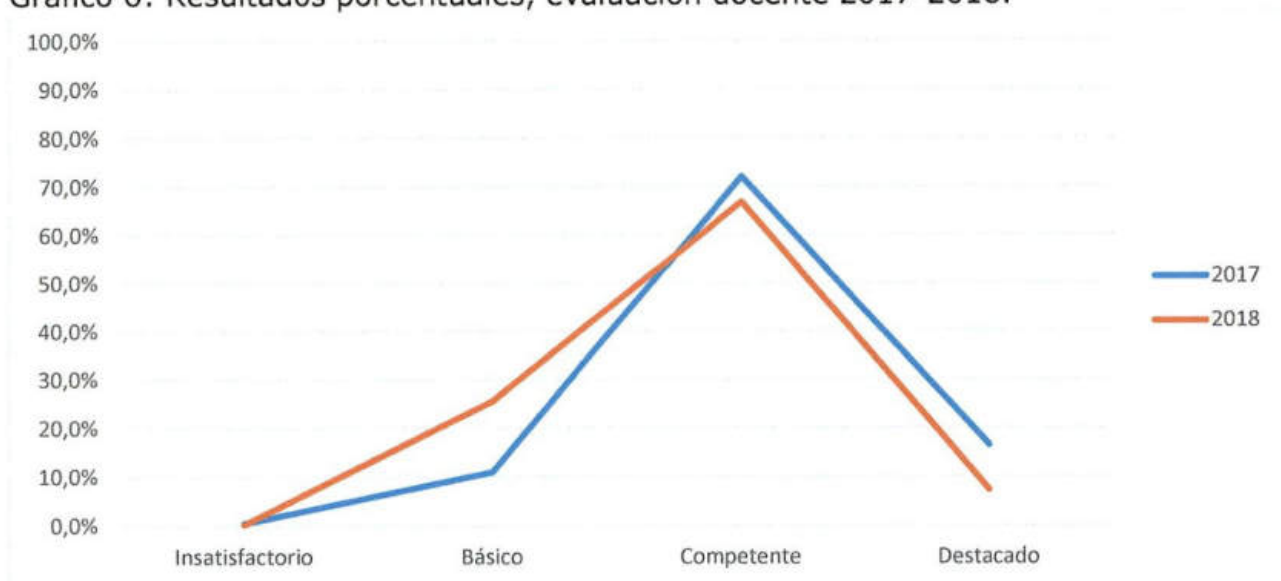
En la tabla 20, se presentan los datos porcentuales de cada nivel de desempeño según la cantidad de docentes por categoría, acompañado del gráfico 6, para visualizar la distribución de datos de forma lineal.

Tabla 20: Porcentajes resultados evaluación docente.

Año	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total comuna
2017	0,5%	11%	72,1%	16,5%	100%
2018	0,3%	25,6%	66,9%	7,3%	100%

Fuente: DEP, 2018.

Gráfico 6: Resultados porcentuales, evaluación docente 2017-2018.



7.4.- Autorizaciones para ejercer función docente

De acuerdo con la normativa, en aquellos casos en que no es posible contar con un profesor titulado del nivel y/o de la especialidad requerida, se podrá solicitar autorización a la SEREMI de Educación a fin de que a determinada persona con estudios afines pueda ejercer en el cargo que se requiere.

El comportamiento en las comunas del SLEP-Atacama en los últimos años es el siguiente:

Tabla 21: Autorizaciones docentes a nivel territorial SLEP-Atacama.

Año	Solicitudes	Caldera	Copiapó	Tierra Amarilla	Chañaral	Diego de Almagro	Total SLEP
2018	APROBADAS	56	227	0	24	18	325
	RECHAZADAS	8	58	0	5	6	77
2019	APROBADAS	61	287	20	35	18	421
	RECHAZADAS	9	115	9	0	12	145
2020	APROBADAS	20	30	0	23	13	86
	RECHAZADAS	4	19	10	4	7	44

Fuente: Fuente SEREMI Atacama, Junio 2020.

Tabla 22: Autorizaciones docentes extranjeros a nivel territorial SLEP-Atacama.

Año	Solicitudes	Caldera	Copiapó	Tierra Amarilla	Chañaral	Diego de Almagro	Total SLEP
2018	APROBADAS	0	41	0	0	0	41
	RECHAZADAS	0	26	0	0	3	29
2019	APROBADAS	0	71	0	0	0	71
	RECHAZADAS	0	127	0	0	2	129
2020	APROBADAS	0	54	0	0	0	54
	RECHAZADAS	0	21	0	0	0	21

Fuente: Fuente SEREMI Atacama, Junio 2020.

8.- Resultados Educativos del Territorio.

8.1.- Resultados Indicadores Desarrollo Personal y Social.

Según la Agencia de Calidad de la Educación los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) se conforman por índices que entregan información relacionada con las percepciones de los estudiantes de un establecimiento, respecto de las siguientes áreas que se detallan a continuación:

Autoestima Académica y Motivación Escolar: percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y por otra parte las percepciones y actitudes hacia el aprendizaje y el logro académico.

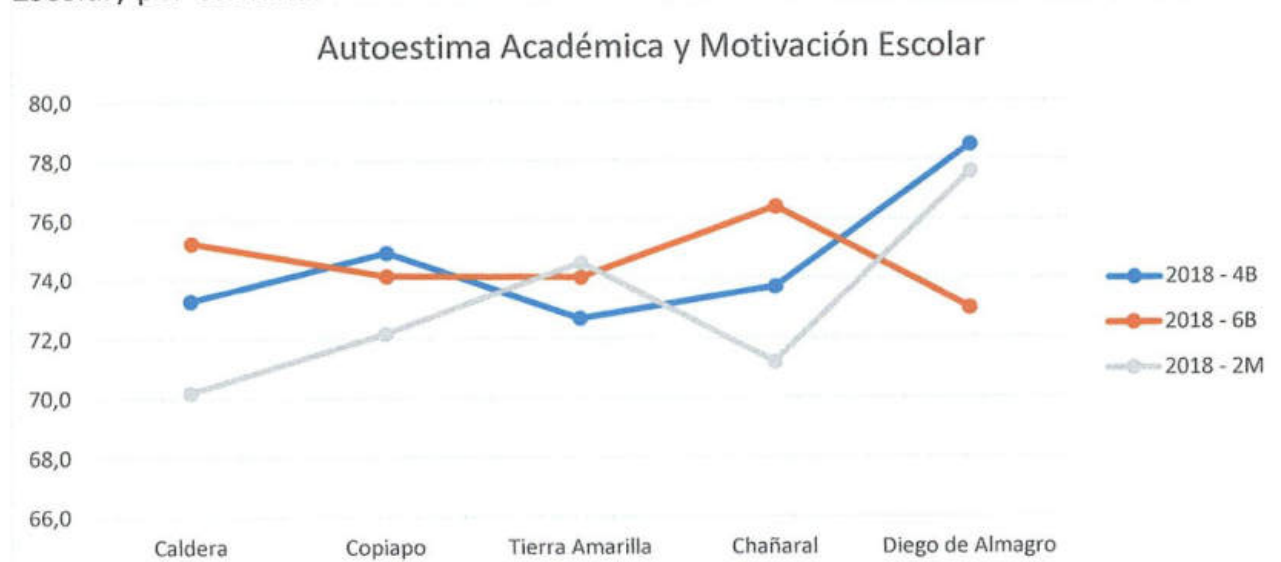
Clima de Convivencia Escolar: percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a ambientes de respeto, organizados y seguros.

Hábitos de Vida Saludable: actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado.

Participación y Formación Ciudadana: percepciones y las actitudes que declaran los docentes, estudiantes, padres y apoderados en los cuestionarios que se aplican durante las pruebas.

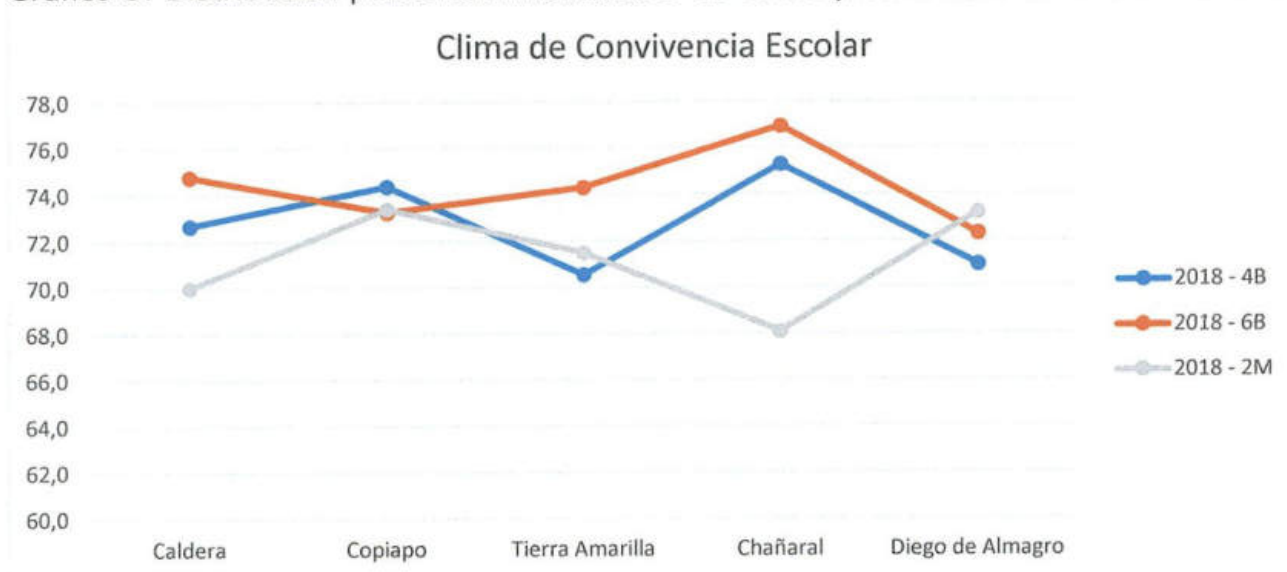
En el caso de la dimensión Autoestima Académica y Motivación Escolar, se evidencia que en 4° año básico la comuna con mayor porcentaje en esta categoría es Diego de Almagro, y aquella con menor presencia porcentual es Tierra Amarilla. En 6° básico, la comuna que lidera los porcentajes es Chañaral, y Diego de Almagro ocupa la última posición. Finalmente, en 2° año medio, podemos observar que Diego de Almagro vuelve a ocupar el primer lugar, mientras que Caldera se posiciona el final. La distribución porcentual, por nivel de enseñanza, se puede apreciar en el gráfico 7. La información detallada por RBD de cada EE se puede visualizar en el anexo 7.

Gráfico 7: Distribución porcentual indicadores de Autoestima Académica y Motivación Escolar, por comuna.



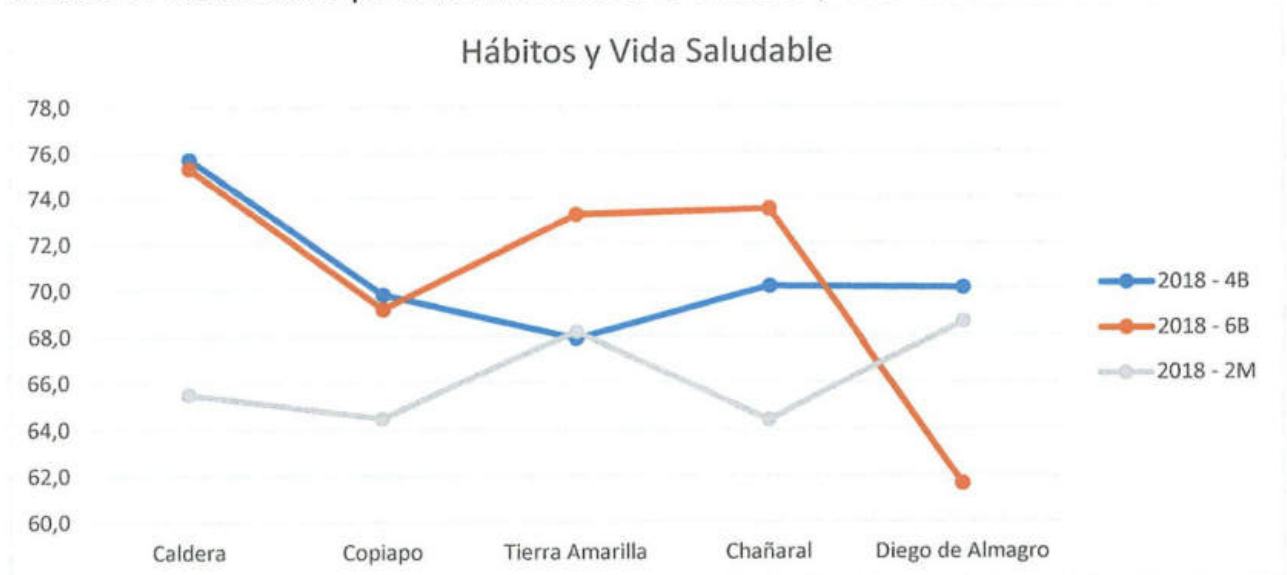
En el caso de la dimensión Clima de Convivencia Escolar, se evidencia que en 4° año básico la comuna con mayor porcentaje en esta categoría es Chañaral, y aquella con menor presencia porcentual es Tierra Amarilla. En 6° básico, la comuna que lidera los porcentajes es Chañaral, y Diego de Almagro ocupa la última posición. Finalmente, en 2° año medio, podemos observar que Copiapó ocupa el primer lugar, mientras que Chañaral se posiciona el final. La distribución porcentual, por nivel de enseñanza, se puede apreciar en el gráfico 7.

Gráfico 8: Distribución porcentual indicadores de Clima y Convivencia Escolar.



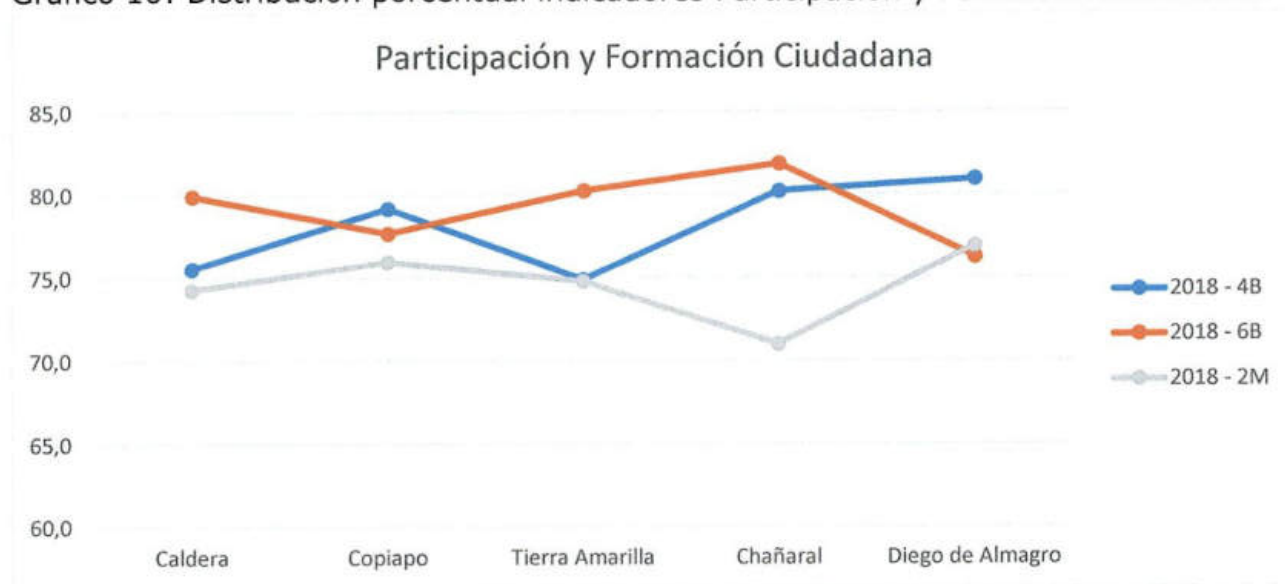
En el caso de la dimensión Hábitos de Vida Saludable, se evidencia que en 4° año básico la comuna con mayor porcentaje en esta categoría es Caldera, y aquella con menor presencia porcentual es Tierra Amarilla. En 6° básico, la comuna que lidera los porcentajes es Caldera, y Diego de Almagro ocupa la última posición. Finalmente, en 2° año medio, podemos observar que Diego de Almagro ocupa el primer lugar, mientras que Chañaral se posiciona el final. La distribución porcentual, por nivel de enseñanza, se puede apreciar en el gráfico 9.

Gráfico 9: Distribución porcentual indicadores Hábitos y Vida saludable.



En el caso de la dimensión Participación y Formación Ciudadana, se evidencia que en 4° año básico la comuna con mayor porcentaje en esta categoría es Diego de Almagro, y aquella con menor presencia porcentual es Tierra Amarilla. En 6° básico, la comuna que lidera los porcentajes es Chañaral, y Diego de Almagro ocupa la última posición. Finalmente, en 2° año medio, podemos observar que Diego de Almagro ocupa el primer lugar, mientras que Chañaral se posiciona el final. La distribución porcentual, por nivel de enseñanza, se puede apreciar en el gráfico 10.

Gráfico 10: Distribución porcentual indicadores Participación y Formación Ciudadana.

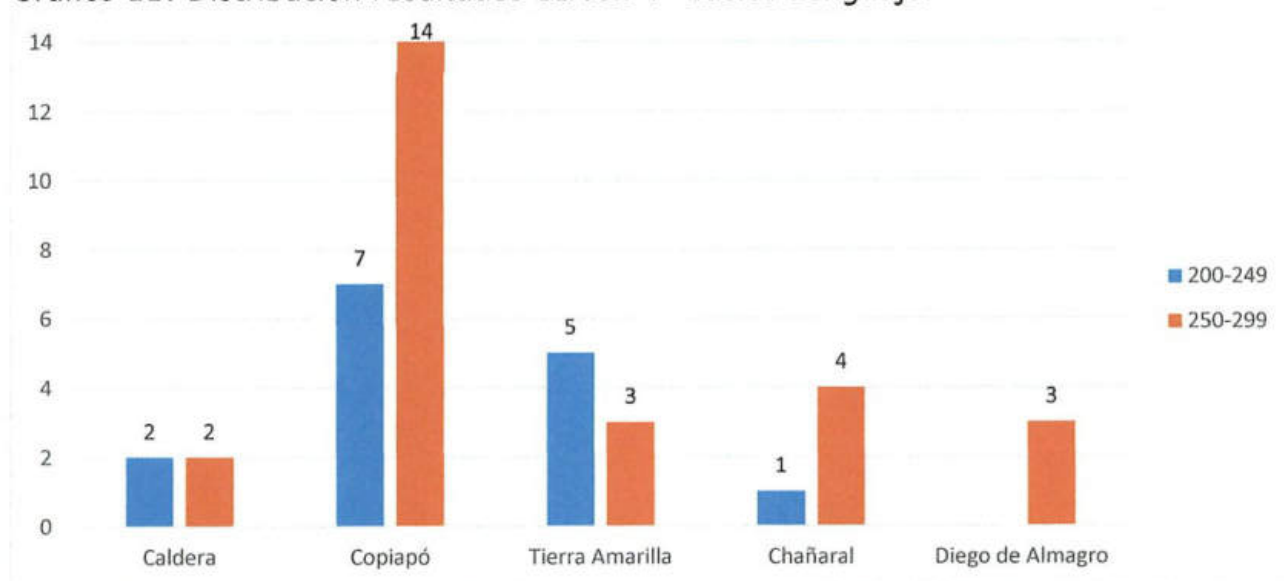


8.2.- Resultados SIMCE 2018.

A continuación, se presentan los resultados SIMCE de los EE del SLEP-Atacama, para 4° año básico, 6° año básico y 2° año medio. El detalle de los puntajes SIMCE, por establecimiento, se encuentra en el anexo 8.

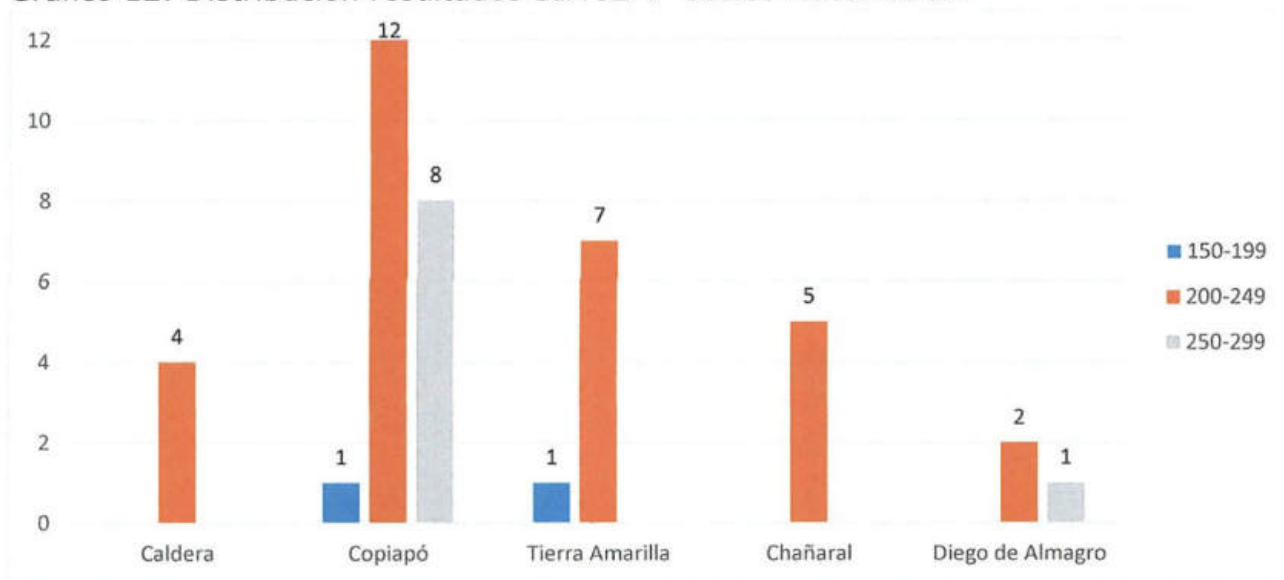
Para la evaluación SIMCE en 4° año básico, 41 establecimientos participaron del proceso. En la prueba de Lenguaje, como se puede apreciar en el gráfico 11, 26 establecimientos presentan un puntaje entre los 250 y 299 puntos, siendo 15 los que se ubican entre los 200 y 249.

Gráfico 11: Distribución resultados SIMCE 4° básico Lenguaje.



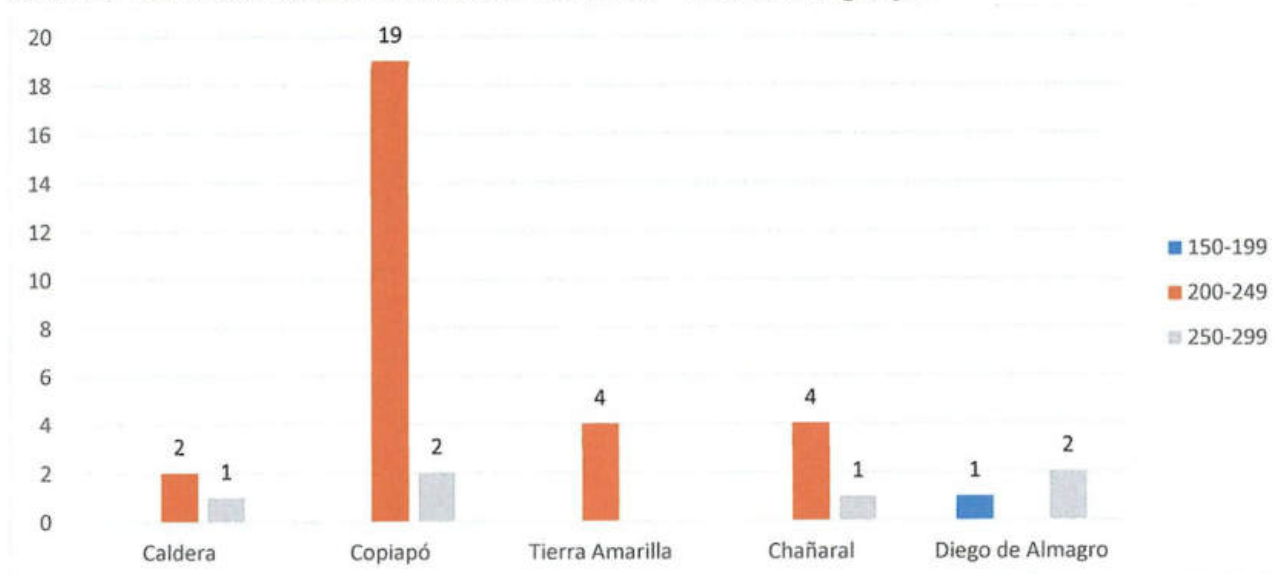
En Matemática, podemos apreciar que 30 establecimientos se encuentran entre los 200 y 249 puntos, 9 establecimientos con puntajes entre 250 y 299, siendo 2 los que se ubican entre los 155 y 199 puntos.

Gráfico 12: Distribución resultados SIMCE 4° básico Matemática.



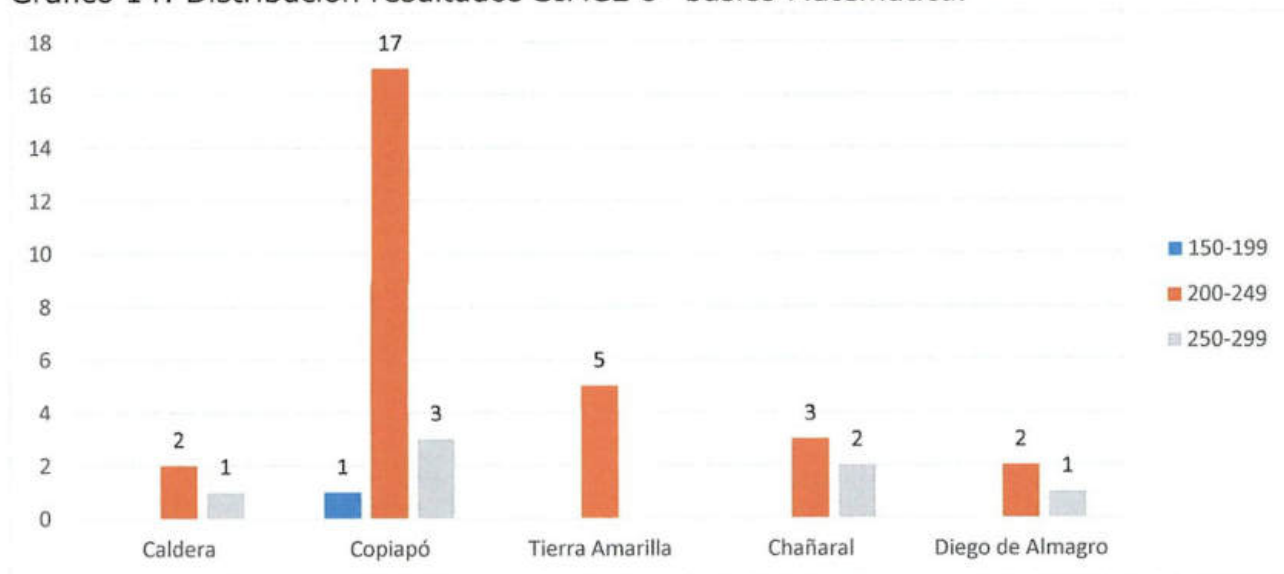
Para la evaluación SIMCE en 6° año básico, 36 establecimientos participaron del proceso. En este nivel de enseñanza, en la prueba de Lenguaje, se puede observar que 29 establecimientos presentan un puntaje entre los 200 y 249 puntos, siendo 6 los que se ubican entre los 250 y 299, y solo 1 centro escolar cuyos resultados se alojan entre los 150 y 199 puntos.

Gráfico 13: Distribución resultados SIMCE 6° básico Lenguaje.



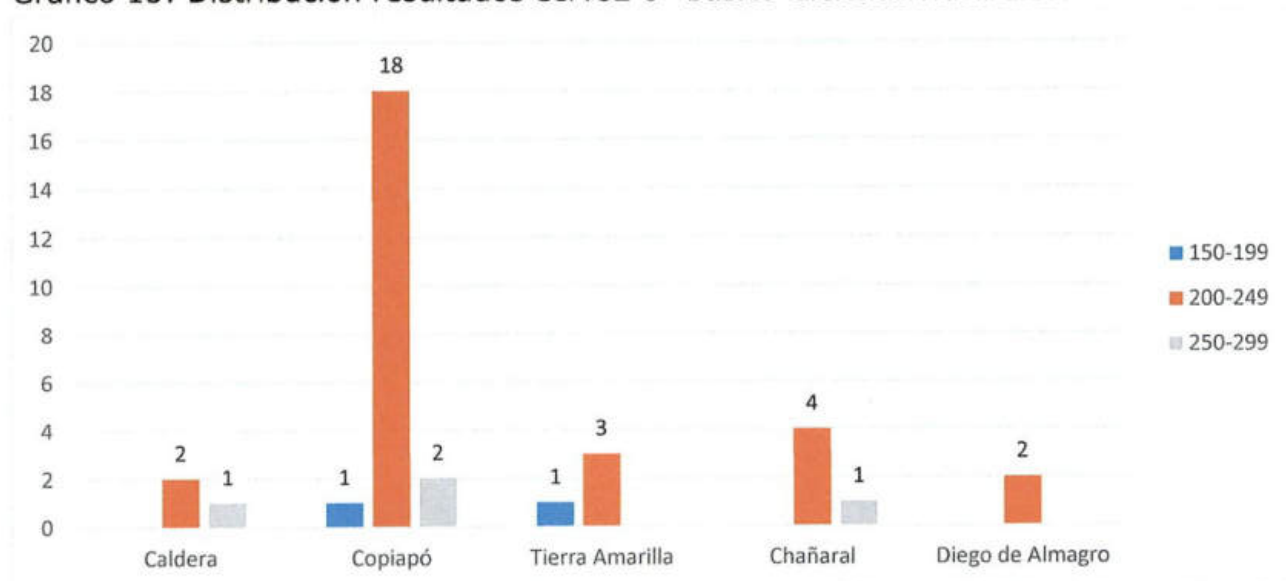
En Matemática, podemos apreciar que 29 establecimientos se encuentran entre los 200 y 249 puntos, 7 establecimientos con puntajes entre 250 y 299, siendo 1 el que se ubica entre los 155 y 199 puntos.

Gráfico 14: Distribución resultados SIMCE 6° básico Matemática.



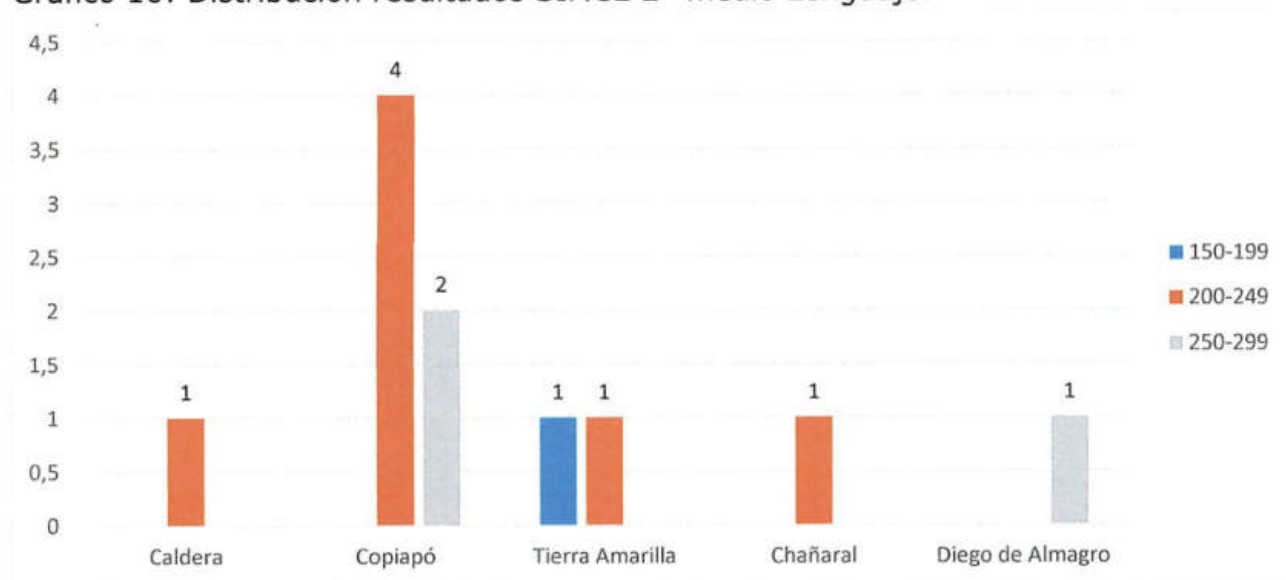
En Ciencias Naturales, podemos apreciar que 29 establecimientos se encuentran entre los 200 y 249 puntos, 4 establecimientos con puntajes entre 250 y 299, siendo 2 los que se ubican entre los 155 y 199 puntos.

Gráfico 15: Distribución resultados SIMCE 6° básico Ciencias Naturales.



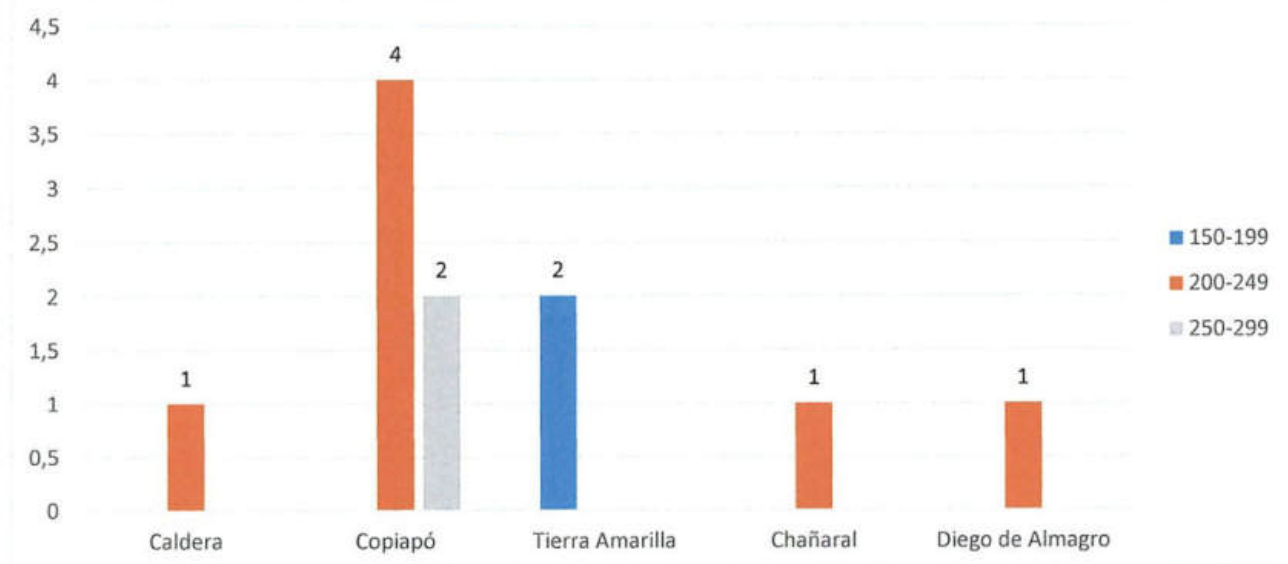
Para la evaluación SIMCE en 2° año medio, 11 establecimientos participaron del proceso. En este nivel, la prueba de Lenguaje arroja 7 establecimientos con puntajes situados entre los 200 y 249 puntos, 3 los que se ubican entre los 250 y 299, y solo 1 centro escolar cuyos resultados se alojan entre los 150 y 199 puntos.

Gráfico 16: Distribución resultados SIMCE 2° medio Lenguaje.



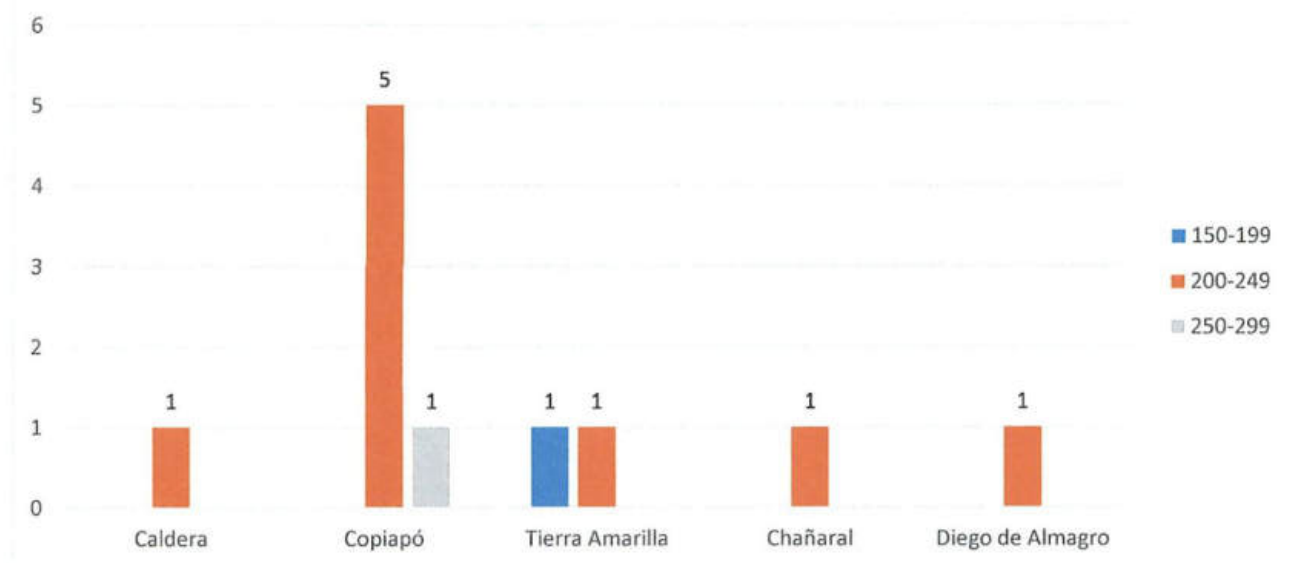
En la prueba de Matemática, 7 establecimientos presentan puntajes entre los 200 y 249 puntos, siendo 2 los que se ubican entre los 250 y 299, y en igual proporción, establecimientos cuyos resultados se alojan entre los 150 y 199 puntos.

Gráfico 17: Distribución resultados SIMCE 2° medio Matemática.



Finalmente, en Ciencias Naturales, podemos apreciar que 9 establecimientos se encuentran entre los 200 y 249 puntos, 1 establecimiento con puntaje entre 250 y 299, y 1 que se ubica entre los 155 y 199 puntos.

Gráfico 18: Distribución resultados SIMCE 2° medio Ciencias Naturales.



8.3.- Resultados PSU 2018.

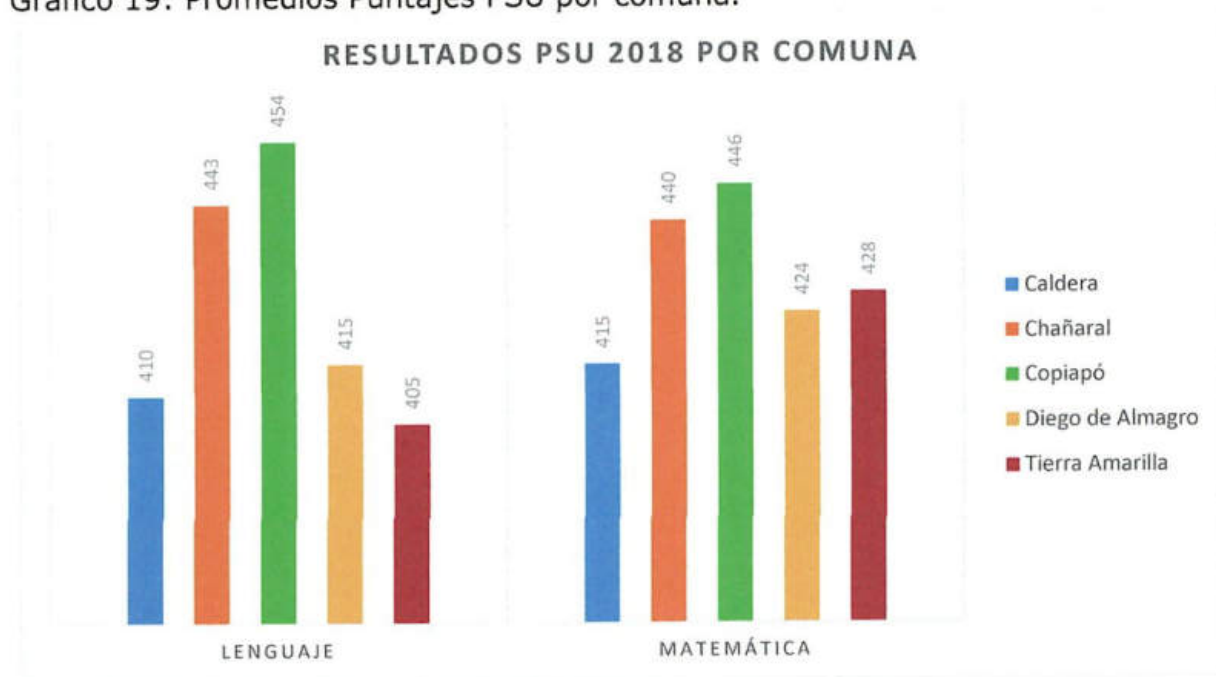
La información recogida respecto a la distribución de puntajes de la PSU, el territorio del SLEP-Atacama presenta una media de 425 puntos en Lenguaje, siendo Copiapó la comuna que presenta mayores puntajes y Tierra Amarilla la de menor promedio. En Matemática se evidencia una media de 431 puntos, siendo Copiapó la comuna que presenta mayores puntajes y Caldera la de menor promedio. El detalle por establecimiento, respecto de los puntajes PSU obtenidos el 2018, se encuentra en anexo 9.

Tabla 23: Promedio puntajes PSU a nivel territorial 2018.

Prueba	Promedio Territorial
Lenguaje	425
Matemática	431

Fuente: Fuente Padem comunales, 2020.

Gráfico 19: Promedios Puntajes PSU por comuna.



Promedio puntajes PSU a nivel comunal y territorial 2019

(Información pendiente).

8.4.- Categorización desempeño establecimientos del territorio.

En el proceso de categorización de desempeño, solo 44 EE fueron clasificados entre 2016 y 2019. De estos establecimientos, 31 de ellos cuentan con niveles de enseñanza básica; 4 con niveles de 1° básico hasta 4° año medio; y 9 establecimientos solo imparten enseñanza media. Para efectos de análisis, se elaboraron tablas y gráficos separados por niveles de enseñanza básica y enseñanza media. El detalle por establecimiento, respecto de su categorización por desempeño, se encuentra en anexo 10.

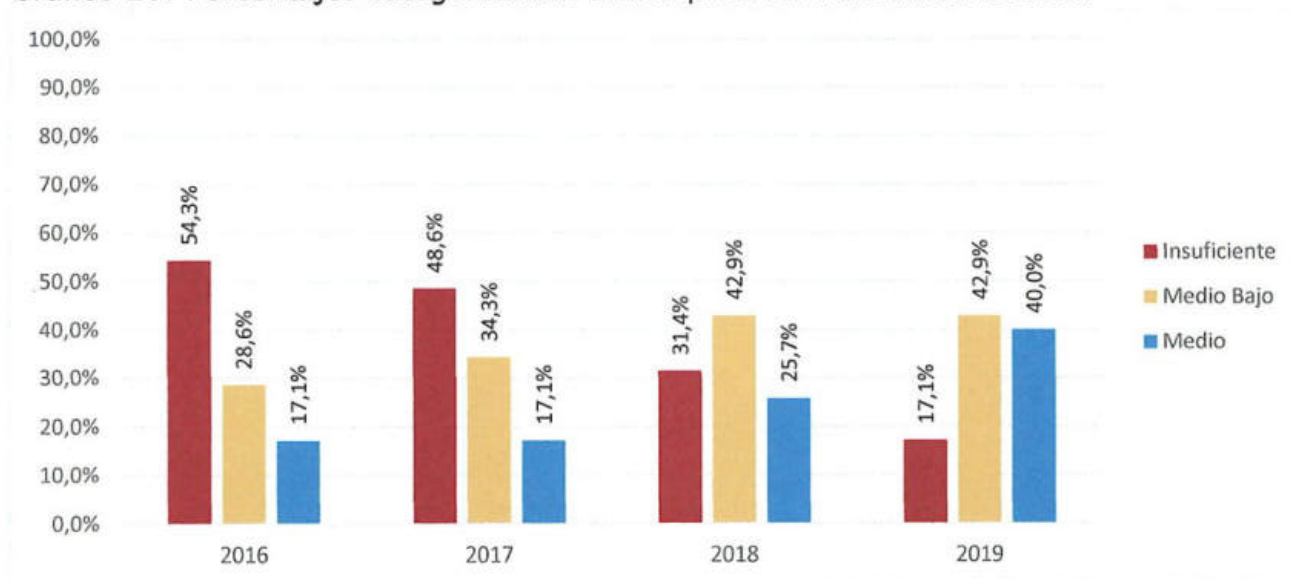
Como se aprecia en el gráfico 20, el año 2019, 42,9% de las escuelas que imparten enseñanza básica, se encuentran en las categorías "Medio Bajo", es decir, 15 escuelas. Respecto de la categoría "Medio", 14 escuelas se encuentran en este segmento, lo que corresponde al 40%. Asimismo, se observa que solo 6 escuelas se encuentran en la categoría "Insuficiente", lo que en porcentaje se traduce en un 17,1%. Cabe mencionar, que desde el 2016 al 2019, se aprecia un aumento progresivo en las categorías "Medio Bajo" y "Medio", como también una disminución continua en la categoría insuficiente.

Tabla 24: N° EE Enseñanza Básica categorizados por desempeño SLEP-Atacama.

Año	Insuficiente	Medio bajo	Medio	Total general
2016	19	10	6	35
2017	17	12	6	35
2018	11	15	9	35
2019	6	15	14	35

Fuente: DEP, 2019.

Gráfico 20: Porcentajes categorización desempeño EE Enseñanza Básica.



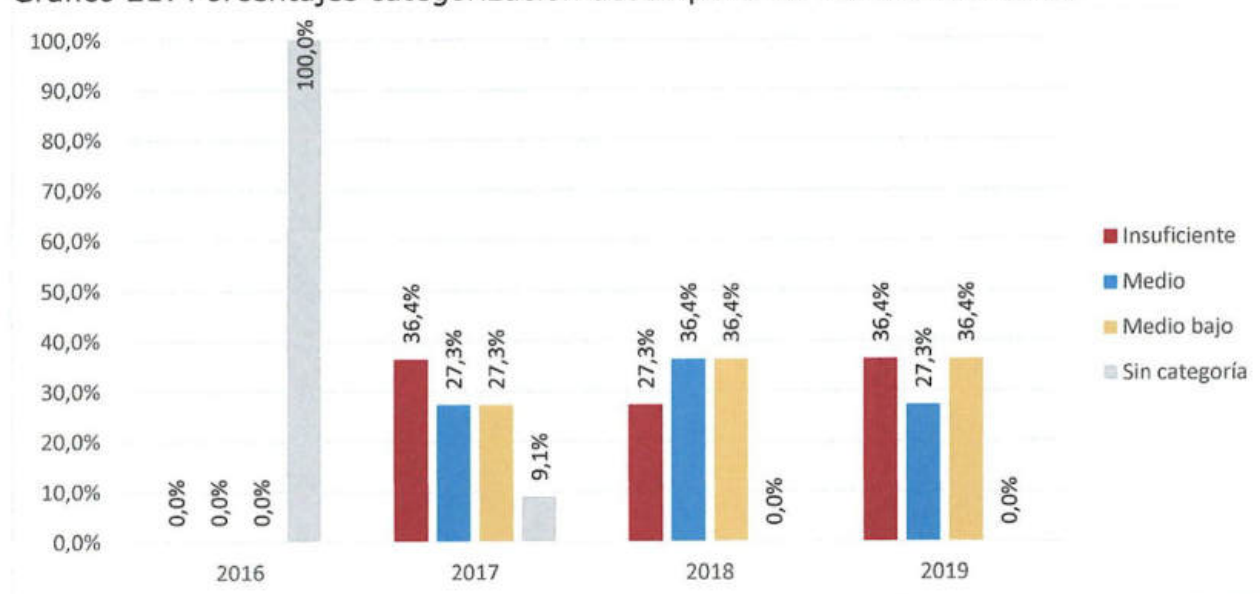
Respecto de la enseñanza media, el gráfico 21, nos muestra que el año 2019, 36,4% de los establecimientos de enseñanza media se encuentran en las categorías "Medio Bajo" e "Insuficiente", en igual proporción. De igual forma, se observa que solo 3 establecimiento de enseñanza media se encuentran en la categoría "Medio", lo que en porcentaje se traduce en un 27,3%. Cabe mencionar, que desde el 2016 al 2019, se evidencia un recorrido cíclico en las categorías "Insuficiente" y "Medio", es decir, muestran un alza anual, pero al siguiente año descienden nuevamente.

Tabla 25: N° EE Enseñanza Media categorizados por desempeño, SLEP-Atacama.

Año	Sin categoría	Insuficiente	Medio bajo	Medio	Total general
2016	11	-	-	-	11
2017	1	4	3	3	11
2018	-	3	4	4	11
2019	-	4	4	3	11

Fuente: DEP, 2019.

Gráfico 21: Porcentajes categorización desempeño EE Enseñanza Media.



Fuente: Elaboración propia.

8.5.- Clasificación EE del territorio según SEP.

Las categorías de la SEP son:

EE Autónomos: Aquellos que presentan sistemáticamente buenos resultados educativos.

EE Emergentes: Aquellos que no presentan sistemáticamente buenos resultados educativos.

EE en Recuperación: Aquellos que presentan sistemáticamente resultados educativos deficientes. Los resultados se determinan en función de los Estándares Nacionales. Dichos estándares son establecidos por MINEDUC y deben ser actualizados cada 5 años.

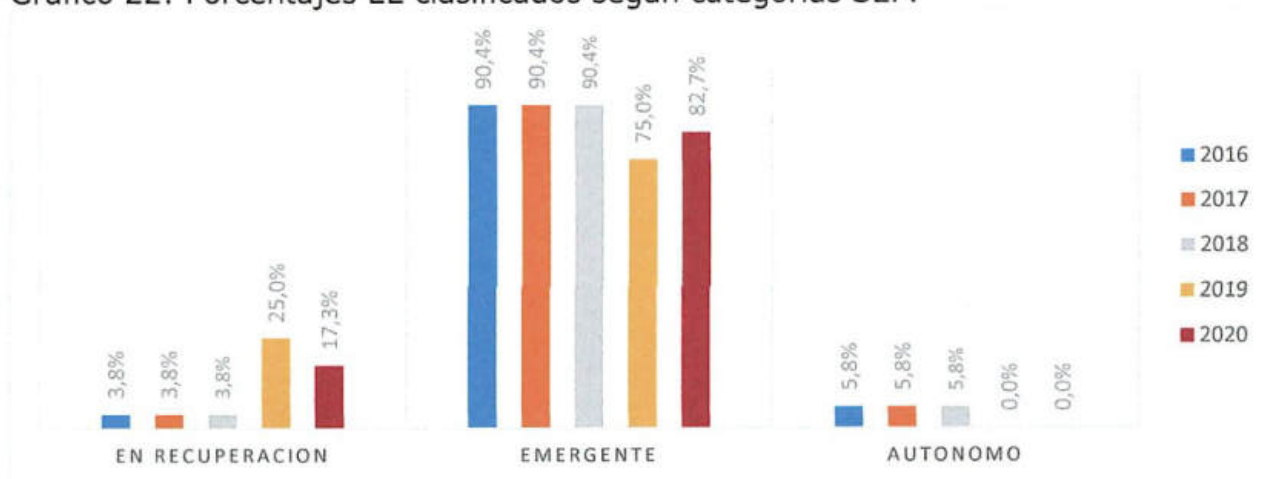
En cuanto a la distribución de establecimientos basada en la clasificación de SEP, el 2020, 43 de los 52 establecimientos evaluados se clasifican como emergentes, lo que corresponde a un 82,7% del total de EE, por su parte 9, es decir un 17,3%, se posicionan en segmento en recuperación. Lo anterior se evidencia en la tabla 26 y gráfico 22.

Tabla 26: Cantidad EE clasificados según categorías SEP.

Clasificación SEP	2016	2017	2018	2019	2020
AUTÓNOMO	3	3	3	-	-
EMERGENTE	47	47	47	39	43
EN RECUPERACIÓN	2	2	2	13	9
Total general	52	52	52	52	52

Fuente: DEP, 2019.

Gráfico 22: Porcentajes EE clasificados según categorías SEP.



El detalle por establecimiento, respecto de categorización según la Ley SEP, se encuentra en anexo 11.

9.- Financiamiento.

Los SLEP son definidos por ley como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo único rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, convirtiéndose en los nuevos sostenedores. Cumplen este rol a través de los EE de su dependencia, debiendo orientar su acción en conformidad a los principios de la educación pública. En este marco, deben entregar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan. Asimismo, deben respetar la autonomía de los EE, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y sus planes de mejoramiento.

Sobre el manejo del presupuesto de los SLEP, este se maneja a través de dos programas: (01) Programa para gastos administrativos y el (02) Programa para el Servicio Educativo.

Se debe hacer notar que, cada SLEP debe abrir sus ingresos y gastos por vía de financiamiento (subvención) para poder realizar una gestión financiera que permita dar cumplimiento a la normativa y a los requerimientos de rendición de cuentas de la Superintendencia de Educación.

Los SLEP están sujetos a realizar las rendiciones de cuentas ante la Superintendencia de Educación de los recursos que reciben, además de rendir a la DEP sobre los fondos que esta le transfiere en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Al igual que el principio de transparencia que se busca instaurar en los SLEP, la rendición de cuentas busca generar confianza en la comunidad pertenecientes a los territorios, de modo que se informen del actuar del Servicio y puedan ser parte de los procesos educativos que este administra.

Desde su rol los SLEP, acompañarán a los EE y JJII VTF en la instalación de un sistema presupuestario que permita por centro de costos, monitorear tanto los ingresos como los egresos. Ello permitirá determinar aquellas situaciones deficitarias en términos financieros para focalizar los esfuerzos.

Los SLEP cuentan con dos instrumentos de planificación: El Plan Estratégico Local (PEL) y El Plan Anual Local (PAL), ambos deben recoger de forma participativa las inquietudes de las comunidades del territorio y plasmar en acciones, que a su vez se deben asociar a la formulación presupuestaria que cada servicio debe realizar año a año.

9.1.- Proyecto de Ley de Presupuesto año 2021

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021, que establece el financiamiento del SLEP-Atacama, ha dispuesto para su primer año de operación, la siguiente asignación presupuestaria para los Programas 01 y 02 respectivamente:

- a. El Programa 01, que financia los Gastos Administrativos del SLEP-Atacama, establece un presupuesto de M\$2.933.578.-
- b. El Programa 02, que financia el Servicio Educativo del SLEP-Atacama, establece un presupuesto de M\$65.827.415.-

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Atacama
 Gastos Administrativos Atacama (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.933.578
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.080
09		APORTE FISCAL		2.931.498
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		2.933.578
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.218.952
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	624.690
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		87.936
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos 2

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal 86

El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter Directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Director Ejecutivo, en la que se deberá precisar las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 1.731

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 11.546

d) Convenios con personas naturales

- En N° de Personas

- Miles de \$ 9.744

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de Personas

4

- Miles de \$ 10.287

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 25.061

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Atacama
 Servicio Educativo Atacama (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		65.827.415
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.897.921
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.245
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.926.249
		GASTOS		65.827.415
21		GASTOS EN PERSONAL	03	56.006.153
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04, 05	6.761.501
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.133.502
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		444.600
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	08	1.481.649

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos	27
02 Conforme al Decreto Supremo N°67 de Educación, de 2010 y sus Modificaciones.	
03 Incluye:	
a) Dotación máxima de personal:	
a.1 Dotación Docente, N° de horas Docentes Establecimientos Educativos	99.484
a.2 Dotación en Jardines Infantiles:	
- Educadoras de Párvulos	66
- Técnicos en Educación Parvularia	176
- Otros Asistentes de la Educación	26
b) Dotación máxima de Asistentes de la Educación Establecimientos Educativos Escolares:	
N° de Asistentes de la Educación	1.836
c) Horas extraordinarias año	
-Miles de \$	35.748
d) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	6.608

e) Se podrá contratar personal de reemplazo en los Jardines Infantiles, en aquellos casos en que por cualquier razón, funcionarios de planta o contrata que se desempeñen en el Servicio Local de Educación se encuentren imposibilitados para desempeñar sus cargos por un periodo superior a 7 días. Dichas contrataciones no se imputarán a la dotación máxima de personal establecida en su glosa.

f) Convenios con personas naturales (Subvención Escolar Preferencial y Programas de Integración Educacional)

- N° de Personas
- Miles de \$

206
102.049

Por decreto del Ministerio de Educación, el que deberá llevar la firma del Ministro de Hacienda, podrán incrementarse las dotaciones máximas de personal consideradas en esta Glosa, sin que les sea aplicable lo dispuesto por el artículo 11° de esta ley.

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

271.451

05 Podrán destinarse recursos para el desarrollo de un plan anual de gestión de redes de establecimientos educativos y su fortalecimiento. Este plan incorporará proyectos e iniciativas de trabajo en red entre los establecimientos educacionales dependientes del servicio local, las comunidades educativas o sus miembros, en ámbitos tales como el mejoramiento directivo, técnico pedagógico, participación ciudadana, o fomento deportivo, cultural o de cualquier otra índole.

06 Incluye \$ 1.133.502 miles destinados exclusivamente al pago de bonos de incentivo al retiro para docentes y asistentes de la educación contemplados en las Leyes N° 20.822, 20.964 y 20.976.

07 Estos recursos serán transferidos conforme al convenio que se suscriba entre el Servicio Local de Educación Atacama y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.

Incluye todo tipo de gasto para el desarrollo de estrategias, actividades y acciones, vinculadas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, dependientes del Servicio Local de Educación.

El Servicio Local de Educación deberá enviar dentro de los treinta días siguientes al término del primer semestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado con lo realizado a la fecha y lo programado para el segundo semestre.

08 Incluye recursos para infraestructura transitoria, como aulas de emergencia, inmuebles no construidos para uso educacional, entre otros, para suplir establecimientos educacionales en construcción o reparación o cuando exista riesgo para la prestación del servicio educacional, lo que será determinado mediante acto administrativo fundado de la Dirección de Educación Pública, identificando el establecimiento educacional beneficiario. Los bienes que se adquieran o construyan serán de propiedad del Servicio Local de Educación respectivo.

09 Considera recursos para gastos para proyectos de inversión en los establecimientos educativos. La Dirección de Educación Pública podrá actuar de Unidad Técnica en dichos proyectos.

10.- Infraestructura

Actualmente el SLEP-Atacama está en proceso de levantamiento y análisis de la situación de proyectos realizados a la fecha por todas las Comunas del Territorio, los que están en ejecución, así como, de las necesidades de mejoras en los Establecimientos Educacionales (EE) y Jardines Infantiles VTF (JJII VTF), a fin de elaborar un banco de proyectos para el año 2021, necesario para el buen funcionamiento de los EE y de los JJII VTF y de acuerdo, a la normativa vigente.

11.- Cuadro Resumen

SLEP		Atacama
Región		Atacama
Cabecera		Copiapó
N° Comunas		5
Comunas		Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Chañaral, Diego de Almagro
Director ejecutivo (ADP)		Carlos Pérez Estay
Matrícula pública 2020		29.033
Establecimientos educativos públicos 2020		60
Liceos Bicentenario		Liceo Mercedes Fritis Mackenney / Liceo Manuel Magalhaes Medling / Luis de Música de Copiapó Hugo Garrido Gaete
Docentes EE 2020		2.034
Tramos carrera docente 2019 (%)	Experto II	1,2%
	Experto I	7,6%
	Avanzado	25,1%
	Temprano	26%
	Inicial	25,1%
	Acceso	15%
Asistentes de la educación EE 2020		1.869
Establecimientos VTF SLEP		19
Matrícula VTF SLEP*		1.269

Estudiantes con inasistencia crónica 2019 (%)		53%
Clasificación EE SAC 4° básico 2019	Alto	0
	Medio	14
	Medio-bajo	15
	Insuficientes	6
Establecimientos tres veces insuficientes 4° básico 2019		8
Estándares de aprendizaje matemática 4° básico 2019 (%)	Adecuado	10%
	Elemental	34%
	Insuficientes	56%
Estándares de aprendizaje lectura 4° básico 2019 (%)	Adecuado	25%
	Elemental	30%
	Insuficientes	45%
Estudiantes prioritarios (%)		64%
Estudiantes preferentes (%)		20%
Reprobación 2019* (%)		8%
Deserción 2019** (%)		7%

12.- Plan Anual 2021.

El Ideario del SLEP-Atacama, como su visión, misión y sellos para el periodo 2020 - 2026 deberán quedar oficialmente definido en el PEL a desarrollarse durante el año 2021, de acuerdo con lo señalado en la respectiva ley.

Sin perjuicio de lo anterior, una aproximación de estos, son los siguientes:

12.1 Ideario del SLEP.

Podemos señalar que por ley se define como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo único rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan.

Cumple este rol a través de los EE de su dependencia, debiendo orientar su acción en conformidad a los principios de la educación pública. En este marco, debe entregar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus PEI y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan. Asimismo, debe respetar la autonomía de los EE, contribuyendo al desarrollo de sus PEI y sus PME.

12.2.- Sellos.

Cabe destacar, que los sellos educativos expresan la propuesta que una comunidad pretende desarrollar, señalando aquello que la define como una institución particular y distinta a otros EE, por lo que todos los sellos educativos se presentan como una propuesta válida si es que estos buscan como fin promover una educación de calidad, sistemática, oportuna y pertinente tendiente a favorecer el aprendizaje y desarrollo integral y en bienestar de las niñas y niños desde una perspectiva inclusiva.

De acuerdo con la información analizada, al no estar incorporados los sellos en los distintos PADEM, la situación al presente año es la siguiente:

1. 6 EE tienen a lo menos un sello.
2. Los principales sellos de los EE son: Inclusión (15 EE); Cuidado y respeto del Medio Ambiente (13 EE); Artístico y/o deportivo (12 EE); Formación valórica y/o Aceptación de la diversidad (9 EE); Formación integral (9 EE); Vida Saludable (7 EE); Participación (6 EE); Aprendizajes de calidad (6 EE); Educación de calidad (4 EE); Patrimonio cultural (4 EE); Sana convivencia (4 EE); Integración (3 EE); Respeto (3 EE); Formación Ciudadana (3 EE);

Promoción habilidades lingüísticas en Inglés (3 EE); Aprendizaje de calidad (2 EE); y otros como sellos agrícola, innovación, excelencia, altas expectativas, adaptación, compromiso social y cultural, humanístico, formación física-deportivo-científico, regionalista, colaboración, responsabilidad, espíritu emprendedor, habilidades laborales, habilidades lingüísticas y de comunicación social, clima y cultura para el aprendizaje, buen trato, polivalente, inclusión de las familias, y republicano.

El levantamiento de los sellos del SLEP-Atacama, están en proceso de consenso entre sus unidades departamentales para respetar y salvaguardar la identidad de los establecimientos del territorio.

12.3.- Visión Preliminar del SLEP-Atacama

"Reconocidos por propiciar la igualdad de oportunidades, el desarrollo integral para todos los estudiantes del territorio del SLEP-Atacama, a través de una sólida formación valórica y cívica, el desarrollo de habilidades, capacidades y considerando el desarrollo socioemocional en un ambiente de respeto".

12.4.- Misión

Proveer un servicio educacional de calidad, integral y equitativo, que permita el aprendizaje y el desarrollo pleno de los estudiantes del territorio del SLEP-Atacama, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos y docentes, el trabajo colaborativo y la participación e inclusión de todos los integrantes de las comunidades educativas.

12.5.- Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes del Territorio, a través de una gestión pedagógica de calidad, mediante el monitoreo de aprendizajes y la implementación de las mejores prácticas educativas.
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (asistentes de la educación, educadores de párvulos, docentes, directivos y funcionarios SLEP), mediante efectivos procesos de selección, evaluación, perfeccionamiento, así como, el desarrollo del trabajo colaborativo y la gestión de redes entre las comunidades educativas.
3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores, mediante la implementación de una

Institucionalidad Pública, moderna, especializada, eficiente, eficaz y con identidad territorial, desarrollada e implementada, a través del PEL y el PAL.

4. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los EE, mediante la elaboración y ejecución de un Programa Integral de Inversión y Mantenimiento, basado en un adecuado diagnóstico de las necesidades y de las respectivas fuentes de financiamiento.

5. Asegurar la sostenibilidad y el equilibrio financiero de los EE del Territorio, a través del diseño e implementación de un Modelo de Gestión Presupuestaria por establecimiento y por tipo de subvención.

12.6.- Objetivos y Metas Convenio de Gestión Educacional.

El Plan Anual ha sido desarrollado teniendo en cuenta las dimensiones estratégicas, lo cual busca alinear los ámbitos de planificación y gestión del SLEP con los PME considerados en cada uno de los PADEM de las comunas integrantes del nuevo SLEP-Atacama, los cuales encauzan la planificación y gestión de cada EE de nuestro territorio.

Estas áreas permiten orientar el desarrollo efectivo del SLEP. A continuación se mencionan dichas dimensiones con un breve punteo de los temas que considera cada una.

Dimensiones educativas estratégicas	Descripción
Gestión pedagógica	Esta dimensión considera las políticas, procedimientos y prácticas al interior del servicio para que se realicen los procesos educativos al interior de los establecimientos educativos y jardines infantiles del servicio, para que cada estudiante logre los objetivos de aprendizaje y avance integralmente en su trayectoria educativa. Abarca: - Trayectorias educativas - Apoyo técnico-pedagógico - Gestión curricular - Evaluación de y para el aprendizaje - Metodologías para el aprendizaje
Liderazgo y gestión estratégica	Dimensión que aborda el liderazgo dentro de la organización del SLEP para el logro de sus objetivos y el mejoramiento del sistema, con foco en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dentro de esta dimensión resultan claves las funciones de planificación estratégica y operacional, así como generar una visión compartida y lograr un trabajo colaborativo en base a esta. Considera: - Planificación estratégica - Visión compartida de la estrategia - Planificación operacional

	- Red y trabajo colaborativo - Liderazgo procesos de enseñanza y aprendizaje - Liderazgo de los Directores de EE - Monitoreo y gestión de resultados - Sistemas de información
Gestión de personas y desarrollo profesional	Vinculada a la labor de contar con los funcionarios necesarios para proveer el servicio educativo con calidad, lo que se refiere a contar con personal suficiente y competente para las funciones que debe desempeñar. Así también, aborda la administración y vela por clima en el cual las personas desarrollan su trabajo. Contempla: - Atraer, seleccionar y mantener personal - Evaluación de personal - Desarrollo de capacidades - Distribución de capacidades con equidad - Clima laboral - Administración de personal
Convivencia, bienestar y participación de la comunidad	Dimensión que aborda la generación de un ambiente inclusivo de respeto y valoración entre los distintos actores locales del sistema de educación pública, con especial preocupación por un ambiente que posibilite el aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo personal y social en los EE y JJII. Así también, se refiere a la vinculación del SLEP con distintos actores relevantes del territorio, y la contribución de la comunidad en el SLEP a través de distintas instancias de participación. Considera: - Comunicación - Participación - Formación y ciudadanía - Convivencia - Cultura de inclusión y respeto - Vinculación con educación superior - Vinculación con sector productivo - Vinculación con organizaciones sociales y sociedad civil - Seguridad
Recursos financieros, educativos y de infraestructura	Considera la gestión de los distintos recursos en función de generar la sostenibilidad financiera del SLEP y de brindar las condiciones materiales adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de los procesos educativos y las funciones del SLEP. Contempla: - Administración y sostenibilidad financiera - Infraestructura - Equipamiento - Materiales educativos - Recursos educativos digitales

12.6.1 Convenio de desempeño Director Ejecutivo año 2020.

Con respecto a los objetivos y metas cumplidas en lo que corresponde a este año 2020, en el cual se comienza a implementar el SLEP, tienen que ver con aspectos fundamentalmente administrativos y financieros, que deberá evaluar al término del presente año el Departamento de Educación Pública del Ministerio de Educación.

De acuerdo con lo anterior, en el cuadro siguiente se mencionan en cada uno de los objetivos involucrados en el convenio de desempeño del director ejecutivo del SLEP, los correspondientes indicadores, metas y avance a la fecha, que se comenzaron a desarrollar en el presente año y deberán actualizarse en lo que se refiere al cumplimiento final de metas en el mes de diciembre.

Avance al 15 de Diciembre de 2020

Nombre del Indicador	Avance CD Declarado en Plan Anual	Notas
1.3 Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	No Declara Avance	N/A
1.4 Porcentaje de cobertura de las dimensiones de gestión abordadas en el primer plan anual	100%	100% (Número de dimensiones cubiertas en el Plan Anual (5) / Número total de dimensiones del Plan Anual (5)) *100
2.1 Índice de gestión presupuestaria (anexo II)	61,23%	Subíndice $i1(80*0,4) + i2(36,2*0,3) + i3(0*0,3) = 42,86\%$ Resultado Efectivo Avance al 30.11.2020 $(42,86\% / 70\% \text{ meta}) = 61,23\%$ Avance respecto a la Meta i.1 Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t 80% (N° de certificados (4) de cierre oportuno en SIGFE 2 del SLEP en el año t / N° total de meses (5) del año t)*100 i.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria 36,2% (Monto (M\$ 379.922) ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado / Monto (M\$ 1.049.427) total del Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado)*100

i.3 Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t		N/A
2.3 Porcentaje de cumplimiento del plan de instalación para el primer año de gestión.	95,69%	90,9% (N° de actividades realizadas (10) del Plan de Instalación del SLEP en el año de gestión / N° de actividades comprometidas (11) para el año de gestión) *100 90,9% / 95% Meta = 95,69
3.1 Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública	No Declara Avance	No Declara Avance
i.1 Cumplimiento del plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia	No Declara Avance	Para el primer año de gestión se debe contar con los Planes de Trabajo para el año de traspaso educativo sancionados a más tardar al 31 de diciembre de 2020, actualmente se encuentran elaborado los 6 Planes de Trabajo, en proceso de revisión y aprobación del Director Ejecutivo.
i.2 Cumplimiento del Plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación a las atribuciones estipuladas en la Ley	No Declara Avance	Para el primer año de gestión se debe contar con los Planes de Trabajo para el año de traspaso educativo sancionados a más tardar al 31 de diciembre de 2020, actualmente se encuentran elaborado los 6 Planes de Trabajo, en proceso de revisión y aprobación del Director Ejecutivo.
i.3 Cumplimiento del plan de trabajo de los directores de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red (conferencia de Directores)	No Declara Avance	Para el primer año de gestión se debe contar con los Planes de Trabajo para el año de traspaso educativo sancionados a más tardar al 31 de diciembre de 2020, actualmente se encuentran elaborado los 6 Planes de Trabajo, en proceso de revisión y aprobación del Director Ejecutivo.
i.4 Cumplimiento del plan de trabajo de la red de los equipos directivos de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	No Declara Avance	Para el primer año de gestión se debe contar con los Planes de Trabajo para el año de traspaso educativo sancionados a más tardar al 31 de diciembre de 2020, actualmente se encuentran elaborado los 6 Planes de Trabajo, en proceso de revisión y aprobación del Director Ejecutivo.
i.5 Cumplimiento del plan de trabajo de la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	No Declara Avance	Para el primer año de gestión se debe contar con los Planes de Trabajo para el año de traspaso educativo sancionados a más tardar al 31 de diciembre de 2020, actualmente se encuentran elaborado los 6 Planes de Trabajo, en proceso de revisión y aprobación del Director Ejecutivo.

i.6 Cumplimiento del plan de trabajo de la red de los asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	No Declara Avance	Para el primer año de gestión se debe contar con los Planes de Trabajo para el año de traspaso educativo sancionados a más tardar al 31 de diciembre de 2020, actualmente se encuentran elaborado los 6 Planes de Trabajo, en proceso de revisión y aprobación del Director Ejecutivo.
4.3 Porcentaje del equipo UATP (contratados, traspasados y concursos cerrados) del SLEP que participa de la jornada de desarrollo de capacidades para el apoyo técnico pedagógico efectuada por la DEP.	100%	100% (Número de integrantes del equipo UATP del SLEP que asiste a la jornada impartida por la DEP en el año t / Total de integrantes del SLEP convocados a la jornada impartida por la DEP)*100
4.4 Porcentaje de integrantes del equipo directivo del SLEP (I nivel, II nivel y jefe de gabinete) que participa de las jornadas de inducción efectuadas por la DEP.	100%	93,3 % (Número de integrantes del equipo directivo del SLEP (28) que asisten a las capacitaciones impartidas por la DEP en el año t / Total de integrantes del equipo directivo del SLEP convocados (30) a las capacitaciones impartidas por la DEP en el año t) *100 93,3% / 75% Meta = 100%

La Ponderación sumatoria año t. es de 75% a la fecha, la ponderación de avance alcanzado al 15 de diciembre del 2020 es de 70,12%.

12.6.2.- Convenio de desempeño Director Ejecutivo, año 2021.

En lo que corresponde a la planificación del año 2021, se presentan a continuación los cuatro objetivos del convenio de desempeño del DE, con sus indicadores, metas y medios de verificación que el SLEP deberá llevar adelante en su ejecución, ya sea internamente en el servicio central o aquellos que involucren al servicio junto a los establecimientos educacionales.

Objetivo Convenio de desempeño	Indicador	Meta/ ponderador	Medio de verificación	Observación
Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040	1.1 Porcentaje de metas de los objetivos de la ENEP, vinculadas con las metas establecidas en el PEL.	80%-10%	- PEL aprobado por el SLEP. - Informe de vinculación de metas entre PEL y ENEP.	NEP sancionada por 8 años. Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
	1.3 Resultado de la evaluación de Desempeño realizada por el Director de la Dirección de Educación Pública en el año t.	80%-10%	Informe de evaluación de desempeño del director ejecutivo.	Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
	1.5 Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de	90%-10%	- Plan de mejora de resultados educativos.	Se considera el no acaecimiento

	resultados educativos.		- Informe de cumplimiento de las actividades realizadas Plan de mejora de resultados educativos con los respectivos medios de verificación.	de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educativo de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso y eficiente.	2.1 Índice de gestión presupuestaria (anexo 12)	70%-10%	Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.	Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
	2.2 Índice de Eficiencia Interna Operacional del SLEP. (anexo 13)	75%-14%	Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.	Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del SLEP,	3.1 Índice de participación del SLEP. (anexo 14)	85%-10%	Cada uno de los indicados para cada Subíndice y sus medios de verificación correspondientes	Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

de acuerdo con la Ley N° 21.040.				
Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.	4.2 Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	50%-15%	- Programa de capacitación en prácticas de observación en aula y retroalimentación - Informe consolidado de observaciones de aula y retroalimentación realizada - Listado de docentes pertenecientes al SLEP	Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
	4.5 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	70%-15%	- Plan de capacitación diseñado - Informe consolidado del cumplimiento de las actividades de capacitación para el año t+1	Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

***Año t** corresponde al año vigente.

De acuerdo con el convenio de desempeño del Director Ejecutivo del SLEP, se deberá dar cumplimiento a las siguientes acciones consideradas en cada uno de los objetivos para el año 2021:

OBJETIVO 1

1.1 Desarrollo de acciones en las 5 dimensiones de gestión, las cuales se plantean en el **punto 4.4 "Acciones a realizar para la instalación y prestación efectiva del servicio educativo, señalando las más prioritarias"**.

Las dimensiones de gestión son las siguientes:

1. Gestión Pedagógica.
2. Liderazgo.
3. Gestión de Personas y Desarrollo Profesional.
4. Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad.
5. Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura.

1.2 Plan de mejora de resultados educativos debe basarse y estar en concordancia con el Plan global de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico de la DEP y contener las fechas programadas y los medios de verificación asociadas a cada actividad.

OBJETIVO 2

Con respecto al **Índice de gestión presupuestaria**, se deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- 2.1 Copia o captura de pantalla del certificado de cierre en SIGFE 2
- 2.2 Oficio de justificación de prórroga de plazo a Contraloría General de la República (cuando corresponda).
- 2.3 Ley de presupuesto del año fiscal t-1 cerrado.
- 2.4 Reportes de SIGFE 2 que evidencien ejecución presupuestaria del año fiscal t-1 cerrado.
- 2.5 Solicitudes y respuestas sobre Modificaciones presupuestarias.
- 2.6 Reporte SIGFE con:
 - Informe de ejecución año t, ejecución acumulada al cuarto trimestre del año t, obtenido de la página DIPRES.
 - Ejecución del mes de diciembre año t, obtenido de la página DIPRES.

Con respecto al **Índice de eficiencia interna operacional**, se deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- 2.7 Documento con el estándar de operación del SLEP que contenga la dotación de docentes y asistentes de la educación.

2.8 Informe consolidado con la cantidad de docentes y asistentes de la educación contratados por el SLEP.

2.8 Matriz "D" del primer trimestre del año t aprobada en calidad por parte de DIPRES.

2.9 Boletín de asistencia mensual SIGE.

2.10 Consolidado anual de la asistencia de los EE de educación regular, enviado por oficio a la DEP.

2.11 Informe de matrícula anual del servicio generado desde las bases de datos del MINEDUC para el año t y t-1, en caso de matrícula inferior a 50 alumnos.

2.12 Matrícula de los EE del SLEP al mes de abril del año t y t+1 entregada por el SIGE (MINEDUC).

2.13 Documento que acredite la capacidad máxima autorizada de cada EE del SLEP (cuando corresponda).

2.14 Reporte Plataforma Chilecompra del año t

2.15 Reporte Plataforma Chilecompra del año t-1

OBJETIVO 3

3.1 Plan de trabajo de Consejos Escolares y Consejo de Educación Parvularia, con las acciones a implementar durante el año t.

3.2 Informe de cumplimiento de las acciones del plan de trabajo anual de Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia implementadas, enviado por el SLEP a la DEP, con sus medios de verificaciones.

3.3 Plan de trabajo del Consejo local de Educación con las acciones a implementar durante el año t.

3.4 Informe de cumplimiento con acciones implementadas por el Consejo Local de Educación y sus medios de verificación, enviado por el SLEP a la DEP.

3.5 Plan de trabajo de la Red de Directores con las acciones a implementar durante el año t.

3.6 Informe de cumplimiento con las acciones realizadas por la Red de los Directores y sus medios de verificación, enviado por el SLEP a la DEP.

3.7 Plan de trabajo de la Red de Equipos Directivos con las acciones a implementar durante el año t.

3.8 Informe de cumplimiento con las acciones realizadas por la Red de los equipos directivos y sus medios de verificación, enviado por el SLEP a la DEP.

3.9 Plan de trabajo de la Red de Docentes con las acciones a implementar durante el año t.

3.10 Informe cumplimiento con las acciones realizadas por la Red de Docentes y sus medios de verificación, enviado por el SLEP a la DEP.

3.11 Plan de trabajo de la Red de los Asistentes de la Educación con las acciones a implementar durante el año t.

3.12 Informe de cumplimiento con las acciones realizadas por la Red de los Asistentes de la Educación enviado por el SLEP a la DEP, con sus medios de verificación.

OBJETIVO 4

4.1 Programa de capacitación en prácticas de observación en aula y Retroalimentación.

4.2 Informe consolidado de observaciones de aula y retroalimentación Realizadas.

4.3 Listado de docentes pertenecientes al SLEP

El plan de capacitación debe definir las actividades a realizar durante el año y su justificación, por cada estamento del Servicio. A su vez considera las horas requeridas para cada actividad de formación según el plan de capacitación definido (plan de desarrollo profesional docente, plan de formación para los asistentes de la educación y plan de formación para los funcionarios de la organización interna del Servicio).

El Plan de capacitación deberá ser diseñado y sancionado por el Director Ejecutivo a más tardar el día 31 de marzo del segundo año de gestión y deberá considerar las actividades planificadas para cada año con sus respectivos medios de verificación declarado.

12.7.- Acciones de Apoyo Técnico Pedagógico.

12.7.1.- Plan de trabajo en red.

El objetivo estratégico es generar redes de mejoramiento escolar donde se compartan buenas prácticas y se produzca generación de conocimiento tanto al interior como entre los establecimientos educacionales del SLEP para la mejora de aprendizajes con proyectos que en el futuro se constituyan en comunidades de aprendizaje.

Lo anterior se logra a través de dos objetivos específicos:

- Promover el cambio de la lógica de competencia por la colaboración a nivel de escuela, territorio y servicio local.
- Conformar redes de Directivos y docentes por especialidad con el fin de intercambiar experiencias y desarrollar prácticas colaborativas.

Para abordar estos objetivos, cada una de las redes (directores, docentes directivos técnicos, docentes por especialidades, encargados de convivencia) definirá su plan de trabajo incorporando sus propias necesidades.

12.7.2.- Plan de acompañamiento para jardines infantiles

Se desarrollarán planes de acompañamiento por cada sala cuna y jardín infantil con los siguientes ejes estratégicos:

- Fortalecer el liderazgo pedagógico de las directoras de las salas cuna y jardines infantiles.
- Fortalecer los indicadores de calidad de la educación parvularia.
- Fomentar la implementación del marco para la buena enseñanza de educación parvularia en nuestras salas cunas y jardines infantiles.
- Mejorar la convivencia escolar entre la comunidad educativa.

Estos ejes estratégicos serán abordados considerando la particularidad de cada establecimiento.

12.7.3.- Plan de acompañamiento para escuelas y liceos.

Se desarrollará inicialmente un diagnóstico de cada escuela y liceo, en base a datos proporcionados por cada EE y aquellos que están en el sistema del MINEDUC. Luego, se iniciará el desarrollo de planes de acompañamiento para escuelas y liceos de acuerdo con su situación actual y foco que se quiera realizar con cada uno de ellos. Los ejes estratégicos que se trabajarán con los equipos directivos son:

- Capacidad de analizar datos para priorizar y definir estrategias de mejoramiento con foco en los aprendizajes.
- Capacidad de analizar resultados y datos para desarrollar una mirada estratégica focalizada en los resultados estándar de aprendizaje del establecimiento.
- Capacidad de desarrollar una visión estratégica del curriculum de forma contextualizada al diagnóstico institucional y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Capacidad de dirigir procesos educativos a partir de una visión estratégica del establecimiento y su ciclo de mejora.
- *Capacidad de dirigir procesos educativos a partir del análisis de resultados y de datos, focalizando la mejora y análisis permanente de implementación de estrategias de mejora en los aprendizajes.*
- Capacidad de generar condiciones y espacios de reflexión colaborativa con foco en los aprendizajes, resultados de eficiencia interna y/o estrategias de convivencia escolar.
- Capacidad de identificar fortalezas y oportunidades de mejora a partir de la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas en el aula.
- Capacidad de identificar y priorizar necesidades de desarrollo profesional mediante la generación de comunidades de aprendizaje continuas y sistemáticas.
- Capacidad de instalar un enfoque preventivo de la convivencia escolar.

Para llevar adelante este proceso se agruparán los establecimientos con planes de acompañamiento similares, de forma de poder trabajar en red y rescatar los aprendizajes que se vayan presentando para transmitir al resto de los EE.

12.7.4.- Plan Escuelas en categoría insuficiente.

Se llevará a cabo el diseño, planificación y ejecución de un plan de acompañamiento para escuelas insuficientes, debido a que SLEP-Atacama recibe 10 escuelas en esta categoría, 6 establecimientos escolares de enseñanza básica, y 4 de enseñanza media. Lo anterior contempla las directrices emanadas de la política pública, lineamientos del programa escuelas arriba y objetivos estratégicos de los instrumentos pedagógicos del SLEP-Atacama. El plan mencionado está en proceso de validación de las jefaturas del SLEP.

12.7.5.- Escuelas Especiales.

En proceso de análisis, características de las escuelas especiales dentro del territorio.

12.7.6.- Programa de Integración Educacional (PIE).

A través de la Reforma Educacional, se han desarrollado políticas y orientaciones con el fin de mejorar la calidad y equiparar oportunidades para aprender. En este marco, el Programa de Educación Especial del Ministerio de Educación, ha sido el responsable de implementar las políticas de atención de las personas con **"Necesidades Educativas Especiales" (NEE)**, en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.

El PIE se ha propuesto brindar el apoyo necesario a los educandos con necesidades educativas especiales, cumpliendo de esta manera los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes del servicio.

El PIE tiene por objetivo dar cumplimiento a los derechos que tiene toda persona a participar en el quehacer social, escolar y laboral y desarrollarse en una sociedad sin ser discriminado, cumpliendo de esta manera con los principios de equidad e igualdad de oportunidades. Actualmente el programa integra a educación regular a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales de tipo permanente o Transitorio.

Estos alumnos se encuentran insertos en las escuelas básicas y liceos y reciben apoyo de profesionales especialistas como psicólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, fonoaudiólogos, educadoras diferenciales u otra asistencia necesaria para enfrentar con éxito su proceso de integración educativa.

En la comuna de Caldera, en 4 EE se atiende a 332 alumnos, en la comuna de Chañaral, en 6 EE se atiende a 202 alumnos, en la comuna de Copiapó, en 24 EE se atiende a 2.832 alumnos, en la comuna de Diego de Almagro, en 5 EE se atiende a 81 alumnos, en la comuna de Tierra Amarilla, en 5 EE se atienden a 293 alumnos.

La participación y apoyo de los padres y apoderados de los alumnos que son atendidos en el PIE es de vital importancia, existe desconocimiento de muchos padres del funcionamiento del programa en niveles macro y de las distintas modalidades, establecimientos y recursos a los que puede optar. Por lo tanto, se llevará adelante un plan que considere:

- A. Capacitación y participación anual de apoderados del Programa de Integración a nivel de cada comuna parte del SLEP.
- B. Capacitación de docentes de educación parvularia y básica que participan en el trabajo colaborativo PIE en las políticas de atención de las personas con NEE y las normativas vigentes.
- C. Diseñar un encuentro masivo al año relacionado con la inclusión, vida saludable y necesidades educativas especiales para motivar a los padres como garantes de la diversidad en la promoción de ésta en la comunidad del territorio.

13.- Acciones a realizar para la instalación y prestación efectiva del servicio educativo, señalando las más prioritarias.

En cada dimensión de la gestión se presentan objetivos con sus respectivas acciones y descripciones, indicadores de evaluación, metas a lograr durante el año 2021, fechas en las cuales se deberá llevar adelante la acción y el área del SLEP responsable de la iniciativa.

Dimensión 1: Gestión Pedagógica.

Objetivo de la acción	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Responsable
1. Transitar desde niveles de aprendizaje insuficiente a adecuados en los estudiantes del SLEP.	Diseño e implementación de prácticas pedagógicas efectivas para los distintos niveles educativos de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Educación Pública.	% EE que implementan prácticas pedagógicas por nivel	60%	ago-21	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico
	Potenciar trabajo en red de los jefes de UTP y sus equipos, haciendo foco en la transmisión de prácticas pedagógicas exitosas y monitoreando su avance.	Número de jornadas realizadas con integrantes UTP	2	Abril a diciembre 2021	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico

2. Implementar prácticas pedagógicas que promuevan los indicadores de calidad en la educación parvularia	Trabajo en red de las directoras de Prebásica, para el análisis e implementación de prácticas pedagógicas efectivas en bajo con salas cunas y jardines infantiles monitoreando estado de avance.	% de Salas Cunas y JJII que implementan prácticas pedagógicas efectivas	70%	ago-21	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico
3. Implementar un plan de acción que promueva la adecuación curricular y la co-enseñanza en el aula	De acuerdo con el diagnóstico de la situación inicial, diseñar e implementar estrategias pedagógicas para la adecuación curricular y la promoción de la co-enseñanza entre docentes y asistentes de la educación.	% EE con adecuación curricular	60%	ago-21	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico
4. Mejorar el control del nivel de asistencia de los estudiantes de los EE del servicio.	Implementar Plan de Monitoreo de Asistencia de acuerdo con lo señalado en la Estrategia Nacional de Educación Pública.	Cumplir con el Plan de Monitoreo de asistencia	85%	dic-21	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico

Dimensión 2: Liderazgo y Gestión estratégica

Objetivo	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Responsable
1. Alinear los instrumentos estratégicos de los Establecimientos a los desafíos de la educación pública y del SLEP	Apoyar a los establecimientos educacionales a través de asesoría directa en la revisión y actualización de sus instrumentos de gestión: PEI; PME; reglamento interno, otros.	% de PEI y PME actualizados	30%	Marzo a diciembre 2021	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico y Encargado de Mejora Continua
		% establecimientos educacionales y jardines infantiles que reciben asesoría directa para la revisión y actualización de sus documentos.	30%	Marzo a diciembre 2021	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico y Encargado de Monitoreo y Seguimiento

2. Fortalecer el trabajo en red de los EE y JJII	Realizar jornadas semestrales de red de directores de EE y de JJII, orientadas a: 1.- Conformación y articulación de las redes de los EE y JJII. 2. Establecer metodología de trabajo y organizar responsabilidades de la red. 3. Planificar el acompañamiento, sistema de monitoreo, seguimiento de la red y definición de metas.	Número de actividades de trabajo realizadas con las redes	4	Marzo a diciembre 2021	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico
3. Contribuir a generar identidad y sello particular en el territorio	Desarrollar Plan Comunicacional de los sellos, visión, misión y valores del SLEP, realizando monitoreo y evaluación del avance.	Porcentaje de cumplimiento del Plan comunicacional de los sellos, visión y misión del SLEP	85%	Marzo a Junio 2021	Vinculación y Participación Territorial y Gestión Territorial

Dimensión 3: Gestión de Personas y Desarrollo Profesional

Objetivo	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Responsable
1. Contar con las personas idóneas para el desempeño de las funciones docentes	Diseñar e implementar un plan de formación para docentes y asistentes de la educación en temáticas de pertinencia a las necesidades de los jardines infantiles y EE considerando el alineamiento respectivo con las orientaciones del MINEDUC (ENEP, DEP, CPEIP)	% Ejecución del Plan de Formación continua	50%	Marzo a diciembre 2021	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico
	Apoyar y acompañar el proceso de desarrollo profesional de docentes que se van a evaluar en 2021 a partir de los resultados básico e insatisfactorio de la evaluación docente considerando el alineamiento respectivo con las orientaciones del MINEDUC	Porcentaje de docentes que participan en la red de apoyo	50%	Abril a septiembre 2021	Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógico

	(ENEP,DEP,CPEIP)				
2. Contar con las personas idóneas para el desempeño de sus funciones administrativas y de gestión	Desarrollar capacitaciones a directores en torno a el manejo y atribuciones en materia de recursos financieros y humanos de los EE considerando el alineamiento respectivo con las orientaciones del MINEDUC (ENEP,DEP,CPEIP)	Número de capacitaciones realizadas en recursos financieros y humanos de los EE	2	Marzo a diciembre 2021	Administración y Finanzas
	Diseñar plan de concursabilidad de Directores por Alta Dirección Pública considerando el alineamiento respectivo con las orientaciones del MINEDUC (ENEP,DEP,CPEIP)	Número de directores de EE contratados a través de ADP	20	Enero a diciembre 2021	Dirección Ejecutiva
	Potenciar el desarrollo de capacidades del equipo del SLEP considerando el alineamiento respectivo con las orientaciones del MINEDUC (ENEP,DEP,CPEIP)	% levantamiento del Plan Anual de Capacitación (PAC) con todas las unidades del SLEP	70%	mar-21	Gestión de Personas
3.Responder de manera oportuna a los requerimientos de contratación docente o asistente de la educación de los EE	Diseñar un Plan que permita dar respuesta oportuna a la contratación de docentes y asistentes de la educación, teniendo presente la implementación y el monitoreo de las acciones, de forma de asegurar alcanzar la meta planteada	% de contratación oportuna en los plazos establecidos en Plan	50%	Enero a diciembre 2021	Gestión de Personas

Dimensión 4: Convivencia, bienestar y participación de la comunidad.

Objetivo de la acción	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Responsable
1.Fomentar un ambiente sano y participativa en convivencia los EE	Asegurar instancias de participación en la comunidad educativa con el fin de fortalecer un ambiente de sana y participativa convivencia, considerando el alineamiento respectivo con las orientaciones del MINEDUC	% EE que realizan actividades de participación de la comunidad educativa	70%	dic-21	Vinculación y Participación Territorial y Gestión Territorial

	(ENEP,DEP,CPEIP)				
	Realización de talleres para fortalecer el buen trato en la comunidad considerando el alineamiento respectivo con las orientaciones del MINEDUC (ENEP,DEP,CPEIP)				
2.Potenciar las relaciones del SLEP con la comunidad.	Realizar un levantamiento y generar acuerdos y/o convenios con instituciones públicas, privadas, ONG, etc. de la región.	Número de convenios suscritos con Instituciones de Educación Superior, Instituciones públicas o Privadas, ONG.	4	dic-21	Vinculación y Participación Territorial y Gestión Territorial
	Diseñar y ejecutar un plan de relacionamiento del SLEP con la comunidad educativa (gremios, consejo local, centro de padres, centro de alumnos, etc.)	% Ejecución del Plan de relacionamiento	80%	dic-21	Vinculación y Participación Territorial y Gestión Territorial
3. Propiciar el trabajo sistemático de coordinación y colaboración entre entidades y actores claves (municipios, Chile Crece Contigo, SENDA, SENADIS, JUNAEB, etc) para lograr el desarrollo integral adecuado de los estudiantes del servicio, relevando las áreas de salud, protección social, sana convivencia, arte, música, formación ciudadana y deporte.	Diseñar e implementar planes de acción para generar alianzas con diferentes actores, para trabajar en el apoyo de niños y adolescentes de alta vulneración (drogas, alcohol, entre otros) teniendo presente el monitoreo de las acciones, de forma de asegurar alcanzar los objetivos propuestos.	Número de convenios con instituciones gubernamentales y/o fundaciones para generar apoyo extracurricular a los estudiantes.	3	dic-21	Vinculación y Participación Territorial y Gestión Territorial

Dimensión 5: Gestión de recursos financieros, educacionales y de infraestructura.

Objetivo de la acción	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Responsable
1. Fortalecer la infraestructura de los EE y JI VTF del SLEP	Plan de trabajo para la ejecución de proyectos de inversión (subtítulo 31) de los EE dentro del año	% EE con proyectos de inversión o terminados en el año.	20%	Marzo a diciembre 2021	Planificación y Control de Gestión
	Plan de trabajo para el reconocimiento oficial de jardines infantiles	% Jardines Infantiles con proyectos de mejora en ejecución o finalizado en el año.	20%	dic-21	Planificación y Control de Gestión
2. Mejorar la gestión de mantención de los EE del servicio	Plan de trabajo para robustecer la mantención de los EE del servicio	% cumplimiento de plan de trabajo	50%	dic-21	Administración y Finanzas
3. Fortalecer la gestión interna del SLEP	Diseñar y ejecutar un plan de mejoramiento de tecnología para el SLEP y sus EE	% ejecución e implementación de tecnologías según Plan de Mejoramiento para EE	50%	dic-21	Administración y Finanzas
	Definir e implementar estrategias para llevar control de gestión del servicio	% indicadores monitoreados de convenio de ADP	100%	dic-21	Planificación y Control de Gestión
		% informes de gestión del estado del PAL del SLEP (semestrales)	100%	Julio-21 y dic-21	Planificación y Control de Gestión
4. Contribuir a la toma de decisiones y gestión financiera del SLEP y EE	Apoyar al SLEP y sus EE en sus procesos administrativos	% Ejecución de Plan para generar un sistema de distribución y control presupuestario por centros de costos del SLEP y sus EE	80%	dic-21	Administración y Finanzas

		% Unidades/ Departamentos/ Áreas del SLEP asesoradas en la elaboración de Plan de Compras Anual	80%	dic-21	Administración y Finanzas
--	--	---	-----	--------	------------------------------

14.- Plan retorno a clases.

Ante la pandemia que sufrimos desde inicio de este año 2020, las actividades educativas regulares, presenciales, de los EE del país se han visto suspendidas, con el consiguiente daño tanto en la formación académica de los alumnos, tanto niños, niñas, adolescentes y adultos, como en su desarrollo social, que se manifiesta en las relaciones que día a día viven principalmente junto a su grupo curso.

Este año escolar ha sido afrontado de diferentes maneras por los docentes, para lograr tener algún avance en la entrega de contenidos para con sus alumnos. La forma de abordar este complejo escenario a dependido de los medios tecnológicos que se disponen desde el EE, de los medios tecnológicos de los alumnos y su grupo familiar, de los conocimientos de plataformas digitales por parte de los docentes, de la organización por parte de la dirección de cada EE, de la predisposición de los alumnos a participar de estas nuevas modalidades, del apoyo de familiares principalmente para los alumnos de prebásica y primer ciclo de educación básica.

Situación especial es la que se ha presentado con los alumnos de 4º año de Enseñanza Media, por lo que significa terminar un ciclo y enfrentar el acceso a la educación superior. Si hasta antes de la pandemia se registraban a nivel nacional diferencias significativas entre la preparación de alumnos del sector privado y municipales, lo ocurrido este año, se estima que acrecentará dicha brecha entre los egresados de este año 2020.

Por su parte, los alumnos de los liceos técnicos profesionales, a la complejidad en la entrega de contenidos de las asignaturas de aula, se debe agregar la imposibilidad de realizar sus actividades prácticas de taller, de laboratorios, fundamentales para la formación del técnico medio que está en proceso de formación.

También mencionar el grave daño, retroceso en la mayoría de los casos, que afecta a los alumnos de las escuelas especiales, que han visto suspendido su proceso de enseñanza, el que requiere de una continuidad y constancia.

Ante esta situación, que no se había vivido en el pasado, y para lo cual el sistema de educación, a todo nivel, no estaba preparado, menos aún los docentes y alumnos, en el correr del tiempo se han ido implementando diferentes metodologías, con distinto éxito en cuanto a participación de los alumnos y cantidad y calidad de lo entregado.

Por lo antes expuesto, es que se requiere planificar el año escolar 2021, teniendo presente la incertidumbre de la situación que se vivirá a contar del mes de marzo.

Por tal motivo se elaborará un plan de retorno a clases del SLEP-Atacama, que deberá incluir a lo menos los siguientes tópicos:

1. **Diagnostico por EE**, que permita tener de base la forma en que se realizó la actividad en el año 2020.
2. **Metodología de clases 2021**, considerando si estas serán presenciales, semi presenciales o continúan a través de plataformas digitales.
3. **Planificación de contenidos**, que dé cuenta de la nivelación que se requiere por aquellos no entregados en el año 2020.
4. **Requerimientos tecnológicos necesarios**, tanto para los docentes como para los alumnos, en el caso de continuar con clases on line, ya sea porque solo una parte del curso asiste a clases presenciales o el 100% del curso continúa recibiendo las clases desde su hogar.
5. **Capacitación para docentes en manejo de plataformas**, que permitan una mejor entrega de contenidos, una mayor cantidad de actividades a realizar por los alumnos.
6. **Requerimientos extras de dotación docentes por EE**, productos de implementación de sistema mixto de clases, algunas presenciales y otras a distancia.
7. **Trabajo de profesionales de duplas sociales con las familias**, a fin de apoyarlas con el objeto de lograr la participación efectiva de los alumnos, evitando la deserción escolar.
8. **Requerimientos de mejoras de infraestructura**, implementación de equipos de limpieza y sanitización, en todas las dependencias de los EE.
9. **Capacitación para asistentes de la educación**, en temas de medidas sanitarias, manejo de grupos de personas, normativas vigentes de salud.
10. **Adquisición de ropa de trabajo**, para los asistentes de la educación, principalmente para aquellos que desarrollan su actividad en áreas de flujo de público, como accesos, patios, gimnasios, acorde a la situación de pandemia.
11. **Trabajo con Padres y Apoderados**, en esta materia adquiere una relevancia fundamental para enfrentar con éxito el proceso que se lleve adelante en el año escolar 2021 la participación de Padres y Apoderados de

los estudiantes, fundamentalmente de los más pequeños del sistema, jardines infantiles y primer ciclo básico. Por tal motivo, se elaborará un plan de trabajo para capacitar a los padres y apoderados, que permita tener un apoyo en las casas que nos facilite la llegada y la ejecución de las actividades que se programan desde el JJII o del EE. Además, es necesario poder trabajar en conjunto con los padres y apoderados en lo relacionado con los efectos psicosociales que se están presentando en los alumnos producto de la no participación en sus actividades normales del proceso educativo.

Se ha elaborado planes de retorno a clases y otro para sesiones remotas, considerando las orientaciones del MINEDUC y oficios respectivos, a fin de poder implementar y programar sus acciones a contar del inicio del año escolar y deberá recoger las indicaciones emanadas del Ministerio de Educación Pública, principalmente en lo que dice relación con los principios centrales: seguridad, flexibilidad, equidad, recuperación de clases, contención socioemocional.

Dichos instrumentos elaborados por UATP SLEP-Atacama, son una orientación básica para la elaboración de planes por establecimiento escolar emanada por oficio N°844, y se encuentran en los anexo 15 y 16.

15.- Referencias.

Instituto Nacional de Estadística (2017). *Indicadores demográficos*. [Fichero de datos]. Recuperado de <https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales>

Ministerio de Educación de Chile. (2015). *Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar*. Santiago de Chile: Editora e Imprenta Maval.

Ministerio de Educación. (2016). Ley N° 20.903. Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas. Publicada en el Diario Oficial el 01 de Abril de 2016. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1087343y>

Ministerio de Educación. (2017). Ley N°21.040. Crea el sistema de educación pública. Publicada en el Diario Oficial el 24 de Noviembre de 2017. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1111237>

Ministerio de Educación. (2017). Informe Técnico 2017. Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) medidos a través de cuestionarios. Disponible en <https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/indicadores-desarrollo-personal-social/>

Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19. (2020). Dirección de Educación General, Ministerio de Educación, Chile. Disponible en https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesContextoCOVID19_2703.pdf

PADEM comunas del SLEP-Atacama

PPT Servicio Civil sobre concursabilidad Directores

Estrategia Nacional de la Educación Pública

PAL SLEP Barrancas

Antecedentes entregados por SEREMI Atacama

Base de datos visualización rápida DEP

16.- Anexos.

ANEXO 1: POBLACIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS REGIÓN DE ATACAMA, COMPARACIÓN CENSOS 2002-2017.

Población	2002	2017	% Variación	% Distribución
Regional	254.336	286.168	12,5	100
Aymara	393	2.716	591,09	1
Colla	1.736	14.054	709,56	5
Diaguita	-	26.381	-	9,2
Kawesqar	32	27	-15,63	0,01
Lican Antai	3.030	375	-87,62	0,1
Mapuche	2.223	9.062	307,65	3,2
Quechua	46	916	1891,3	0,3
Rapanui	6	55	82	0,01
Yamana Yagan	18	17	-5,56	0,01
Otro pueblo	-	885	-	0,3
Total	7.484	54.488	628,1	19,1

Fuente: INE, 2017.

ANEXO 2: CANTIDAD ESTUDIANTES PRIORITARIOS / PREFERENTES POR ESCUELA.

Comuna	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD ALUMNOS PRIORITARIOS 2020	CANTIDAD ALUMNOS PREFERENTES 2020
Caldera	Liceo Manuel blanco encalada	307	61
	Escuela José Joaquín Vallejos	11	1
	Escuela Manuel Orella Echanez	520	105
	Escuela Byron Gigoux James	243	74
	Escuela de Desarrollo Artístico Caldera	530	44
Copiapó	Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz	397	200
	Liceo José Antonio Carvajal	564	218
	Liceo Bicentenario Mercedes Fritis Mackenney	468	381
	Escuela Bernardo O'Higgins	493	272
	Escuela Laura Robles Silva	470	143
	Escuela Los Estandartes	449	110
	Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	522	107
	Escuela Jesús Fernández Hidalgo	239	75
	Escuela Pedro León Gallo	721	320
	Escuela José Manso de Velasco	400	114
	Escuela Las Canteras	399	183
	Escuela Las Brisas	178	37
	Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	281	396
	Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	381	233
	Colegio Buen Pastor	387	285
	Escuela Isabel Peña Morales	659	362
	Escuela Hernán Márquez Huerta	492	141
	Liceo Fernando Ariztía Ruiz	887	239
	Escuela Bruno Zavala Fredes	530	412
	Escuela San Pedro	201	39
	Escuela Luis Cruz Martínez	217	110
	Escuela Totoral	2	1
	Escuela Manuel Rodríguez	179	51
	Liceo Tecnológico de Copiapó	585	245
	Escuela El Chanar	544	136
	Escuela Carlos María Sayago	462	251
	Liceo El Palomar	177	52

Tierra Amarilla	Escuela de Concentración	157	40
	Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	316	119
	Escuela Luis Uribe Orrego	355	77
	Escuela Paul Harris	30	3
	Escuela Amolanas	29	6
	Escuela San Antonio	6	0
	Escuela Hornitos	2	0
	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	319	94
	Escuela Básica Rural Jaime Prohens	1	1
	Esc. Básica Marta Emiliana Aguilar Zeron	349	85
Chañaral	Liceo Federico Varela	374	192
	Escuela Básica Diego Portales Palazuelos	274	71
	Escuela Básica Pedro Lujan	110	40
	Escuela Básica Gaspar Cabrales	159	104
	Escuela Básica Angelina Salas Olivares	283	92
	Escuela básica Ignacio Domeyko	386	97
Diego de Almagro	Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	325	135
	Escuela Aliro Lamas Castillo	435	145
	Esc. Básica Emperatriz Sepúlveda Landeros	29	7
	Escuela Básica Sara Cortés Cortés	249	134

ANEXO 3: ÍNDICE VULNERABILIDAD SLEP-ATACAMA.

ENSEÑANZA BÁSICA	ESTABLECIMIENTOS	COMUNA	Urbano / Rural	IVE 2020
	Liceo Mercedes Fritis Mackenney	Copiapó	U	88,4%
	Escuela Bernardo O'Higgins	Copiapó	U	85,5%
	Escuela Laura Robles Silva	Copiapó	U	92,0%
	Escuela Los Estandartes	Copiapó	U	95,0%
	Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	Copiapó	U	88,3%
	Escuela Jesús Fernández Hidalgo	Copiapó	U	85,7%
	Escuela Pedro León Gallo	Copiapó	U	90,0%
	Escuela José Manso de Velasco	Copiapó	U	91,5%
	Escuela Las Canteras	Copiapó	U	90,3%
	Escuela Las Brisas	Copiapó	U	90,6%
	Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	Copiapó	U	69,9%
	Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	Copiapó	U	86,1%
	Colegio Buen Pastor	Copiapó	U	83,3%
	Escuela Isabel Peña Morales	Copiapó	U	87,9%
	Escuela Hernán Márquez Huerta	Copiapó	U	93,8%
	Liceo Fernando Ariztía Ruiz	Copiapó	U	87,8%
	Escuela Bruno Zavala Fredes	Copiapó	U	84,9%
	Escuela San Pedro	Copiapó	R	96,7%
	Escuela Luis Cruz Martínez	Copiapó	U	86,6%
	Escuela Totoral	Copiapó	R	100,0%
	Escuela de Concentración	Tierra Amarilla	U	90,8%
	Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	Tierra Amarilla	U	90,6%
	Escuela Luis Uribe Orrego	Tierra Amarilla	U	93,5%
	Escuela Paul Harris	Tierra Amarilla	R	100,0%
	Escuela Amolanas	Tierra Amarilla	R	82,4%
	Escuela San Antonio	Tierra Amarilla	R	100,0%
	Escuela básica Diego Portales Palazuelos	Chañaral	U	94,0%
	Escuela básica Pedro Lujan	Chañaral	U	91,7%
	Escuela básica Gaspar Cabrales	Chañaral	U	77,6%
	Escuela Aliro Lamas Castillo	Diego de Almagro	U	87,9%
	Esc. Básica Emperatriz Sepúlveda Landeros	Diego de Almagro	R	88,9%

ENSEÑANZA MEDIA	ESTABLECIMIENTOS	COMUNA	Urbano / Rural	IVE 2020
	Liceo Manuel Blanco Encalada	Caldera	U	95,1%
	Instituto Comercial Alejandro Rivera Diaz	Copiapó	U	92,2%
	Liceo José Antonio Carvajal	Copiapó	U	91,6%
	Liceo Mercedes Fritis Mackenney	Copiapó	U	87,0%
	Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	Copiapó	U	72,8%
	Liceo Fernando Ariztía Ruiz	Copiapó	U	92,6%
	Liceo Tecnológico de Copiapó	Copiapó	U	92%
	Liceo El Palomar	Copiapó	U	93%
	Escuela de Concentración	Tierra Amarilla	U	93,8%
	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Tierra Amarilla	U	95%
	Liceo Federico Varela	Chañaral	U	90,0%
	Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	Diego de Almagro	U	91,9%

ANEXO 4: PROMEDIO ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO.

COMUNA CALDERA							
Nombre Establecimiento	Urbano/ Rural	Asistencia Ed. Básica	Asistencia Ed. Media	Asistencia 2019	Asistencia 2018	Asistencia 2017	Asistencia 2016
Liceo Manuel Blanco Encalada	U		90,1	90,1	82,5	84,0	85,7
Escuela José Joaquín Vallejos	R	94,4		94,4	97,3	99,9	93,8
Escuela Manuel Orella Echanez	U	88,6		88,6	86,3	85,3	85,3
Byron Gigoux James	U	87,9		87,9	89,5	88,7	90,0
Escuela de Desarrollo Artístico Caldera	U	89,4		89,4	89,0	87,8	87,2
C.E.I.A. Caldera	U			70,7	73,4	63,4	65,8

COMUNA COPIAPÓ							
Nombre Establecimiento	Urbano/ Rural	Asistencia Ed. Básica	Asistencia Ed. Media	Asistencia 2019	Asistencia 2018	Asistencia 2017	Asistencia 2016
Instituto Comercial Alejandro Rivera Diaz	U	-	89,7	89,7	89,3	86,8	88,2
Liceo Técnico Profesional Edwin Latorre Rivero	U	-	-	72,6	77,1	95,6	91,9
Liceo José Antonio Carvajal	U		84,6	84,6	85,8	81,5	80,9
Liceo Mercedes Fritis Mackenney	U	85,7	87,7	87,0	91,0	91,9	91,4
Escuela Bernardo O'Higgins	U	91,4	-	91,4	90,2	89,2	89,8
Escuela Laura Robles Silva	U	86,9	-	86,9	86,6	83,8	85,6
Esc. Educ. Diferencial María Luz Lanza Pizarro	U	-	-	-	-	-	-
Escuela Los Estandartes	U	80,5	-	80,5	86,4	85,2	89,5
Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	U	83,3	-	83,3	88,2	87,0	88,2
Escuela Jesús Fernández Hidalgo	U	86,4	-	86,4	89,8	86,8	89,4
Escuela Pedro León Gallo	U	89,1	-	89,1	90,0	90,0	89,4
Escuela José Manso de Velasco	U	83,7	-	83,7	86,7	84,6	84,4
Escuela Las Canteras	U	88,8	-	88,8	91,0	89,4	90,3
Escuela Las Brisas	U	94,0	-	94,0	89,4	89,2	89,8
Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	U	45,1	48,3	46,1	91,2	91,5	91,0
Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	U	88,3	-	88,3	89,1	88,0	88,7
Colegio Buen Pastor	U	85,0	-	85,0	87,8	86,9	88,0
Escuela Isabel Peña Morales	U	84,8	-	84,8	86,5	86,8	87,6

Escuela Hernán Márquez Huerta	U	89,4	-	90,1	88,7	85,0	84,6
Liceo Fernando Ariztía Ruiz	U	81,7	78,9	81,1	87,0	89,5	87,9
Escuela Bruno Zavala Fredes	U	83,3	-	83,3	89,7	88,4	88,4
Escuela San Pedro	R	85,4	-	85,4	90,6	92,8	92,7
Escuela Luis Cruz Martínez	U	80,2	-	80,2	90,3	87,8	89,7
Escuela Totoral	U	96,0	-	96,0	93,7	91,3	92,1
Escuela Manuel Rodríguez	U	91,8	-	91,8	86,9	87,9	87,0
Liceo Tecnológico de Copiapó	U	-	88,9	77,9	85,2	82,8	80,5
Escuela El Chanar	U	89,3	-	89,3	88,1	86,9	88,3
Escuela Diferencial Pukara	U	-	-	-	-	-	-
Escuela Carlos María Sayago	U	84,5	-	84,5	88,3	87,5	87,1
Liceo El Palomar	U	-	83,5	83,5	81,0	77,8	78,4
C.E.I.A. Copiapó	U	-	-	64,4	74,8	71,9	70,9

COMUNA TIERRA AMARILLA							
Nombre Establecimiento	Urbano/ Rural	Asistencia Ed. Básica	Asistencia Ed. Media	Asistencia 2019	Asistencia 2018	Asistencia 2017	Asistencia 2016
Escuela de Concentración	U	91,0	90,4	88,9	89,5	88,0	90,3
Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	U	93,5		93,5	92,6	91,6	91,1
Escuela Luis Uribe Orrego	U	88,7		88,7	86,5	88,8	89,4
Escuela Paul Harris	R	92,9		92,9	93,5	93,5	93,3
Escuela Amolanas	R	98,1		98,1	96,8	94,5	93,0
Escuela San Antonio	R	87,0		87,0	90,4	96,5	94,5
Escuela Hornitos	R	91,4		91,4	95,3	95,8	94,3
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	U		83,6	83,1	79,4	78,6	81,5
Escuela Básica Rural Jaime Prohens	R	96,4		96,4	95,5	92,8	97,2
Esc. Básica Marta Emiliana Aguilar Zeron	U	88,4		88,4	87,7	84,0	86,7

COMUNA CHAÑARAL							
Nombre Establecimiento	Urbano/ Rural	Asistencia Ed. Básica	Asistencia Ed. Media	Asistencia 2019	Asistencia 2018	Asistencia 2017	Asistencia 2016
Liceo Federico Varela	U		83,9	83,9	86,4	88,7	86,1
Escuela Básica Diego Portales Palazuelos	U	87,8		87,8	90,5	91,2	92,4
Escuela Básica pedro lujan	U	90,1		90,1	89,2	90,9	90,8
Escuela Básica Gaspar cabrales	U	91,5		91,5	91,7	91,2	92,0
Esc. Bas. Diferencial José Luis Olivares A.	U						

Escuela Profesor Luis Garrido Pavez	U			100,0	100,0	100,0	100,0
Escuela Básica Angelina Salas Olivares	U	83,2		83,2	89,0	88,9	86,3
Escuela Básica Ignacio Domeyko	U	89,9		89,9	89,2	89,4	89,9

COMUNA DIEGO DE ALMAGRO							
Nombre Establecimiento	Urbano/ Rural	Asistencia Ed. Básica	Asistencia Ed. Media	Asistencia 2019	Asistencia 2018	Asistencia 2017	Asistencia 2016
Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	U		90,1	90,1	90,2	90,4	91,1
Escuela Aliro Lamas Castillo	U	89,0		89,0	91,2	90,6	90,5
Esc. Básica Emperatriz Sepúlveda Landeros	R	92,4		92,4	88,4	94,5	94,2
Escuela Básica Sara Cortés Cortés	U	87,3		87,3	91,8	90,9	88,7
C.E.I.A. Diego de Almagro	U			70,7	69,0	77,0	94,0

ANEXO 5: TRAMOS CARRERA DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO.

Establecimiento Educativo	COMUNA CALDERA							
	Total Docentes 2019	Docentes Evaluados	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
Liceo Manuel Blanco Encalada	38	37	3	9	8	11	5	1
Escuela José Joaquín Vallejos	2	2	0	0	2	0	0	0
Escuela Manuel Orella Echaz	48	47	6	14	16	7	4	0
Byron Gigoux James	25	24	5	4	7	6	2	0
Escuela de Desarrollo Artístico Caldera	43	42	5	9	9	13	5	1
C.E.I.A. Caldera	11	10	2	5	1	2	0	0

Establecimiento Educativo	COMUNA COPIAPÓ							
	Total Docentes 2019	Docentes Evaluados	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz	54	54	12	13	13	11	5	0
Liceo Técnico Profesional Edwin Latorre Rivero	13	13	7	5	1	0	0	0
Liceo José Antonio Carvajal	57	56	9	15	21	8	3	0
Liceo Mercedes Fritis Mackenney	60	58	14	9	10	12	12	1
Escuela Bernardo O'Higgins	47	46	8	8	8	18	4	0
Escuela Laura Robles Silva	52	50	4	22	13	9	2	0
Esc. Educ. Diferencial María Luz Lanza Pizarro	27	26	1	7	6	12	0	0
Escuela Los Estandartes	41	39	2	17	13	6	1	0
Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	45	44	5	12	11	11	5	0
Escuela Jesús Fernández Hidalgo	34	33	4	7	13	6	2	1
Escuela Pedro León Gallo	66	64	4	16	16	22	6	0
Escuela José Manso de Velasco	34	33	4	9	11	8	1	0
Escuela Las Canteras	41	40	10	6	13	11	0	0
Escuela Las Brisas	25	25	4	12	6	2	1	0

Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	69	68	16	12	8	17	9	6
Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	40	39	6	6	11	11	4	1
Colegio Buen Pastor	51	51	7	15	10	15	4	0
Escuela Isabel Peña Morales	71	69	11	10	13	27	8	0
Escuela Hernán Márquez Huerta	56	54	3	5	25	19	2	0
Liceo Fernando Ariztía Ruiz	67	67	11	22	13	15	4	2
Escuela Bruno Zavala Fredes	52	51	5	5	13	20	6	2
Escuela San Pedro	19	19	0	5	6	7	1	0
Escuela Luis Cruz Martínez	25	25	3	6	6	8	1	1
Escuela Totoral	1	1	0	1	0	0	0	0
Escuela Manuel Rodríguez	27	26	7	8	6	4	1	0
Liceo Tecnológico de Copiapó	74	72	16	15	18	17	4	2
Escuela El Chanar	39	39	0	13	13	10	2	1
Escuela Diferencial Pukará	13	13	2	6	0	5	0	0
Escuela Carlos María Sayago	58	58	9	10	15	18	6	0
Liceo El Palomar	44	43	5	12	16	6	3	1
C.E.I.A. Copiapó	27	27	9	8	7	3	0	0

Establecimiento Educativo	COMUNA TIERRA AMARILLA							
	Total Docentes 2019	Docentes Evaluados	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
Escuela de Concentración	32	31	9	12	5	4	1	0
Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	25	25	5	4	10	5	0	1
Escuela Luis Uribe Orrego	35	35	9	7	6	9	4	0
Escuela Paul Harris	5	5	1	1	1	2	0	0
Escuela Amolanas	3	3	1	0	1	1	0	0
Escuela San Antonio	2	1	0	0	0	1	0	0
Escuela Hornitos	2	1	0	1	0	0	0	0
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	38	36	8	12	11	5	0	0
Escuela Básica Rural Jaime Prohens	2	1	0	0	0	1	0	0

Esc. Básica Marta Emiliana Aguilar Zeron	37	37	8	5	16	7	1	0
--	----	----	---	---	----	---	---	---

Establecimiento Educativo	COMUNA CHAÑARAL							
	Total Docentes 2019	Docentes Evaluados	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
Liceo Federico Varela	50	49	5	16	11	9	8	0
Escuela Básica Diego Portales Palazuelos	25	24	4	6	5	8	0	1
Escuela Básica pedro lujan	16	16	0	9	5	2	0	0
Escuela Básica gaspar cabrales	22	22	0	9	4	8	1	0
Esc. Bas. Diferencial José Luis Olivares A.	13	13	2	1	6	4	0	0
Escuela Profesor Luis Garrido Pávez	2	2	2	0	0	0	0	0
Escuela Básica Angelina Salas Olivares	31	31	2	14	7	7	1	0
Escuela Básica Ignacio Domeyko	34	34	6	9	9	7	3	0

Establecimiento Educativo	COMUNA DIEGO DE ALMAGRO							
	Total Docentes 2019	Docentes Evaluados	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	41	41	5	5	8	12	11	0
Escuela Aliro Lamas Castillo	40	40	4	8	15	9	4	0
Esc. Básica Emperatriz Sepúlveda Landeros	4	4	0	2	1	0	1	0
Escuela Básica Sara Cortés	36	36	3	10	9	12	1	1
C.E.I.A. Diego de Almagro	5	5	1	2	1	1	0	0

ANEXO 6: RESULTADOS 2017-2018 SISTEMA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE.

COMUNA CALDERA										
Nombre Establecimiento	Total Docentes Evaluados 2018	Insatisfactorio 2018	Básico 2018	Competente 2018	Destacado 2018	Total Docentes Evaluados 2017	Insatisfactorio 2017	Básico 2017	Competente 2017	Destacado 2017
Liceo Manuel Blanco Encalada	6	0	2	4	0	12	0	3	8	1
Escuela Manuel Orella Echanez	7	0	0	7	0	13	0	2	10	1
Escuela Byron Gigoux James	2	0	0	1	1	6	0	1	5	0
Escuela de Desarrollo Artístico Caldera	11	0	5	6	0	9	0	1	6	2
C.E.I.A. Caldera	1	0	0	1	0	4	1	2	1	0

COMUNA COPIAPÓ										
Nombre Establecimiento	Total Docentes Evaluados 2018	Insatisfactorio 2018	Básico 2018	Competente 2018	Destacado 2018	Total Docentes Evaluados 2017	Insatisfactorio 2017	Básico 2017	Competente 2017	Destacado 2017
Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz	4	0	0	4	0	12	0	1	9	2
Liceo José Antonio Carvajal	6	0	3	2	1	11	0	4	7	0
Liceo Mercedes Fritis Mackenney	4	0	0	4	0	13	0	1	10	2
Escuela Bernardo O'Higgins	6	0	0	6	0	9	0	0	7	2
Escuela Laura Robles Silva	12	0	3	9	0	6	0	0	6	0
Escuela Los Estandartes	9	0	5	4	0	10	0	3	6	1
Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	10	0	4	6	0	7	0	0	7	0
Escuela Jesús Fernández Hidalgo	6	0	0	5	1	0				
Escuela Pedro León Gallo	12	0	0	7	5	18	0	0	17	1
Escuela José Manso de Velasco	8	0	2	6	0	7	0	0	7	0
Escuela Las Canteras	5	0	2	3	0	3	0	0	3	0

Escuela Las Brisas	6	0	2	4	0	2	0	0	2	0
Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	14	0	0	10	4	12	0	0	9	3
Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	4	0	2	2	0	7	0	1	5	1
Colegio Buen Pastor	8	0	0	8	0	12	0	0	9	3
Escuela Isabel Peña Morales	12	0	0	10	2	17	0	1	12	4
Escuela Hernán Márquez Huerta	9	0	0	9	0	22	0	0	17	5
Liceo Fernando Ariztía Ruiz	23	0	8	14	1	5	0	0	2	3
Escuela Bruno Zavala Fredes	7	0	0	7	0	18	0	1	12	5
Escuela San Pedro	4	0	3	1	0	3	0	0	2	1
Escuela Luis Cruz Martínez	3	0	1	2	0	10	0	1	8	1
Escuela Manuel Rodríguez	4	0	2	2	0	6	0	2	4	0
Liceo Tecnológico de Copiapó	6	0	2	4	0	13	0	4	5	4
Escuela El Chanar	14	0	3	10	1	11	0	1	9	1
Escuela Carlos María Sayago	17	0	4	12	1	0				
Liceo El Palomar	11	0	3	8	0	7	0	4	3	0
C.E.I.A. Copiapó	4	0	2	2	0	1	0	0	1	0

COMUNA TIERRA AMARILLA										
Nombre Establecimiento	Total Docentes Evaluados 2018	Insatisfactorio 2018	Básico 2018	Competente 2018	Destacado 2018	Total Docentes Evaluados 2017	Insatisfactorio 2017	Básico 2017	Competente 2017	Destacado 2017
Escuela de Concentración	4	0	2	2	0	3	0	0	2	1
Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	5	0	3	1	1	5	0	1	4	0
Escuela Luis Uribe Orrego	7	0	1	5	1	4	0	0	4	0
Escuela Amolanas	2	0	1	1	0	0				
Escuela San Antonio	1	0	0	1	0	0				
Escuela Hornitos						1	0	1	0	0
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	7	0	2	5	0	7	0	1	5	1
Escuela Básica Rural Jaime Prohens						1	0	0	0	1

Esc. Básica Marta Emiliana Zeron	Aguilar	5	0	2	3	0	6	0	1	5	0
---	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

COMUNA CHAÑARAL										
Nombre Establecimiento	Total Docentes Evaluados 2018	Insatisfactorio 2018	Básico 2018	Competente 2018	Destacado 2018	Total Docentes Evaluados 2017	Insatisfactorio 2017	Básico 2017	Competente 2017	Destacado 2017
Liceo Federico Varela	7	0	2	5	0	16	0	0	10	6
Escuela básica Diego Portales Palazuelos	1	0	0	1	0	6	0	2	1	3
Escuela básica Pedro Lujan	5	0	0	5	0	4	0	0	4	0
Escuela básica Gaspar Cabrales	6	0	2	3	1	3	0	0	3	0
Esc. Bas. Diferencial José Luis Olivares A.	3	0	1	2	0	1	0	1	0	0
Escuela básica Angelina Salas Olivares	10	0	9	1	0	7	0	0	4	3
Escuela básica Ignacio Domeyko	5	0	1	4	0	8	0	1	6	1

COMUNA DIEGO DE ALMAGRO										
Nombre Establecimiento	Total Docentes Evaluados 2018	Insatisfactorio 2018	Básico 2018	Competente 2018	Destacado 2018	Total Docentes Evaluados 2017	Insatisfactorio 2017	Básico 2017	Competente 2017	Destacado 2017
Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	4	0	0	3	1	13	1	0	10	2
Escuela Aliro Lamas Castillo	11	0	3	5	3	9	0	0	7	2
Escuela básica Sara Cortés	5	0	1	3	1	3	0	1	2	0
C.E.I.A. Diego de Almagro	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO 7: ÍNDICE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

RBD EE	IDPS CALDERA							
	4° Básico 2018 Automotivación	4° Básico 2018 Convivencia	4° Básico 2018 Formación Ciudad.	4° Básico 2018 Hábitos y Vida S.	6° Básico 2018 Automotivación	6° Básico 2018 Convivencia	6° Básico 2018 Formación Ciudad.	6° Básico 2018 Hábitos y Vida S.
438								
11036	75,2	77,8	73,7	88,3				
13104	72,4	70,1	76,1	73,7	79,0	75,5	83,8	78,4
13143	73,7	72,7	77,0	73,5	76,0	76,3	81,9	77,3
13177	71,8	70,1	75,5	67,4	70,7	72,5	74,1	70,2

RBD EE	IDPS COPIAPÓ							
	4° Básico 2018 Automotivación	4° Básico 2018 Convivencia	4° Básico 2018 Formación Ciudad.	4° Básico 2018 Hábitos y Vida S.	6° Básico 2018 Automotivación	6° Básico 2018 Convivencia	6° Básico 2018 Formación Ciudad.	6° Básico 2018 Hábitos y Vida S.
396								
399								
400								
401	78,9	77,4	81,9	70,3	75,1	74,2	75,8	67,0
403	77,0	72,6	80,6	68,4	66,2	70,0	70,5	65,3
405	84,7	79,0	88,5	81,6	75,7	71,9	75,3	64,9
406	75,7	70,4	76,0	65,5	75,3	67,5	76,5	63,7
407	68,7	65,1	72,9	61,3	74,0	71,1	80,2	67,0
408	77,3	75,4	81,7	71,8	75,4	73,7	80,3	72,8
410	78,2	79,3	85,0	76,4	75,4	67,7	79,8	73,4
411	82,7	82,5	88,5	78,1	76,9	73,4	77,9	73,9
413	70,9	66,5	77,3	66,0	66,2	70,4	70,6	61,5
415	74,5	78,7	80,2	67,5	76,0	81,5	81,9	66,3
416	73,9	77,9	80,2	70,4	74,1	78,1	79,8	69,7
417	71,0	73,3	77,7	71,5	72,8	77,1	77,0	70,1
418	75,0	74,8	79,6	68,2	73,9	73,1	79,1	69,7
419	75,4	75,9	83,8	75,7	80,0	76,9	82,8	74,1
420	73,3	71,5	75,6	68,4	72,1	73,9	74,4	70,9
421	78,5	81,2	84,3	76,3	69,5	74,3	74,6	66,7
423	69,8	69,8	71,8	62,5	78,8	72,0	82,2	73,8
427	77,2	82,5	81,3	78,6	74,2	75,8	81,0	73,1

13133	65,0	66,2	67,1	57,9	80,0		80,6	69,8				
13145									70,7	70,2	74,1	63,5
13154	70,6	71,8	76,1	65,2	72,7	72,8	78,9	72,0				
13163	74,5	69,5	72,8	64,2	72,1	69,6	72,3	66,9				
13168									73,2	73,0	77,8	58,9

IDPS TIERRA AMARILLA												
RBD EE	4° Básico 2018 Automotivación	4° Básico 2018 Convivencia	4° Básico 2018 Formación Ciudad.	4° Básico 2018 Hábitos y Vida S.	6° Básico 2018 Automotivación	6° Básico 2018 Convivencia	6° Básico 2018 Formación Ciudad.	6° Básico 2018 Hábitos y Vida S.	II° Básico 2018 Automotivación	II° Medio 2018 Convivencia	II° Medio 2018 Formación Ciudad.	II° Medio 2018 Hábitos y Vida S.
441	71,4	61,2	64,8	61,2	68,0	69,0	73,7	67,0	77,6	74,2	77,4	72,4
442	73,0	73,4	77,6	67,7	77,8	75,7	83,8	75,4				
444	66,4	63,8	69,2	62,8	74,2	69,4	79,4	66,6				
445	75,8	78,8	80,0	75,4								
446	66,2	76,3	78,4	63,4								
447	76,7	62,9	69,6	68,5								
11027	78,2	78,0	81,1	74,2								
11034									71,5	68,8	72,2	64,0
13116					73,6	89,8	85,0	89,4				
13118	73,7	70,0	78,5	70,0	76,7	67,6	79,3	68,0				

IDPS CHAÑARAL												
RBD EE	4° Básico 2018 Automotivación	4° Básico 2018 Convivencia	4° Básico 2018 Formación Ciudad.	4° Básico 2018 Hábitos y Vida S.	6° Básico 2018 Automotivación	6° Básico 2018 Convivencia	6° Básico 2018 Formación Ciudad.	6° Básico 2018 Hábitos y Vida S.	II° Básico 2018 Automotivación	II° Medio 2018 Convivencia	II° Medio 2018 Formación Ciudad.	II° Medio 2018 Hábitos y Vida S.
380	71,4	76,4	76,7	60,7	75,7	84,5	87,9	73,4				
381	71,8	72,3	78,4	74,6	76,7	76,0	77,2	73,9				
382	73,9	78,6	84,2	72,6	81,3	82,7	88,5	78,8				
11033	75,5	69,9	79,5	70,4	74,9	67,1	79,3	70,4				
13135	76,0	79,2	82,2	72,4	73,5	74,4	76,4	71,1				
379									71,2	68,1	71,0	64,4

RBD EE	IDPS DIEGO DE ALMAGRO											
	4° Básico 2018 Automotivación	4° Básico 2018 Convivencia	4° Básico 2018 Formación Ciud.	4° Básico 2018 Hábitos y Vida S.	6° Básico 2018 Automotivación	6° Básico 2018 Convivencia	6° Básico 2018 Formación Ciud.	6° Básico 2018 Hábitos y Vida S.	II° Básico 2018 Automotivación	II° Medio 2018 Convivencia	II° Medio 2018 Formación Ciud.	II° Medio 2018 Hábitos y Vida S.
384-0									77,6	73,2	76,9	68,6
386-7	78,1	74,6	82,2	71,5	75,0	72,3	76,9	65,9				
387-5	86,3	69,2	86,6	75,1	67,5	65,5	68,4	50,9				
13170-8	71,1	69,1	74,0	63,6	76,5	79,1	83,4	68,1				

ANEXO 8: RESULTADOS SIMCE 2018.

COMUNA CALDERA								
Establecimientos Educativos	4° Básico		6° Básico			II° Medio		
	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales
Liceo Manuel Blanco encalada						219	211	210
Escuela José Joaquín Vallejos	240	246						
Escuela Manuel Orella Echanez	251	229	215	224	221			
Escuela Byron Gigoux james	262	249	258	250	254			
Escuela de Desarrollo Artístico Caldera	238	227	214	213	214			

COMUNA COPIAPÓ								
Establecimientos Educativos	4° Básico		6° Básico			II° Medio		
	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales
Instituto Comercial Alejandro Rivera Diaz						214	235	216
Liceo José Antonio Carvajal						214	204	205
Liceo Mercedes Fritis Mackenney						256	266	248
Escuela Bernardo O'Higgins	268	268	256	250	253			
Escuela Laura Robles Silva	231	213	218	210	226			
Escuela Los Estandartes	273	264	228	216	217			
Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	252	239	224	213	203			
Escuela Jesús Fernández Hidalgo	244	226	230	204	200			
Escuela Pedro León Gallo	247	245	237	236	245			
Escuela José Manso de Velasco	260	232	225	206	218			

Escuela Las Canteras	278	261	234	226	221			
Escuela Las Brisas	217	194	211	196	195			
Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	288	277	287	293	278	268	288	255
Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	258	255	247	262	245			
Colegio Buen Pastor	263	239	211	221	221			
Escuela Isabel Peña Morales	266	258	246	242	245			
Escuela Hernán Márquez Huerta	246	235	238	225	234			
Liceo Fernando Ariztía Ruiz	255	233	233	217	244			
Escuela Bruno Zavala Fredes	274	265	242	234	240			
Escuela San Pedro	256	225	225	223	228			
Escuela Luis Cruz Martínez	270	264	236	235	242			
Escuela Manuel Rodríguez	223	207	247	224	225			
Liceo Tecnológico de Copiapó						225	221	212
Escuela El Chanar	248	233	243	226	245			
Escuela Carlos María Sayago	260	248	230	226	230			
Liceo El Palomar						200	206	203

COMUNA TIERRA AMARILLA

Establecimientos Educativos	4° Básico		6° Básico			II° Medio		
	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales
Escuela de Concentración	237	229	205	202	192	206	183	211
Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	251	217	232	205	216			
Escuela Luis Uribe Orrego	241	226	207	209	212			
Escuela Paul Harris	262	249						
Escuela Amolanas	239	242						
Escuela San Antonio	289	212						
Escuela Hornitos	235	196						

Liceo Jorge Alessandri Rodríguez						198	195	191
Escuela Básica rural Jaime Prohens				228				
Esc. Básica Marta Emiliana Aguilar Zeron	230	213	220	216	215			

COMUNA CHAÑARAL

Establecimientos Educativos	4° Básico		6° Básico			II° Medio		
	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales
Escuela Básica Diego Portales Palazuelos	250	227	238	225	219			
Escuela Básica pedro Iujan	235	215	241	254	237			
Escuela Básica Gaspar Cabrales	272	249	269	250	255			
Escuela básica Angelina Salas Olivares	255	245	223	215	221			
Escuela Básica Ignacio Domeyko	279	236	228	206	218			
Liceo Federico Varela						224	221	217

COMUNA DIEGO DE ALMAGRO

Establecimientos Educativos	4° Básico		6° Básico			II° Medio		
	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales	Promedio Lectura	Promedio Matemática	Promedio C. Naturales
Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling						251	249	228
Escuela Aliro Lamas Castillo	267	284	250	257	248			
Esc. Básica Emperatriz Sepúlveda Landeros	265	240	191	233				

Escuela Sara Cortés	Básica Cortés	255	235	251	246	237			
---------------------------	------------------	-----	-----	-----	-----	-----	--	--	--

ANEXO 9: RESULTADOS PSU 2018.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMUNA CALDERA			
	Nº estudiantes que rinde PSU Leng.	Puntaje promedio PSU Lenguaje	Nº estudiantes que rinde PSU Mat.	Puntaje promedio PSU Matemática
Liceo Manuel Blanco Encalada	65	408	64	434
C.E.I.A. Caldera	17	411	17	396

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMUNA COPIAPÓ			
	Nº estudiantes que rinde PSU Leng.	Puntaje promedio PSU Lenguaje	Nº estudiantes que rinde PSU Mat.	Puntaje promedio PSU Matemática
Instituto Comercial Alejandro Rivera Diaz	193	454	193	454
Liceo Técnico Profesional Edwin Latorre Rivero	4	432	4	389
Liceo José Antonio Carvajal	155	409	153	424
Liceo Mercedes Fritis Mackenney	83	524	83	494
Liceo de música de Copiapó	87	557	87	535
Hugo Garrido Gaete	16	401	16	400
Escuela Hernán Márquez Huerta	233	455	232	449
Liceo Tecnológico de Copiapó	103	416	100	434
Liceo El Palomar	134	437	136	438

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMUNA TIERRA AMARILLA			
	Nº estudiantes que rinde PSU Leng.	Puntaje promedio PSU Lenguaje	Nº estudiantes que rinde PSU Mat.	Puntaje promedio PSU Matemática
Escuela de Concentración	12	405	12	418
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	86	404	84	437

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMUNA CHAÑARAL			
	Nº estudiantes que rinde PSU	Puntaje promedio PSU Lenguaje	Nº estudiantes que rinde PSU	Puntaje promedio PSU Matemática
Liceo Federico Varela	159	443	159	440

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMUNA DIEGO DE ALMAGRO			
	Nº estudiantes que rinde PSU	Puntaje promedio PSU Lenguaje	Nº estudiantes que rinde PSU	Puntaje promedio PSU Matemática
Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	98	481	97	485
C.E.I.A. Chañaral	1	349	1	363

ANEXO 10: CATEGORIZACIÓN DE DESEMPEÑO.

Establecimientos Educación Básica.

COMUNA CALDERA				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Escuela Byron Gigoux James	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela de Desarrollo Artístico Caldera	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Manuel Orella Echanez	Insuficiente	insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo

COMUNA COPIAPÓ				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Colegio Buen Pastor	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
Escuela Bernardo O'Higgins	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
Escuela Bruno Zavala Fredes	Medio bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Escuela El Chanar	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo	Medio Bajo
Escuela Carlos María Sayago	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo	Medio Bajo
Escuela Hernán Márquez huerta	Medio Bajo	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Isabel Peña Morales	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela Jesús Fernández Hidalgo	Insuficiente	Medio Bajo	Insuficiente	Insuficiente
Escuela José Manso de Velasco	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Las Brisas	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Las Canteras	Insuficiente	insuficiente	Medio Bajo	Medio
Escuela Laura Robles Silva	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Insuficiente
Escuela Los Estandartes	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
Escuela Luis Cruz Martínez	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Escuela Manuel Rodríguez	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Pedro León Gallo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela San Pedro	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo de música de Copiapó	Medio	Medio	Medio	Medio
Hugo Garrido Gaete	Medio	Medio	Medio	Medio
Liceo Fernando Ariztía Ruiz	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo

COMUNA TIERRA AMARILLA				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Esc. Básica Marta Emiliana Aguilar Zeron	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela de Concentración	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Luis Uribe Orrego	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente

COMUNA CHAÑARAL				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Escuela Básica Angelina Salas Olivares	Medio Bajo	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Básica Diego Portales Palazuelos	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo

Escuela Básica Gaspar Cabrales	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Escuela Básica Ignacio Domeyko	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio
Escuela Básica Pedro Lujan	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio

COMUNA DIEGO DE ALMAGRO				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Escuela Aliro Lamas Castillo	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela Básica Sara Cortés Cortés	Medio	Medio	Medio	Medio

Establecimientos Educación Media.

COMUNA CALDERA				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Liceo Manuel Blanco Encalada	Sin categoría	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

COMUNA COPIAPÓ				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Instituto Comercial Alejandro Rivera Diaz	Sin categoría	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	Sin categoría	Medio	Medio	Medio
Liceo El Palomar	Sin categoría	Insuficiente	Medio Bajo	Insuficiente
Liceo José Antonio Carvajal	Sin categoría	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Liceo Mercedes Fritis Mackenney	Sin categoría	Medio	Medio	Medio
Liceo tecnológico de Copiapó	Sin categoría	Insuficiente	Medio	Medio Bajo

COMUNA TIERRA AMARILLA				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Escuela de Concentración	Sin categoría	-	Insuficiente	Insuficiente
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Sin categoría	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente

COMUNA CHAÑARAL				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Liceo Federico Varela	Sin categoría	Medio bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

COMUNA DIEGO DE ALMAGRO				
Nombre Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Liceo Manuel Magalhaes Medling	Sin categoría	Medio	Medio	Medio

ANEXO 11: CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS SEGÚN CATEGORÍAS SEP.

COMUNA CALDERA					
Establecimiento Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Manuel Blanco Encalada	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela José Joaquín Vallejos	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Manuel Orella Echanez	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	EMERGENTE
Escuela Byron Gigoux James	AUTONOMO	AUTONOMO	AUTONOMO	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela de Desarrollo Artístico Caldera	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE

COMUNA COPIAPÓ					
Establecimiento Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Liceo José Antonio Carvajal	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACIÓN
Liceo Bicentenario Mercedes Fritis Mackenney	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela bernardo O'Higgins	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Laura Robles Silva	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACIÓN
Escuela Los Estandartes	RECUPERACION	RECUPERACION	RECUPERACION	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Jesús Fernández Hidalgo	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	RECUPERACIÓN
Escuela Pedro León Gallo	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela José Manoso de Velasco	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Las Canteras	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Las Brisas	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	RECUPERACIÓN
Liceo de música de Copiapó Hugo Garrido Gaete	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE

Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Colegio Buen Pastor	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Isabel Peña morales	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Hernán Márquez huerta	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	EMERGENTE
Liceo Fernando Ariztía Ruiz	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	EMERGENTE
Escuela Bruno Zavala Fredes	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela San Pedro	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Luis Cruz Martínez	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Totoral	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Manuel Rodríguez	RECUPERACION	RECUPERACION	RECUPERACION	RECUPERACION	EMERGENTE
Liceo Tecnológico de Copiapó	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela El Chanar	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Carlos María Sayago	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Liceo El Palomar	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	RECUPERACIÓN

COMUNA TIERRA AMARILLA

Establecimiento Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela de Concentración	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	RECUPERACIÓN
Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	RECUPERACIÓN
Escuela Luis Uribe Orrego	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	EMERGENTE
Escuela Paul Harris	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Amolanas	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela San Antonio	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Hornitos	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	RECUPERACIÓN
Escuela Básica rural Jaime Prohens	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Esc. Básica Marta Emiliana Aguilar Zeron	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	RECUPERACIÓN

COMUNA CHAÑARAL					
Establecimiento Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Federico Varela	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Básica diego portales Palazuelos	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Básica Pedro Lujan	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Básica Gaspar Cabrales	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Básica Angelina Salas Olivares	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	RECUPERACION	EMERGENTE
Escuela Básica Ignacio Domeyko	AUTONOMO	AUTONOMO	AUTONOMO	EMERGENTE	EMERGENTE

COMUNA DIEGO DE ALMAGRO					
Establecimiento Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Aliro Lamas Castillo	AUTONOMO	AUTONOMO	AUTONOMO	EMERGENTE	EMERGENTE
Esc. Básica Emperatriz Sepúlveda Landeros	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE
Escuela Básica Sara Cortés	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE	EMERGENTE

ANEXO 12

Identificador Subíndice y nombre subíndice

- i.1 Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t.
- i.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- i.3 Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t.

ANEXO 13

Identificador subíndice y nombre subíndice

- i.1 Porcentaje de cumplimiento del estándar de operación del SLEP en el año t.
- i.2 Asistencia promedio de los estudiantes por establecimiento.
- i.3 (años 2 y 3 del convenio) Porcentaje de variación de la matrícula total de los establecimientos educacionales.
- i.4 Disminución del % de licitaciones declaradas desiertas.

ANEXO 14

Identificador de subíndice y nombre subíndice

- i.1 Cumplimiento del plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia.
- i.2 Cumplimiento del Plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación a las atribuciones estipuladas en la Ley.
- i.3 Cumplimiento del plan de trabajo de los directores de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red (conferencia de Directores).
- i.4 Cumplimiento del plan de trabajo de la red de los equipos directivos de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red.

i.5 Cumplimiento del plan de trabajo de la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red.

i.6 Cumplimiento del plan de trabajo de la red de los asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red.

ANEXO 15: PLAN RETORNO A CLASES PRESENCIALES

Objetivo general

Proporcionar orientaciones sanitarias a las comunidades educativas, que dependen del SLEP Atacama, resguardando principios de seguridad, flexibilidad, contención y apoyo, para el desarrollo de clases presenciales en contexto de pandemia.

Objetivo	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Responsable
Recoger información institucional del EE, sobre su funcionamiento en contexto de pandemia.	Solicitar a los EE información en torno al funcionamiento en términos pedagógicos a través de formulario online, que contemple los siguientes puntos: • Forma en que se realizan las clases de las diferentes asignaturas del currículum escolar (tener presente priorización curricular): formas de representar los contenidos (videos, guías, material concreto y multimedia, etc.); estrategias e instrumentos de evaluación, formas de recoger y categorizar evidencias de aprendizaje de los estudiantes (evaluación cualitativa y cuantitativa). Lineamientos institucionales para enfrentar nuevo contexto educativo. • Canales utilizados para el desarrollo de las clases: aplicaciones de	Número de formularios completados	100%	Febrero a Marzo.	• Equipo directivo del EE.

	videollamadas, servicio de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, etc.). • Forma en que EE lleva el control de las clases realizadas y asistencia de los estudiantes. Indicadores porcentuales y numéricos para dar cuenta de situaciones como: ausentismo crónico, alejamiento pedagógico, casos especiales, repitencia voluntaria, entre otros. • Forma del trabajo colaborativo entre profesionales de la educación: trabajo de profesionales PIE con profesores de asignatura; reuniones por departamento; acompañamiento de <i>directivos a docentes</i>. • Cantidad de profesores, profesionales asistentes de la educación y estudiantes que pertenecen a la población de riesgo (docentes con enfermedades crónicas no transmisibles) y sus posibles reemplazos. • Estado socioemocional de profesionales docentes, no docentes y estudiantes. • Estado de la infraestructura y su capacidad de matrícula. • Plan de retorno a clases, según oficio N°844.				
Informar a padres o apoderados mediante	• Generar instancias, a inicio del año escolar, para comunicar y consultar el diseño y aplicación del plan de	N° de reuniones informativas y	100%	Febrero a marzo.	• Equipo directivo.

canales oficiales institucionales y/u otros medios de comunicación, acordados como establecimiento, sobre el proceso pedagógico y protocolo sanitario a ejecutar el 2021, en contexto de aprendizaje de manera presencial.	retorno a clases que cada EE diseñó, según oficio N°844. Al mismo tiempo dar a conocer el protocolo sanitario a seguir, poniendo énfasis en el actuar del EE frente a posibles casos covid-19. Deben ser entes participativos de la propuesta académica, respaldando el proceder del EE ante un posible contagio dando la seguridad para sus hijos, considerando que ellos deciden la ida o no de los estudiantes a los EE. - Se deberá informar, los resultados académicos del año 2020, niveles de aprendizaje, rendimiento académico y resultados de la enseñanza remota. - Se deberá firmar compromiso por parte de Padres y Apoderados, respecto de la continuidad de estudios de sus pupilos año 2021, declarando acuerdo o no de participación en todas las actividades pedagógicas remotas o presenciales emanadas por el EE, constante comunicación con organización escolar, cumplimiento de deberes escolares, entre otros.	participativa s con apoderados, por establecimiento, con firma de asistencia.			
Sensibilizar a padres y apoderados del EE en torno a la crisis	Sensibilizar a padres y apoderados sobre crisis sanitaria y	Porcentaje de padres y apoderados del EE que	100%	Marzo	- Director de EE - Encargado(a) de convivencia escolar del EE

sanitaria y confinamiento.	confinamiento (Curso Covid-19) Realizar presentación online utilizando redes sociales gratis (Facebook, WhatsApp) a padres y apoderados de la comunidad educativa en temas relevantes de salud (distancia física, estornudos, uso de pañuelo, uso y retiro mascarillas, reconocimiento de signos y síntomas de COVID-19, uso de material personal, entre otros), por profesional de la salud interno o externo del establecimiento, brindando apoyo o contención psicológica y emocional dado el contexto de pandemia. La actividad también considera todas las opiniones, consultas y dudas que los padres puedan presentar, con respecto a las medidas implementadas. Se sugiere difundir de forma periódica todas las medidas implementadas a través de RRSS del EE u otros canales que permitan salvaguardar la salud de los integrantes de la comunidad educativa.	accede al curso.			
Implementar protocolo de medidas sanitarias, limpieza y	Implementar las siguientes medidas sanitarias, dependiendo del ajuste de cada plan de retorno a clases,	Porcentaje de dependencias del EE que cuentan con señalética.	100%	Marzo a diciembre.	- Director de EE - Inspector - Encargado(a) de convivencia escolar.

desinfección del EE.	siendo aplicables las siguientes opciones: • Medir temperatura a todo estudiante y funcionario al ingreso de los EE y llevar registro de ello (para estudio de seguimiento de casos). • Ingreso diferido de estudiantes, con horarios establecidos y comunicados a los apoderados (facilita gestiones de ingreso y evita aglomeraciones). • Establecer señalética de medidas sanitarias en las diferentes dependencias del EE, como por ejemplo: - Baños: correcto lavado de manos con pasos a seguir. - Patios y salas dinámicas: Uso adecuado de la mascarilla, distanciamiento social. Énfasis en este último punto sabiendo que los estudiantes son afectivos y buscan el contacto con otros. - Patios: demarcaciones en el suelo para entrar a dependencias cerradas(comedor, bibliotecas, salas múltiples, entre otras) y rutas de entrada y salida al establecimiento. • Instruir a los miembros de la comunidad educativa en medidas sanitarias preventivas	Porcentaje de dependencias de EE que cuentan con marcaciones mínimos esenciales para clases presenciales • Porcentaje de personal instruido del EE. Porcentaje de aulas y dependencias del EE.	• Docentes de aula
----------------------	---	--	--

	relativas al COVID-19 (distancia física, uso de pañuelo, de mascarillas, reconocimiento de signos y síntomas, uso de material personal, entre otros). • Monitoreo dentro y fuera del establecimiento: canales de comunicación fluidos entre el EE y los padres o apoderados. • Mantener antecedentes de condición médica actualizada de los estudiantes que presenten enfermedades crónicas. Se debe sistematizar la información en un catastro de estudiantes más vulnerables en términos de salud mediante informes médicos que avalen la información. • Ventilar salas de clases antes, durante y después de las clases. Implementar protocolo de medidas de limpieza y desinfección • Establecer rutinas de desinfección a espacios comunes, mobiliario y materiales de aprendizaje al término de cada bloque y jornada escolar. • Dotar las aulas y otras dependencias del EE con elementos de cuidado sanitario (alcohol gel y alcohol líquido).			
--	--	--	--	--

	• Lavado de manos al entrar y salir del EE y repetirlo cada 2 o 3 horas durante la jornada escolar. El secado deberá ser con papel desechable el cual cada EE proveerá inmediatamente después del lavado de manos. Ellos serán los administradores del uso.				
Definir medidas específicas y organización de la jornada escolar que se implementará dentro del EE con clases presenciales.	• Generar instancias para la realización de talleres de nivelación en las asignaturas, para aquellos estudiantes que no participaron en la entrega de material u clases en forma remota durante el periodo 2020, de acuerdo con la priorización curricular. • Establecer grupos para cada jornada (mañana-tarde). Estrategia en revisión según cada EE, siendo su marco orientador la dotación docente, SEP, y otros insumos que deben ser estudiados por SLEP. • Demarcar suelos para la entrada de cada curso a las salas (evita aglomeraciones al entrar). • Adecuar horas de clases, distribución de bloques por asignaturas y priorización y cobertura curricular. • Establecer recreos diferidos por niveles en tiempo y espacio físico (tiempos de recreo, cantidad de horas por jornada, asignaturas priorizadas por jornada, horario de clases),	Nº de protocolos de los EE para funcionar en contexto de pandemia. Nº de protocolos de centros de prácticas TP.	100%	Marzo.	• Equipo directivo de cada EE.

	tomando en cuenta las condiciones de infraestructura de cada EE. • Para los EE con TP que realizan talleres de especialidad técnica, deberán organizar al curso en grupos reducidos. Solicitar a los centros de prácticas, entregar protocolos sanitarios que permitan a los estudiantes desempeñarse en forma segura, en caso de que esta acción formativa esté dentro del plan de clases 2021. • Uso de otros espacios para el desarrollo de clases, tales como la sala de computación, biblioteca o comedor, en caso de ser necesario para aumentar la capacidad del EE para realizar sesiones pedagógicas. Considerar espacios al aire libre, en caso de que el EE cuente con dependencias aledañas que permitan esto (parques, sitios baldíos, etc.). • En Educación Básica, dar prioridad de retorno a clases a los cursos de 7º y 8º básicos. En Educación Media a los 3º y 4º medios con la finalidad de que cierren sus procesos de escolaridad y pueden continuar con los niveles educativos superiores. Elaborar plan de trabajo para casos académicos	Nº de planes de trabajo para casos especiales.	100%	Abril	Unidad Técnica Pedagógica por EE.
--	--	--	------	-------	-----------------------------------

	especiales, en el contexto del decreto 67/2018. • Generar y ejecutar un plan de trabajo que contemple acciones para aquellos casos especiales que vean interrumpido su año académico por diversas razones, disminuyendo las probabilidades de deserción escolar. Definir aforo máximo del EE según su capacidad de infraestructura. • Definir número de estudiantes por sala, según la cantidad de metros cuadrados disponibles, considerando 1,5 a 2 metros de distancia entre un pupitre y otro, lo que debe estar demarcado en el suelo para la visualización de los estudiantes. Generar un inventario de elementos sanitarios e higiene Mantener un inventario y control de uso con todos los elementos sanitarios y de higiene en cada una de las dependencias del EE: alcohol líquido (para desinfectar superficies en caso de necesitarlo en forma				
--	---	--	--	--	--

	rápida/inmediata/eventualidad, alcohol gel (para ser usado al ingreso de cada sala y en alguna situación necesaria dentro de la sala), papel desechable (para limpiar superficies), mascarillas desechables (para quien no tenga o alguna situación lo amerite), basurero de contenedor insumos sanitarios (separado del desecho de material escolar), termómetro digital (para sospecha de signo de temperatura).				
Elaborar plan de trabajo para estudiantes que no pueden o que no asisten a clases presenciales.	Generar catastro de estudiantes que no asistirán a clases presenciales. • Establecer información cuantitativa por curso y nivel educativo. • Identificar causas cualitativas de no asistir a clases (clasificar las causas o razones). • Considerar catastro estadístico de casos especiales, derivaciones, fechas de derivación, motivos, resoluciones, etc. (Trabajo orientado por SLEP) Generar y ejecutar un plan de trabajo tomando	Nº de planes de trabajo para casos especiales. Nº Planillas entregadas para análisis de datos casos especiales. Nº de planillas de Excel completadas con datos de entrega de material,	100%	Abril-diciembre.	• Unidad Técnica Pedagógica por EE.

	en cuenta los objetivos y contenidos de la priorización curricular. • Adaptación de las clases a cada caso según su realidad y condición, como por ejemplo la conectividad, la localidad geográfica que se encuentre, apoyo de un adulto en el desarrollo de las tareas; entrega de material digital o material impreso según las condiciones de los estudiantes y del establecimiento para el desarrollo de la clase. • Elaborar y facilitar a cada estudiante un calendario de entrega de material (como textos, guías de aprendizaje, cuadernos de trabajo, cápsulas en video, presentaciones en PowerPoint, material JUNAEB) o de recursos necesarios si el caso lo amerita (computador, pendrive con el material a trabajar), para el desarrollo de las clases. • Elaborar y entregar a cada estudiante un calendario de actividades evaluativas (formatos, canales, tipos de instrumentos, etc.). Considerar flexibilidad de entrega, quedando a criterio de cada EE. • Elaborar formato de bitácora para completado de acciones docentes, que den cuenta de labores	que faciliten la toma de decisiones pertinentes por establecimiento.			
--	---	---	--	--	--

	pedagógicas diarias, acorde a su carga horaria.				
Implementar protocolos internos de actuación frente a casos sospechosos de estudiantes o funcionarios.	- Aislar al afectado(a) en una sala acondicionada (sala de primeros auxilios o sala adaptada para ello) por funcionario(a) designado(a), utilizando la mascarilla correspondiente para evitar contagio en todo momento. - Evaluación de signos y síntomas por la persona encargada por el EE. - Llamar al apoderado para comentar estado del estudiante e indagar antecedentes familiares que pudieran explicar su estado. - Desinfectar superficies y objetos con los cuales tuvo contacto el afectado(a). - Identificar todas las personas que hayan tenido contacto directo con el afectado(a). - Informar al centro de salud local del caso, para que sea trasladado por funcionarios sanitarios, donde se le realizará el examen correspondiente. Los estudiantes que tuvieron contacto con el afectado serán trasladados a otra sala, y se seguirán las instrucciones del MINSAL. - Implementar cuarentena preventiva a todo el curso en caso de que el resultado sea positivo. Si es un(a) funcionario(a) del	Nº de casos sintomáticos reportados por los EE.	100% casos sospechosos.	Marzo.	- Director de EE - Encargado(s) de protocolo COVID-19 (Profesor, Asistente de la Educación)

	establecimiento, se aplicará la cuarentena a todos los contactos directos. Se entregará listado de nombres que tuvieron contacto directo con el afectado(a). • Brindar al estudiante o funcionario(a) de la comunidad educativa que tenga resultado positivo contención psicológica y emocional vía remota. • Generar documento de autorización de los padres en el proceder del protocolo en caso de ser comunicado el nombre del estudiante al departamento de salud.				
--	---	--	--	--	--

ANEXO 16: PLAN CLASES REMOTAS 2021.

Objetivo General: Instalar procesos que favorezcan la continuidad del aprendizaje asincrónico, debiendo facilitar y apoyar las actividades pedagógicas y convivenciales, teniendo en cuenta las consideraciones dadas por agentes educativos de cada establecimiento, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

Objetivo	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Responsable
1.- Generar un catastro de situación real de los establecimientos sobre: estados de conectividad por localidad, comunicación con apoderados, dispositivos tecnológicos disponibles, estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas 2020, mayores dificultades para implementar proceso de aprendizaje-	Levantar diagnóstico institucional sobre implementación de procesos pedagógicos en contexto covid-19, para apoyar la labor de cada establecimiento durante periodo lectivo 2021. Se enviará planilla para que cada establecimiento pueda completar. - Diego de Almagro: ha implementado clases remotas vía Google Classroom. - Caldera: Sin información, solo hacen mención sobre implementación de estrategias socioeducativas que permitan potenciar el afrontamiento positivo de las situaciones vividas en este periodo de covid-19. - Chañaral: refieren a la implementación y uso del sistema Google Suite, como también de Plataforma digital comunal con soporte técnico, para mantener apoyo remoto. - Tierra Amarilla: Sin información. - Copiapó: Solo mencionan implementación de estrategias de aprendizaje virtual y entrega de material impreso. Este diagnóstico debe incluir, cantidad de hogares con dispositivos que faciliten las clases remotas y su estado de funcionamiento (computadores, tablets, celulares),	Nº de planillas con información completa (60).	100%	Febrero-Marzo	Equipo Directivo Establecimiento Escolar

enseñanza en contexto de crisis sanitaria. Información debe ser enviada a UATP SLEP Atacama.	información de apoderados y sus horarios de apoyo en casa (debemos conocer cuántos estudiantes cuentan con apoyo de apoderados y/u otro familiar, para las clases remotas, conectividad sectorial. *Planilla proporcionada por UATP SLEP Atacama.				
2.- Informar a padres y/o apoderados mediante canales oficiales institucionales y/u otros medios de comunicación, acordados como establecimiento, sobre el proceso pedagógico a ejecutar el 2021, en contexto de aprendizaje no presencial.	Informar y comunicar a los padres y/o apoderados el proceso de clases remotas a implementar el 2021, generando un espacio, a inicio del año escolar, para participar y consultar en diseño y aplicación del plan. Los apoderados deben ser parte de la propuesta académica, considerando los principios de integración activa en las comunidades escolares. Asimismo, es imperante informar los resultados del año 2020 respecto del estado de situación real de cada establecimiento, niveles de aprendizaje, conectividad, responsabilidad de apoderados, entre otros. Esta acción debe continuar al mes bimensualmente, para informar avances, logros y/o dificultades visualizadas durante cada semestre.	Nº de reuniones informativas y participativas con apoderados, por establecimiento.	100%	Marzo	Equipo Directivo Establecimiento Escolar
	Solicitar por escrito autorización de apoderados, ante el deber de garantizar la educación de los estudiantes en contexto de aprendizaje a distancia año 2021, informando sobre la realización de actividades pedagógicas mediante plataformas online y/o entrega de material impreso/digital.	Nº de autorizaciones reportadas por cada establecimiento, archivando las mismas en carpeta sobre plan	100%	Marzo	Equipo Directivo Establecimiento Escolar

		de trabajo remoto.			
3.- Instalar un plan de trabajo que favorezca la continuidad del proceso de aprendizajes en enseñanza, a través de plataformas online, como insumo promotor de aprendizajes, en contexto no presencial.	Generar y elaborar un plan de trabajo que contemple realizar clases de 45 a 60 minutos por Plataformas Online (Zoom, Google Classroom; WhatsApp, Facebook, etc), considerando la priorización curricular, flexibilidad de horas de plan de estudios, jornadas de clases, entre otros, procurando que las clases en línea siempre cuenten con espacios de aclaración de dudas o formulación de preguntas, y retroalimentación de procesos, asumiendo el docente un rol de facilitador de aprendizajes. Este plan debe contemplar a aquellos estudiantes que presenten rezagos de aprendizajes durante año 2020, es decir, por ejemplo generar un horario de clases en jornada mañana, y en la tarde, para talleres de nivelación. *Formato de plan será enviado por UATP SLEP Atacama. *Hay que considerar que WhatsApp habilitó nueva función "Sala", donde se admiten máximo 50 participantes. Asimismo, se debe tener en cuenta que WhatsApp Web también cuenta con esta función, por lo cual los profesores pueden realizar clases desde el computador.	Nº de planes de trabajo elaborados por establecimiento.	100%	Marzo	Equipo Directivo Establecimiento Escolar
4.1.- Generar bases de datos que permitan realizar seguimiento sobre el proceso de clases online.	Generar catastro en planilla Excel sobre clases online, para resguardar continuidad de proceso pedagógico a distancia: EE con clases online: Se deberá entregar calendario semanal por cursos, indicando horas de conectividad y asignaturas, como también el protocolo de conexión	Nº de planillas de Excel completadas con datos sobre cantidad de clases online, que faciliten la	100%	Abril-Diciembre	Unidad Técnica Pedagógica por Establecimiento Escolar.

	para resguardar la sana convivencia dentro de espacios virtuales. Asimismo, establecimiento debe consultar cantidad de dispositivos en hogares, para evaluar factibilidad de ejecución de clases online. *Planilla proporcionada por UATP SLEP Atacama.	toma de decisiones pertinente s por establecimiento.			
5.- Instalar un plan de trabajo que favorezca la continuidad del proceso aprendizaje-enseñanza, a través de insumos didácticos impresos y/o digitales, como insumo promotor de aprendizajes, en contexto no presencial.	Generar y ejecutar un plan de trabajo que contemple la entrega de material impreso y/o digital, de forma semanal o cada 15 días (no hábiles), según decisión de cada establecimiento, llevando un catastro tanto del material impreso y/o digital entregado, firmas de recepción y devolución de material. Este plan debe contemplar a aquellos estudiantes que presenten rezagos de aprendizajes durante año 2020. *En caso de familias que se vean imposibilitadas de acceder al EE a retirar material de apoyo, cada equipo directivo debe disponer de acciones que contemplen la entrega en domicilios a cada estudiante. *Formato de plan será enviado por UATP SLEP Atacama.	Nº de planes de trabajo elaborados por establecimiento.	100%	Marzo-Diciembre	Unidad Técnica Pedagógica por Establecimiento Escolar.
5.1.- Generar base de datos que permitan realizar seguimiento sobre el procesos de clases online.	Generar catastro en planilla Excel sobre entrega de material, para resguardar continuidad de proceso pedagógico a distancia: EE con entrega de material impreso: Se debe facilitar calendario de entrega de material, textos de estudiantes, material Junaeb (cuadernos, lápices, etc), guías de	Nº de planillas de Excel completadas con datos de entrega de material, que faciliten la toma de decisiones	100%	Abril-Diciembre	Unidad Técnica Pedagógica por Establecimiento Escolar.

	aprendizaje, presentación en Power Point impresas por asignatura, cuadernillos de trabajo, retroalimentación para el aprendizaje escrita, entre otros insumos que disponga el establecimiento como material de apoyo a los aprendizajes. EE con entrega de material digital: Se debe facilitar calendario de entrega de material, computadores (en caso de que establecimiento cuente con este insumo), pendrives (en caso de que sea posible), textos de estudiantes en pdf, material Junaeb (cuadernos, lápices, etc), presentación en Power Point con audio, videos de clases explicativas por YouTube, cuadernillos de trabajo, videos motivacionales, videos explicativos, cápsulas de aprendizaje, retroalimentación para el aprendizaje por video y/o escrita. *Planilla proporcionada por UATP SLEP Atacama.	pertinente s por establecimiento, como también de devolución de insumos pedagógicos por estudiante.			
6.- Diseñar y elaborar planificaciones que respondan a los principios y resultados de aprendizaje de los programas de asignatura, contemplando la priorización curricular.	Diseñar y elaborar planificaciones de clase, considerando la planificación inversa como una forma posible de programar el proceso didáctico, comenzando por definir los aprendizajes deseados que se espera alcanzar en cada curso. Las planificaciones deben incluir: Objetivos priorizados, objetivos específicos, habilidades, actividades bajo lineamientos de diversificación de aprendizajes, recursos de didácticos online ministeriales u otros que el docente considere pertinentes al contexto y realidad de sus estudiantes, evidencias de aprendizaje (Evaluación Formativa), niveles de logro (basado en análisis	Nº de planificaciones docentes por establecimiento.	100%	Marzo-Diciembre	Unidad Técnica Pedagógica por Establecimiento Escolar.

	de datos obtenidos de las evidencias de aprendizaje). *En caso de incluir evaluaciones sumativas, debe ser una decisión conjunta como establecimiento, resguardando que la cantidad de estas no supere a las instancias formativas. Links de recursos didácticos ministeriales: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Tipo/Recursos-Digitales/ https://www.curriculumnacional.cl/docentes/ https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-educativos-digitales/ https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/ http://www.bibliotecas-cra.cl/ https://fundacionvtr.cl/#materialeducativo https://fch.cl/iniciativa/tp-digital/ https://parvularia.mineduc.cl/recursoseducacionparvularia/				
7.- Ejecutar proceso de seguimiento o monitoreo de resultados de aprendizajes.	Generar catastro en planilla Excel sobre resultados del currículum efectivamente aprendido por los estudiantes.	% Bases de datos entregadas por escuela, con información cuantitativa de evaluaciones procesuales	100%	Abril a Diciembre 2021	Unidad Técnica Pedagógica por Establecimiento Escolar.

		s y sumativas, priorizando niveles de logro alcanzado según habilidades y dominio de aprendizajes.			
8.- Monitorear la asistencia a clases de los establecimientos educativos, en conjunto con los equipos de convivencia escolar de cada establecimiento.	En casos de EE que opten por modalidad virtual, asistencia debe ser considerada por cada sesión de clases. En caso de EE que solo puedan entregar material impreso y/o digital, la firma de recepción y entrega de material será símil de asistencia a clases. *Planilla proporcionada por UATP SLEP Atacama.	Nº de planes de mejoramiento de la asistencia escolar, a clases virtuales y/o entrega de material presencial.	100%	Abril a Diciembre 2021.	Inspección General por Establecimiento Escolar.
9.- Elaborar plan de trabajo para casos académicos especiales, en el contexto del decreto 67/2018.	Generar y ejecutar un plan de trabajo que contemple acciones para aquellos casos especiales que vean interrumpido su año académico por diversas razones, disminuyendo las probabilidades de deserción escolar. Tener en consideración instrumentos ministeriales de apoyo, como plan "estamos a tiempo" para dar solución a casos al finalizar cada semestre. Este plan debe considerar visitas domiciliarias en caso de no contacto con estudiante y familia.	Nº de planes de trabajo para casos especiales.	100%	Abril	Unidad Técnica Pedagógica por Establecimiento Escolar.

	*Formato de plan será enviado por UATP SLEP Atacama.				
10.- Generar base de datos que permitan realizar seguimiento sobre el proceso de aprendizaje de estudiante en situación especial académica, en el contexto del decreto 67/2018.	Generar catastro en planilla Excel sobre resultados de aprendizaje de estudiantes en situación caso especial, considerando instrumentos de evaluación aplicados según cada estudiante. *Planilla proporcionada por UATP SLEP Atacama.	% Bases de datos entregadas por escuela, con información cuantitativa de evaluaciones procesuales y sumativas, priorizando niveles de logro alcanzado según habilidades y dominio de aprendizajes.	100%	Abril a Diciembre 2021.	Unidad Técnica Pedagógica por Establecimiento Escolar.

17.- Índice de Tablas

	Página
Tabla 1: EE Públicos por comuna.	09
Tabla 2: JJII VTF por comuna.	10
Tabla 3: Población región de Atacama, comparación censos 2002-2017.	13
Tabla 4: Población por provincias, comparación censos 2002-2017.	14
Tabla 5: Población urbana y rural región de Atacama, comparación censos 2002-2017.	14
Tabla 6: Población por género región de Atacama, comparación censos 2002-2017.	14
Tabla 7: Población Pueblos Originarios por comunas SLEP, censo 2017.	15
Tabla 8: Población en edad escolar, comparación censos 2002-2017.	15
Tabla 9: Indicadores porcentuales de pobreza a nivel regional.	16
Tabla 10: Indicadores porcentuales de pobreza por comunas.	16
Tabla 11: Índice de vulnerabilidad por comuna.	17
Tabla 12: Cantidad establecimientos, provincia de Copiapó y Chañaral.	17
Tabla 13: Matrícula Establecimientos, provincia de Copiapó y Chañaral.	17
Tabla 14: Oferta Educativa Educación Pública SLEP-Atacama.	18
Tabla 15: Estudiantes por nivel de enseñanza SLEP-Atacama.	18
Tabla 16: Estudiantes Prioritarios y Preferentes por comuna.	20
Tabla 17-a: Dotación docente y asistentes por comuna, 2020.	23
Tabla 17-b: Horas plan de estudio/ horas docentes.	24
Tabla 18: Tramos Carrera Docente, establecimiento provincia Copiapó y Chañaral.	26
Tabla 19: Resultados evaluación docente 2017-2018.	28
Tabla 20: Porcentajes resultados Evaluación Docente.	28
Tabla 21: Autorizaciones docentes a nivel territorial SLEP-Atacama.	29
Tabla 22: Autorizaciones docentes extranjeros a nivel territorial SLEP-Atacama.	29
Tabla 23: Promedio puntajes PSU a nivel territorial 2018.	37
Tabla 24: N° EE enseñanza básica categorizados por desempeño, SLEP-Atacama.	38
Tabla 25: N° EE enseñanza media categorizados por desempeño, SLEP-Atacama.	39
Tabla 26: Cantidad EE clasificados según categorías SEP.	40

18.- Índice de Gráficos

	Página
Gráfico 1: Índice de vulnerabilidad Enseñanza Básica SLEP-Atacama.	21
Gráfico 2: Índice de vulnerabilidad Enseñanza Media SLEP-Atacama.	21
Gráfico 3: Porcentajes de asistencia comunal, 2016-2019.	22
Gráfico 4: Cantidad de nombramientos de directores de EE.	25
Gráfico 5: Porcentajes resultados Carrera Docente, establecimientos provincia Copiapó y Chañaral.	27
Gráfico 6: Resultados porcentuales evaluación docente, 2017-2018.	28
Gráfico 7: Distribución porcentual indicadores Autoestima Académica y Motivación Escolar, por comuna.	30
Gráfico 8: Distribución porcentual indicadores de Clima y Convivencia Escolar.	31
Gráfico 9: Distribución porcentual indicadores de Hábitos y Vida Saludable.	31
Gráfico 10: Distribución porcentual indicadores de Participación y Formación Ciudadana.	32
Gráfico 11: Distribución resultados SIMCE 4° básico Lenguaje.	33
Gráfico 12: Distribución resultados SIMCE 4° básico Matemática.	33
Gráfico 13: Distribución resultados SIMCE 6° básico Lenguaje.	34
Gráfico 14: Distribución resultados SIMCE 6° básico Matemática.	34
Gráfico 15: Distribución resultados SIMCE 6° básico Ciencias Naturales.	35
Gráfico 16: Distribución resultados SIMCE 2° medio Lenguaje.	35
Gráfico 17: Distribución resultados SIMCE 2° medio Matemática.	36
Gráfico 18: Distribución resultados SIMCE 2° medio Ciencias Naturales.	36
Gráfico 19: Promedios Puntajes PSU por comuna.	37
Gráfico 20: Porcentajes categorización desempeño EE enseñanza básica.	38
Gráfico 21: Porcentajes categorización desempeño EE enseñanza media.	39
Gráfico 22: Porcentajes EE clasificados según categorías SEP.	40

2º) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Servicio Local de Educación Pública de Atacama y envíese a la Dirección de Educación Pública, para su conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



CARLOS PÉREZ ESTAY
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA

CPE/ATM/JTG/jtg

Distribución:

- Dirección de Educación Pública.
- Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP Atacama.
- Unidad de Administración y Finanzas.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Unidad Jurídica.
- Dirección Ejecutiva.
- Archivo Oficina Partes.